PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2015



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHILLAN

Calle Rosas 530 - Chillán042-2203702

daemchillan@gmail.com

ÍNDICE

I PRESENTACIÓN 5

1.1 PRESENTACIÓN DEL PADEM 2015 6

1.2. POLÍTICAS EDUCACIONALES DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL. 8
1.2.1. A nivel nacional 8
1.2.2. A nivel regional 11
1.2.2. A nivel comunal 12

1.3.- VISION Y MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPA 14
1.4.- METODLOGIA DE TRABAJO EN EL DISEÑO PADEM 15

II IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA 17

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA 18
2.1.1 Descripción comunal 18
2.1.2 Aspectos demográficos relevantes 22
2.1.3 Actividad económica 26
2.1.4 Aspectos culturales y educativos 28

III.- MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL 29

3.1. MARCO LEGAL DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL 30

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL 31
3.2.1 Nivel Educación Parvularia 31
3.2.2 Nivel de Enseñanza Básica 36
3.2.3 Nivel de Enseñanza Media 47
3.2.4 Educación de Adultos 49
3.2.5 Educación Especial 51
3.2.6 Escuela Cultural Artística "Claudio Arrau León" 52

3.3 PROGRAMAS DE APOYO AL TRABAJO PEDAGÓGICO 55
3.3.1.- Coordinación SEP 55
3.3.2 Coordinación de Educación Especial y PIE 57
3.3.3 Coordinación de Habilidades para la Vida 61

3.3.4 Coordinación de Informática Educativa y Proyectos Tecnológicos 64
3.3.5 Coordinación Programa Apoyo a la Retención Escolar 65
3.3.6 Coordinación de Evaluación Docente - Plan de Superación Profesional 66
3.3.7 Coordinación de Educación Extraescolar 66
3.3.8 Coordinación de Seguridad Escolar y Laboral 68
3.3.9 Coordinación de Subvención Proretención Escolar 69

3.4 COORDINACION DE REDES PEDAGOGICAS LOCALES 70
3.4.1 Red de Directores y/o Encargados de Centros Educativos 70
3.4.2 Red de Jefes y/o Encargados de UTP 71
3.4.3 Red de Comunicaciones DAEM/Centros Educativos 71
3.4.4 Red de Inglés 72
3.4.5 Red de Ciencias y Medio Ambiente 73
3.4.6 Red de Formación Ciudadana 73
3.4.7 Red de Orientación y Encargados de Convivencia Escolar 74
3.4.8 Red de Matemática 75
3.4.9 Red de Lenguaje .76
3.4.10 Red de Centros de Padres y Apoderados del Sistema Municipal 76
3.4.11 Red de Centros de Estudiantes del Sistema Municipal 78
3.4.12 Red de Encsargados de Centros de Recursos para el Aprendizaje "CRA" 78

IV - DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL 79

4.1. Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal 80

V. EVALUACION DE INICIATIVAS PADEM 2014. 86
5.1. Ver Anexos página 124

VI PROPUESTA DE PROYECTOS PADEM 2015 87
6.1. Ver Anexo página 143

VII RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS 88
7.1. Estructura de Cursos Junio 2014 93
7.2 Proyección Estructura de Cursos 2015 95
7.3 Matrícula Junio 2014 97
7.4 Matrícula Proyectada Año 2015 99

7.5 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 **144**
7.5.1 Gastos de Funcionamiento 144
7.5.2 Gastos en Personal 145
7.5.3 De los Ingresos 146
7.5.4 De los Gastos 146

7.6 **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2015 / SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Ingresos / Gastos)** 148

7.7 **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2015 / SUBVENCIÓN REGULAR Y PIE (Ingresos / Gastos)** 152
SITUACION ACTUAL DEL COMPORTAMIENTIO CONTABLE SUBVENCION REGULAR AÑO 2014 163

7.8 JUSTIFICACION APORTE MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION DAEM 120

VIII EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PADEM 2015 **189**

IX ANEXOS **190**
9.1 Evaluación de Proyectos PADEM 2014 por Establecimientos Educacionales 191

9.2 Propuestas Proyectos PADEM 2015 por Establecimientos Educacionales 209



I PRESENTACIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DEL PADEM 2015

El PADEM 2015 de la comuna de Chillán fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de Gestión Municipal establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) y los Insumos trabajados por los equipos técnicos del DAEM, Directivos, Técnicos, Docentes, No docentes e Integrantes de las Redes Pedagógicas y Locales y la participación de los diversos establecimientos municipalizados de nuestra comuna (38 EE); en el entendido que sólo existiendo esa ese nivel de participación y cohesión será posible avanzar en el cumplimiento del principal objetivo que es **Ofrecer una Educación de Calidad.**

El foco del quehacer de este **sistema educacional municipal** tiene como propósito fundamental, brindar una **Educación de Calidad con Equidad e Igualdad de Oportunidades**, considerando para ello la mejora en los aprendizajes de los alumnos/as, jóvenes y adultos, mediante un proceso participativo y equitativo. Estas intenciones se plasman en las políticas institucionales, las que ponen su acento en el desarrollo de una identidad institucional, monitoreo de los procesos pedagógicos para determinar el grado de desarrollo e impacto, que tiene la implementación del diseño curricular y convivencia escolar incluyendo prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre todos los actores de las comunidades educativas.

EL PLADECO del año 2011 al 2015, plantea 12 Lineamientos Estratégicos para el desarrollo comunal, dentro de los cuales la Educación ocupa el **segundo lugar.** El lineamiento expresa la necesidad de ampliar la **Oferta y Calidad Educativa** de los establecimientos educacionales municipalizados, en función de aumentar su competitividad respecto de los colegios particulares subvencionados, que redunde en un aumento de la matricula y posibilite nivelar hacia arriba y reducir el déficit económico que presenta el sector.

Los factores asociados a este lineamiento son los siguientes a saber:

1. **En primer lugar**, existe la necesidad de establecer estrategias de gestión interna (planes y programas) que permitan concordar, de manera participativa, los objetivos estratégicos de desarrollo del sector educacional municipal, en las temáticas de: **calidad de los contenidos pedagógicos, del compromiso de los docentes y por sobre todo, del compromiso de los padres y apoderados respecto de sus educandos.** En este sentido, la creación y/o fortalecimiento de los Consejos Educacionales (Docentes, Apoderados y Alumnos), se impone como condición, al momento de explicitar los deberes y derechos que les corresponde a cada uno de los estamentos que componen la comunidad educativa, esto en función de mejorar la convivencia, el clima escolar y los logros educativos en cada recinto educacional.

2. **En segundo lugar**, la necesidad de **recursos para la gestión** tales como materiales educativos (técnicos y didácticos) y de incentivos al personal en base a logros o metas (Ej.: Simce Comunal – PSU).

3. **En tercer lugar** y como factor estructural asociado a la **competitividad**, se requiere normalizar los recintos educacionales, ya sea en aspectos tales como la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario en general.

4. **En cuarto lugar** se requiere socializar la **"Política Comunal de Educación"**, en función de que los distintos actores que intervienen en el sistema educativo hagan suyo los objetivos estratégicos y favorezcan del desarrollo humano y social.

Conforme a la política permanente de la actual administración municipal, liderada por al **Alcalde Señor Sergio Zarzar Andonie y el Honorable Concejo Municipal**, el PADEM constituye un instrumento de planificación local de la Educación Municipal de Chillán. Esta herramienta de planificación procura sistematizar las acciones y recursos disponibles, con el propósito de generar un proceso pedagógico innovador, mejorando la cobertura y la calidad de los aprendizajes para lograr el desarrollo integral de los educandos, que les permita continuar con éxito sus estudios en los sucesivos niveles educacionales, formándose como Técnicos y/o Profesionales que aporten al desarrollo y engrandecimiento del país.

1.2. POLÍTICAS EDUCACIONALES DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL.

1.2.1. A nivel nacional:

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, acompañada del Ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, dio a conocer una agenda **corta para el Fortalecimiento de la Educación Pública**, que busca que la Educación de Calidad entre a las salas de clases a partir de este momento.

Esta agenda corta tiene dos grandes focos.

En primer término, **un Acuerdo Marco con los municipios** que comenzó este segundo semestre del año 2014 y que aumentará en 20 mil millones (un 17% de incremento) los recursos destinados este año a la mejora de la educación pública en las comunas, los que se entregarán mediante convenios de desempeño. Esta iniciativa busca garantizar una transición exitosa hacia **la Nueva Educación Pública y la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación - desmunicipalización.** Junto con esto, se entregará un mayor apoyo y seguimiento a la gestión municipal en todo el territorio.

El segundo foco es un **Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública** que contempla, entre otras iniciativas, planes de infraestructura, de conectividad digital, de educación integral e innovación pedagógica; de apoyo formativo para los docentes, directivos y asistentes de la educación y la generación de nuevos espacios para la participación estudiantil.

Al respecto este plan de fortalecimiento será "un aliado indispensable para ir preparándonos para la desmunicipalización y para ir desahogando situaciones que en muchas partes son agobiantes, sobre todo en materia de endeudamiento (de los municipios); y en materia de infraestructura de los establecimientos, que todavía es insuficiente".

En ese sentido, destaca el hecho de **"poner a la educación pública en el centro de nuestras preocupaciones y a las niñas y niños que vienen a la educación pública, en el centro de nuestra esperanza. S**e trata de "un programa potente", enfatizando que no es "la solución definitiva, ya que ésta tomará más tiempo porque tiene que ver con la desmunicipalización que se planteó en el programa de actual Gobierno".

El Plan Nacional Docente, fue claro en destacar que "los profesores no están debidamente reconocidos, no están debidamente remunerados y su ascenso es muchas veces

incierto". Indicando que este Plan Nacional será trabajado junto a los profesores durante el segundo semestre. La **agenda corta** son complementarios a los recursos que se sumarán al sistema público por efecto de las leyes que conforman la Reforma de la Educación. De hecho, sólo por el concepto de **Aporte de Gratuidad y SEP Ampliada** (incluidos en la ley que instaura la gratuidad en todos los establecimientos que reciben aportes del Estado).

Agenda Corta de Fortalecimiento a la Educación Pública:

Con estos recursos, los municipios podrán abordar su situación financiera, invertir en materiales educacionales y llevar a cabo proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación en sus escuelas y liceos. Y estos fondos van a ir creciendo año a año, durante el periodo de Gobierno, cautelándose que su uso sea exclusivamente en temas de educación.

Junto con esto se va a potenciar desde ya la integración de la escuela pública con la comunidad y fortalecimiento de las capacidades de los colegios, el Ministerio de Educación y las regiones. Se realizará con un plan multidimensional de inversión y apoyo a la Educación Pública que va a empezar por desarrollar nuevos estándares de calidad, tanto en materia de infraestructura como en términos de los procesos de aprendizaje y de los entornos en que estos se desarrollan.

Se actuará en varias líneas de acción: Primero, **educación de calidad integral e innovación pedagógica**; segundo nuevo **estándar de infraestructura y conectividad digital**; tercero, **trabajo con los profesores, con los directivos y con los asistentes de la educación, para ir mejorando las capacidades, las competencias y las condiciones de trabaj**o; y cuarto, **nuevos espacios para la participación y el desarrollo de los estudiantes.**

En primer lugar, para que nuestros niños y jóvenes reciban una **educación de calidad amplia e integral**, **se complementarán los aprendizajes tradicionales del currículum con actividades que permitan desarrollar las múltiples capacidades, intereses y potencialidades de nuestros estudiantes.** Se llevará al aula más y mejores tecnologías para el aprendizaje, se potenciará el uso de tablets en la educación parvularia y básica, llegando a más de mil establecimientos por año, se ampliara la cobertura de talleres de tecnología en enseñanza media. Se fortalecerá el trabajo en las bibliotecas escolares en todas las escuelas y liceos públicos, actualizando las colecciones, ampliando la infraestructura, incorporando recursos y servicios digitales. Entregándose bibliotecas de aulas para salas de primer nivel de transición al segundo básico. Se Impulsará la educación artística y deportiva donde los establecimientos que así lo requieran, van a contar con fondos para enriquecer su propuesta de educación artística, a través de un equipamiento para talleres. Además se va a disponer de recursos para mejorar las clases de educación física y se van a financiar

talleres de deportes para las JEC. Se va a Potenciar el aprendizaje del inglés con un programa especial de capacitación docente y voluntario.

También la educación técnico-profesional está en el centro de las preocupaciones. Para ello, fortalecerán las capacidades técnicas y pedagógicas de los establecimientos y de sus docentes, articulándolos con los nuevos centros de formación técnica estatales que se van a crear en cada región y en la nuestra, con la educación superior, y además, evaluarán los aprendizajes de los jóvenes para favorecer sus condiciones de empleabilidad y sus posibilidades de continuar estudios de educación superior. Esto incluirá, entre otras cosas, centros de entrenamiento, planes de equipamiento y apoyo a la formación de docentes y equipos directivos.

Otra línea estratégica apunta al Impulso de crear un nuevo estándar de infraestructura y conectividad. Para contribuir al fortalecimiento de la educación pública y al mejoramiento de los aprendizajes, durante los próximos cuatro años implementaremos un plan estratégico de infraestructura, beneficiando con ello a 2.000 establecimientos educacionales públicos del país. Se Partirá con las escuelas y liceos que tengan mayores carencias en materia de seguridad, salubridad e higiene generando proyectos del plan preventivo que durante este año van a permitir preparar los establecimientos para el inicio del año escolar siguiente y enfrentar las condiciones de invierno. Se Financiarán proyectos de mejoramiento integral de infraestructura en establecimientos para ampliar y mejorar la atención del prekínder y kínder en establecimientos y dar así continuidad a la extensión de la jornada escolar.

La tercera línea es apoyar **con mucha fuerza a los docentes, a los directivos y a los asistentes de la educación, para que podamos ir en pos de una educación pública como la que queremos.**

Mientras avanzamos en el diseño e implementación de esta política, el Mineduc va a realizar acciones que van a apoyar a maestros y maestras de la educación pública con programas de formación **"Programas de desarrollo profesional docente a distancia".** Se potenciarán los programas de formación continua de profesores de establecimientos de educación media técnico-profesional. Se formará una red de docentes destacados como mentores.

Se Creará una Política Nacional para los Directivos Escolares, fortaleciendo su rol y entregándole herramientas para que lideren efectivamente sus comunidades educativas. Se Implementará un Plan de formación y Actualización para los Asistentes de la Educación,

La cuarta línea de acción es **generar y apoyar nuevos espacios para la participación y el desarrollo de los estudiantes**. No podemos dejar fuera a los protagonistas de un proceso que nos compromete a todos: se creará un **Fondo de Desarrollo y Participación Estudiantil, un Fondo de Fortalecimiento de los Centros de Estudiantes, un Plan Nacional de Formación Ciudadana y un Plan de Desarrollo de talentos en la educación pública**

1.2.2. A nivel regional:

Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región del Bío – Bío 2008 – 2015

Existe la necesidad de que los distintos instrumentos de planificación de carácter estatal, ya sean estos de nivel central, sectorial, regional o local "conversen, dialoguen y se articulen sinérgicamente" en función de explicitar y establecer metas pertinentes y a la vez, compartidas para el impulso de estrategias de desarrollo. La EDR de la Región del Bío-Bío para el periodo 2008 - 2015, establece el siguiente Lineamiento Estratégico en el área educativo a saber:

Lineamiento Estratégico Nº 3: Educación de calidad al servicio de las personas, la movilidad social, la competitividad económica y la participación democrática ciudadana.

Dicho lineamiento regional será abordado por las diversas iniciativas y énfasis que tenemos implementado a nivel comunal, con acciones concretas en la totalidad de nuestros centros educativos que entregan atención preferencial desde el nivel prebásica, básica, media, adultos y de manera transversal la educación especial a través de los proyectos de integración, que permite entregar una educación inclusiva y diversificada.

1.2.3. A nivel comunal:

La Política Educativa de Chillán se diseña a partir de las definiciones de política educativa que rigen la educación pública a nivel nacional y las orientaciones regionales como además las definiciones que ha planteado la comuna a nivel local y una sistematización del trabajo participativo con todos los actores de las comunidades educativas.

Ënfasis de la Educación Municipal :

1.- Mejoramiento de la **oferta educativa** del sistema educacional municipal a nivel prebásico – básico-media HC y EMTP – Adultos regular - planes especiales y en forma transversal la atención a las NEE en todos los niveles y modalidades de enseñanza. Para ello centros educacionales básicos se transformarán en Colegios de Continuidad (Escuela Libertador Bernardo Ohiggins (2do año EM 2015); Escuela Italia y Escuela Marta Colvin (1er año EM año 2015) y en forma progresiva hasta completar 4to EM, las modalidades a entregar dependerán de las expectativas de las comunidades educativas y de las condiciones de infraestructura y equipamiento).

2.- Mejoramiento de los **Estándares de Infraestructura y Normalización de los centros educativos** (sistemas eléctricos – sistemas de alcantarillados – SSHH – techumbres y canalización de aguas lluvias) acorde a la normativa vigente establecida por el Mineduc y la Superintendencia de Educación.

3.- Mantención y recuperación de **matricula escolar** en los diversos niveles de enseñanza a través de un trabajo sistemático impulsado por el DAEM y liderado en cada centro educativo por sus Directores y Equipos de Gestión, incorporando dentro de las metas de gestión el mejoramiento de la matrícula, asistencia media y un programa de difusión del quehacer educativo y captación de matrícula en forma permanente desde la sala cuna a las escuelas y de las escuelas a los liceos municipalizados.

4. Cumplimiento de los **Estándares Indicativos de Desempeño** que son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad

5.- Mejoramiento del **clima de convivencia escolar** en la totalidad de los establecimientos educativos fortaleciendo el trabajo de la red de orientadores y de encargados de convivencia escolar. .

6.- **Dotación Directiva, Técnica, Docente y No Docente** capacitadas , **idóneos** acorde a las exigencias establecidas por la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Superintendencia de Educación mediante **perfiles de competencias**.

7.- **Racionalización eficaz y eficiente de los RRHH, Materiales y Financieros** a nivel de DAEM y Establecimientos educacionales realizando una buena **gestión financiera** en el uso de las diversas subvenciones que entrega el Mineduc y otros organismos mediante la entrega de centros de costos a

los Directores y/o Encargados de Escuelas realizando monitoreo y seguimiento a los ingresos y gastos por centros educativos monitoreados por la Dirección y Equipo de Gestión DAEM. En el **aspecto de RRHH** se instaurará un Política de Monitoreo y Seguimiento de la trayectoria laboral desde el aspecto de la gestión pedagógica, desarrollo y desempeño profesional; la cual deberá ser considerada por los Directores y Encargados de Escuelas para la determinación de la Dotación Docente y las extensiones horarias a nivel de SEP, PIE y otras subvenciones estatales.

8.- Favorecer el desarrollo de la **vida sana a través del Deporte** con especialistas de **Educación Física** en los diversos niveles de enseñanza y poniendo al servicio de los centros educativos municipalizados los diversos recintos deportivos que tiene la Ilustre Municipalidad de Chillán.

9.- Desarrollo de **Talentos Artísticos y Culturales** poniendo al servicio de la educación municipal las diversas academias con las cuales cuenta la **Escuela Artística Claudio Arrau León**

10.- Consolidación de la **participación ciudadana** con representatividad de los diversos estamentos que intervienen en el sistema educativo, tales como Equipos de Gestión, Consejos de Profesores, Consejos Escolares, Centros de Padres/Apoderados y Centros de Estudiantes

A nivel comunal daremos fiel cumplimiento a lo que establece la nueva arquitectura del sistema educativo considerando para ello el nuevo mapa institucional que contempla la existencia de **cuatro instituciones** que regirán la educación nacional. De acuerdo a sus funciones, estas quedan definidas como sigue:

1. La **Agencia de Calidad**, como su nombre lo indica, será la encargada en general de Evaluar la calidad de la enseñanza entregada por los establecimientos, incluyendo desempeño de docentes, directivos y sostenedores.

2. La **Superintendencia de Educación** tendrá un rol fiscalizador sobre los recursos entregados en el sistema educativo.

3. El **Consejo Nacional de Educación** será el encargado de aprobar el currículum y estándares nacionales de aprendizaje e indicativos de desempeño.

4. El **Ministerio de Educación** propondrá el currículum, estándares de aprendizaje e indicativos de desempeño al Consejo Nacional de Educación. Entregará apoyo a los establecimientos y sus sostenedores y administrará diversos registros de información.

Cada Establecimiento Educacional Municipal elaborara un plan de acción que permita dar respuesta a los estándares indicativos de desempeño que considera materias tales como:

– Gestión curricular.
– Indicadores de calidad de procesos relevantes de los establecimientos.
– Gestión de los recursos humanos y pedagógicos.
– Convivencia escolar y liderazgo.

1.3.-VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.



La Dirección de Educación Municipal de Chillán tiene como Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que le permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Dirección de Educación Municipal de Chillán tiene como Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán.".

1.4.- METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DEL PADEM 2015.

En la elaboración del PADEM, se ha utilizado como principio metodológico la participación de los actores educacionales a través de las diversas estrategias de trabajo:

Primera acción : Reunión con todos los funcionarios del DAEM (Técnicos – Administrativos y Financieros) para evaluar el desarrollo de las acciones contempladas en el PADEM 2014 (30-07-2014), realizando talleres por equipos de trabajos. A la vez la proyección de las acciones para el segundo semestre 2014. Y diseño de acciones relevantes a considerar para el año 2015 (Mes Agosto) trabajo interno por equipos y socializado con la Directora DAEM.

Segunda acción : Reunión con Directores y/o Encargados de Establecimientos Educacionales Municipalizados (Mes de Junio) para orientar el trabajo mediante talleres internos (Mes de Julio) a realizarse en cada una de sus unidades educativas los cuales debieron ser liderados por ellos y sus equipos de gestión para realizar aporte en los siguientes aspectos : Análisis FODA del sistema educativo municipal, Evaluación de las acciones contempladas en el Padem 2014 que tuvieran relación directa con sus unidades educativas, Propuestas de iniciativas para el año 2014 teniendo como criterio que fueron autofinanciadas por las diversas subvenciones que reciben (centros de costos), programas, proyectos y Fondos concursables a estamentos gubernamentales especialmente. Como además una Pauta evaluativa de la Gestión del DAEM (Mes de Julio) en los aspectos de Dirección – Técnico – Administrativo – Financieros y programas especiales.

Tercera acción : Reuniones con representantes de los diversos estamentos teniendo como estrategia de trabajo instaurado a nivel comunal las “Redes Pedagógicas y Locales” (Meses de Julio – Agosto) de carácter técnico y administrativo. Donde cada una de ellas realizó una evaluación del accionar año 2014 y la Proyección de las iniciativas a implementar para el año 2015.

Cuarta acción : Reuniones de trabajo con los Jefes de Departamentos, Unidades y/o Coordinadores de Programas y/o Proyectos (Meses Julio – Agosto y Septiembre) para ir realizando monitoreo y seguimiento del levantamiento de información a considerar en el instrumento de planificación 2015.

Las fuentes de información que respaldan los datos estadísticos provienen del Mineduc, Gobierno Regional, INE según bases oficiales y periodos de cohorte de la misma, así como de antecedentes propios del DAEM debidamente validados por la instancia de origen. Completa lo anterior el registro según se trate los registros estadísticos y de gestión institucional entregados por los establecimientos educacionales.

La propuesta PADEM 2015 se presenta formalmente para efectos de mejor comprensión, evaluación y análisis; en documento original en formato escrito y detalla la particular realidad del Sistema Educativo Municipal.

INTEGRANTES DE LA COMISION ELABORACION PADEM 2015

NOMBRE	**CARGO/FUNCION**
Cecilia Aguilera Ortiz	Jefa DAEM
Juan Sáez Schnake Sylvia García González Carmen López Navarro	Jefa Unidad Planificación Técnica Profesionales de apoyo UTP
Viviana Espinoza Gatica	Jefe de Finanzas
Fernando Villegas Bustamante	Encargado de Contabilidad
María del Carmen Ramírez Valenzuela	Encargada Personal
Carolina Cofre Candia	Coord. Educación Especial y Equipo Multi-profesional
Jenny Vilches Oyarzun	Coord. Salas Cunas
Rinaldo Velásquez M. Víctor Arriagada Arriagada	Coord. Extraescolar (Deportiva) Coord. Extraescolar (Artístico - Social – Cultural -. Medio Ambiente)
Nelson Marín Ávila	Coord. SEP/Evaluación Docente/PSP
Mercedes Herrera Cuevas	Encargada Seguridad Escolar
Mercedes Herrera Cuevas	Coord. Habilidades para la Vida
Marco Aguilera Marchant	Coord. Proyectos Educativos y Tecnológicos
Paulina Herrera Lagno	Coord Programa Apoyo a la Retención Escolar



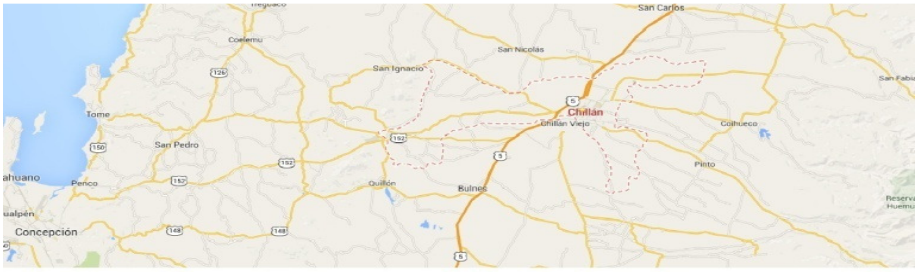
II IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

2.1.1. Descripción comunal.

Ubicación geográfica

La Provincia de Ñuble se ubica en el extremo norte de la Región del Biobío, siendo una de las cuatro Provincias que la integran. Posee una superficie de 13.178,5 Km2 y está constituida por 21 comunas. La capital provincial es la ciudad de Chillán.



Esta Provincia limita al norte con las Provincias de Linares y Cauquenes de la Región del Maule, al suroeste con la Provincia de Concepción, al sur con la Provincia de Biobío, al este con Argentina y al oeste con el Océano Pacífico. La Provincia de Ñuble fue creada el 2 de febrero de 1848.



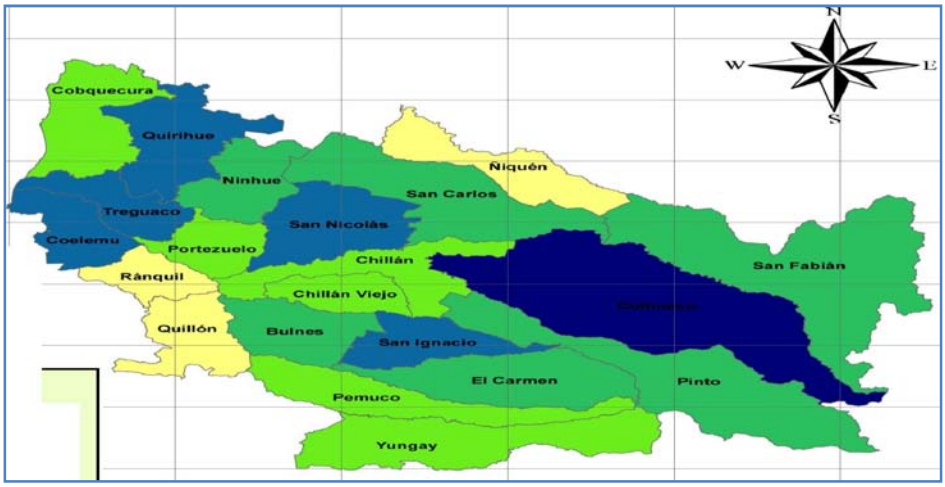
Población

La Provincia de Ñuble tiene una población de 438.103 habitantes, según el Censo de 2002. La mayor población se concentra en Chillán, seguido de San Carlos, como se aprecia en el siguiente cuadro.

La Comuna de Chillán es la capital de la Provincia de Ñuble, en la VIII Región del Bío-Bío. Se ubica a 114 kilómetros de Concepción, la capital regional, y a 403 kilómetros de la Ciudad de Santiago, capital del país, posee una superficie de 511.2 km2, que representa el 4,15% del territorio provincial y el 1,4% de la superficie total regional.

Morfológicamente el terreno de la ciudad corresponde a una llanura aluvial, con predominio de sedimentos fluvioglaciares, conformados durante el Cuaternario por la acción de los ríos Ñuble y Cato por el Norte y el río Chillán por el Sur, ambos afluentes de la gran Hoya hidrográfica del Itata.





Como capital de la Provincia de Ñuble, Chillán es el centro donde convergen las 21 comunas que conforman el territorio provincial. En sus 433 años de existencia se perfila como una comuna que brinda a sus habitantes, servicios de calidad, contando para ello con una importante red de información comunal y una fuerte presencia de elementos históricos que le dan identidad propia.

Limita al norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al sur con la comuna de Chillán Viejo, San Ignacio y Bulnes; al oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil. Sus límites naturales son el río Ñuble por el norte y el río Chillán por el sur. Sus coordenadas geográficas son 36°30´ - 36°45´ latitud sur y 72°45´ - 71°30´ longitud oeste.

Por su tamaño poblacional es una de las principales comunas de la región. Su población, según el Censo del año 2002, es de 161.953 habitantes, que representa el 8.7% de los habitantes de la región y el 10% de la población nacional. Del total de ellos, el 91.4% es población urbana y 8.6% es rural, la que se concentra principalmente en las localidades de: El Huape, Quinchamalí, Confluencia, Las Coles, Cato, Reloca, Capilla Cox y Quinquehua. Presenta una densidad de 339.08 habitantes por Km2.

Contexto

Chillán concentra la actividad política, económica y cultural de la provincia de Ñuble. Resultando un polo de producción y de servicios para al menos 8 comunas, entre las que se cuentan San Nicolás, San Carlos, Pinto, Coihueco, Chillán Viejo, Quillón, Portezuelo y Ranquíl. En la comuna existe un mayor porcentaje (91%) de población urbana, donde predomina la población de mujeres. En la zona rural, existe un porcentaje mayor de hombres. Durante los próximos 10 años, según fuentes del INE, la población crecerá alrededor del 4,5%. Los grupos que muestran un mayor crecimiento, como en el resto del país, son los de edad más avanzada (adultos y adultos mayores). En el grupo que va de los 0 a los 19 años, en tanto, se predice una disminución del 12%, aproximado, en el mismo periodo, lo que significa que existirá una disminución sistemática de la población en edad escolar.

Las zonas rurales son las más críticas, respecto a las proyecciones de la población en edad escolar para el futuro. El envejecimiento natural de la población nacional y la migración hacia las zonas urbanas, producto, entre otras cosas, del cambio de uso de suelo, que en los sectores cercanos a la zona urbana ha tendido a la parcelación, mientras que en las restantes, se aprecia un aumento de la superficie forestal, son problemas estructurales, que han provocado una baja de la población en dicho sector.

La población que vive bajo la pobreza, según datos de la CASEN 2009, es, aproximadamente, un 17%. La edad escolar promedio es de 10,36 años. Las personas que tienen educación media completa son 34,18% de la población y representan, desde el punto de vista de la escolaridad, el grupo más numeroso. Existe alrededor de un 30% de la población que no tiene su educación, básica o

media, completa. El 28,3% de las personas, participa en alguna organización, de las cuales un 12,4% lo hace en una de carácter religioso.

Las actividades económicas principales son el comercio, los servicios sociales y la agricultura. Según cifras del INE, en el último trimestre del 2011, el nivel desempleo alcazaba el 9% de la fuerza laboral. El 68% de los trabajadores con empleo tiene un contrato a plazo indefinido, el 18% uno a plazo fijo, mientras que un 11,2% trabaja en faenas. Aquellos que son subcontratados alcanzan al 1%. Según datos del INE 2010. Respecto a los principales oficios practicados en la comuna, la encuesta CASEN 2009 señala que estos corresponden a las áreas de servicios, comercio y mercados (22,6%), le siguen aquellos que se definen como trabajos no calificados (21%). Existe un 72,8% de trabajadores que se desempeña como asalariado. Mientras un 22,5%, lo hace por cuenta propia. Respecto a su economía, esta pertenece principalmente a la agricultura, ganadería y silvicultura; le siguen la industria manufacturera; en menor medida los servicios y la pesca.

Índice de diversidad económica por comuna de la Provincia de Ñuble

Comuna	Diversidad económica
Chillán	0,8715
Bulnes	0,8502
Cobauecura	0,6636
Coelemu	0,8673
Coihueco	0,6341
Chillán Viejo	0,8890
El Cannen	0,7418
Ninhue	0,6893
flliQuén	0,7366
Pemuco	0,8055
Pinto	0,7940
Portezuelo	0,5265
Quillón	0,8266
Quirihue	0.8648
RánQUil	0,7972
San Carlos	0,7675
San Fabián	0.8151
SanQnacio	0,6294
San Nicolás	0.8317
Trehuaco	0,8524
Yunqay	0,8557

2.1.2.- Aspectos demográficos relevantes

Considerando la última medición censal, la población de Chillán es de 161.953[1], y disminuyo entre los censos 1992 y 2002, en un 2,6%. Sin embargo, es preciso señalar que en dicha cifra se encuentra la división de la nueva comuna, Chillán Viejo, a partir de 1996, lo que indudablemente influyo en esa merma.

Variación intercensal de la comuna

Territorio	1992	2002	Var. Intercensal
Chillán	166.225	161.953	-2,60%
Región del Bío-Bío	1.734.305	1.861.562	6,80%
País	13.348.401	15.116.435	13,23%

Fuente: INE, Censo 2002.

La densidad poblacional se estima que aumentara levemente, en la comuna de Chillán, en los próximos 10 años, según la proyección de la población del INE que en el año 2020 alcanzara un valor de 360 habitantes por metro cuadrado.

Variación de la densidad, según proyección de la población

		Densidad (hab./ Km^2)				
	Superficie (Km^2)	1992	2002	2011	2015	2020
Región del Bío Bío	37068	47000	50000	55000	57000	58000
CHILLAN	511,2	207	317	347	354	360

Fuente: Proyecciones de población, INE.

Según los datos de la última encuesta CASEN, en el año 2009, la cantidad de habitantes estimada en la comuna de Chillán corresponde a 176.114 personas, de las cuales un 91% vivía en zonas Urbanas y el resto en el sector Rural.

En la zona urbana es más alto el porcentaje de mujeres (53%), mientras que en la zona rural el mayor porcentaje corresponde a los hombres (52,4%), según muestra la Tabla 4.

[1] Cifras correspondientes a la última encuesta CASEN, realizada durante el año 2009, estiman la población de dicha comuna en 176.114 personas.

Distribución por sexo y zona de residencia

Sector	Hombre	Mujer	Total zona
Urbano			
Cantidad	75.836	85.466	161.302
Porcentaje	(47%)	(53%)	(91,6%)
Rural			
Cantidad	8.028	6.784	14.812
Porcentaje	(52,4%)	(47,6%)	(8,4%)
Total sexo	83.864 (47,6%)	(52,4%)	**176.114**

Fuente: Ministerio de Planificación, CASEN 2009.

La evolución que ha tenido la población y la proyección hacia el futuro, en la comuna de Chillán, no se escapa de la tendencia nacional, que es un crecimiento lento, donde las mujeres tienen una pequeña mayoría en la población. queda reflejada la tendencia general que ha tenido y tendrá, dicha evolución, según las proyecciones del INE. Además, se marca notoriamente el año en que se separa la comuna de Chillán Viejo, lo que se traduce en una disminución considerable de la población comunal.

Proyecciones de la población comunal

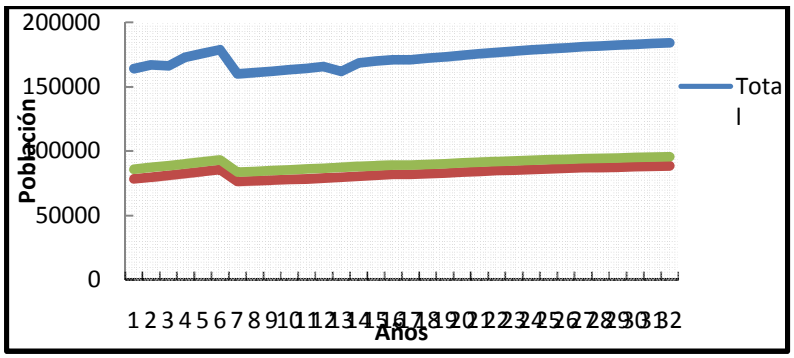
Año	Población total	Hombres	Mujeres	Año	Población total	Hombres	Mujeres
1990	164.128	78.301	85.827	2006	172.225	82.386	89.839
1991	167.067	79.750	87.317	2007	173.333	82.959	90.380
1992[2]	166.225	81.198	88.812	2008	174.459	83.531	90.928
1993	172.935	82.642	90.293	2009	175.585	84.108	91.477
1994	175.876	84.090	91.786	2010	176.709	84.680	92.029
1995	178.810	85.535	93.275	2011	177.588	85.131	92.457
1996	159.976	76.305	83.671	2012	178.478	85.582	92.896
1997	161.072	76.824	84.248	2013	179.368	86.036	93.332
1998	162.177	77.348	84.829	2014	180.251	86.484	93.767
1999	163.280	77.869	85.411	2015	181.130	86.934	94.196
2000	164.319	78.328	85.991	2016	181.720	87.236	94.484
2001	165.668	79.020	86.648	2017	182.302	87.534	94.768
2002[3]	161.953	79.717	87.309	2018	182.890	87.834	95.056
2003	168.382	80.418	87.964	2019	183.474	88.134	95.340
2004	169.733	81.113	88.620	2020	184.060	88.432	95.628
2005	171.090	81.806	89.284				

Fuente: INE, proyecciones de población.

En el año 2020 se estima una población de 184.060 personas, en la comuna. De las cuales el 52% serán mujeres.

[2] Penúltimo censo en el país.
[3] Último censo en el país.

Evolución y proyección de la población de la comuna[4]

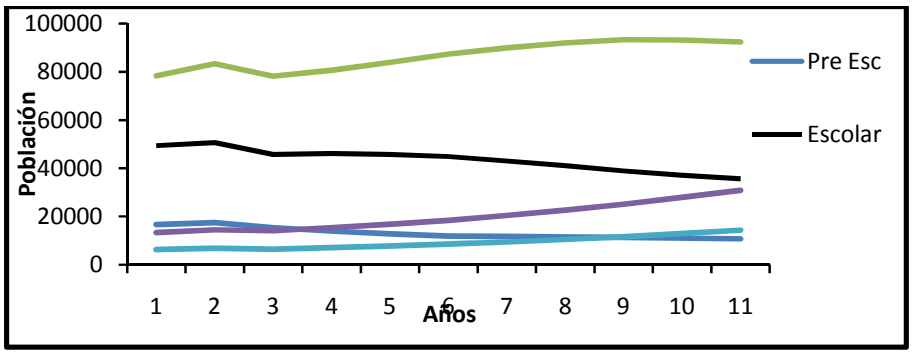


Fuente: Datos de proyección poblacional, INE.

Al dividir la población en cuatro grupos, de acuerdo a su rango etario, se observa que las tendencias son decrecientes, para los futuros 10 años, en los grupos de menor edad (Pre Escolar y Escolar).

Los grupos de edades mayores muestran una tendencia al crecimiento, como sucede en el resto del país. Las personas de mediana edad (adultos) no muestran una tendencia, más bien, se proyecta como un grupo constante en los próximos 10 años.

Evolución por grupos etarios[5]



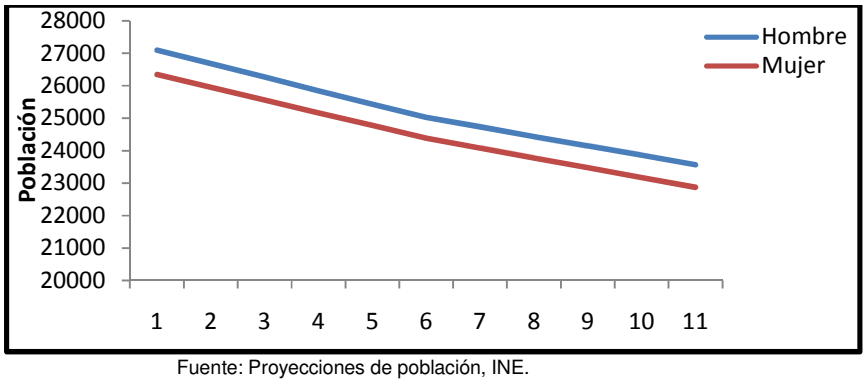
Fuente: Proyección por grupos de edad, INE.

A su vez, se aprecia que existen rasgos constrictivos, en cuanto es posible observar una disminución de la población de menor edad lo que indica que las generaciones más jóvenes son progresivamente menos numerosas que las anteriores. Este

[4] Los años están identificados con números correlativos, desde 1:1990, …, 30:2020.
[5] Los 4 grupos etareos fueron definidos del siguiente modo: Pre Esc.: 0-4 años; Escolar: 5-19 años; Adulto: 20-54 años; Vejez: 55-69 años; Ancianidad: 70 y más. Los años están asociados a los números correlativos y corresponden a lo siguiente: 1:1990, 2:1993, … , 10:2017, 11:2020.

tipo de pirámide corresponde a poblaciones en transición al envejecimiento, caracterizadas por una natalidad decreciente y una mortalidad estable. Si solo se considera una estratificación por edad en tres estratos, de 0 a 19 años, 20 a 50 y de 50 en adelante, y se analiza la evolución proyectada, separada por sexo, en la comuna.

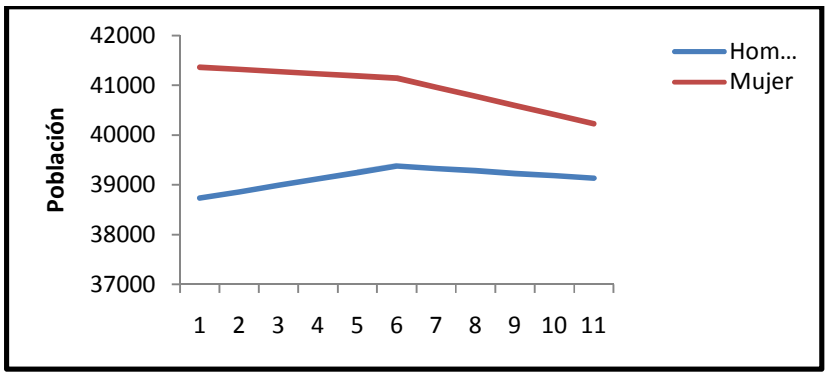
Evolución proyectada de la población más joven



Fuente: Proyecciones de población, INE.

En el tramo de edad menor, esto es, los que van desde los 0 a 19 años, la proyección para los futuros 10 años muestra una tendencia decreciente, con predominio de la población hombre, en casi todo el periodo. En este tramo, la población masculina se proyecta en 23.557 personas, mientras que las mujeres serían 22.872, en la comuna, en el año 2020. Para el segundo tramo, los que van desde los 20 a los 50 años, se observa una tendencia dispar entre hombre y mujeres, durante los próximos 5 años. Las mujeres muestran un decrecimiento, pero se mantienen en número superior a los hombres. Estos últimos crecen levente, para a partir del 2015, comenzar a decrecer, al igual que las mujeres. Hacia el final de la década, ambos tendrán tasas de crecimiento negativo y la población estimada se mantiene mayor para las mujeres. Hacia finales de la década, se proyecta una población de 39.137 hombres y 40.228 mujeres, en este tramo de edad.

Evolución proyectada de la población intermedia



Fuente: Proyección de la población, INE.

Finalmente, en el grupo de edad más avanzada, de los 50 años en adelante, se mantiene la tendencia señalada anteriormente, en cuanto a que en dicho estrato existe un crecimiento considerable, tanto en la comuna, como en el resto del país.

Se espera para finales del 2020 una población de 25.738 hombres y 32.528 mujeres, en este tramo de edad.

2.1.3.- Actividad económica

Según el Plan de Desarrollo Comunal en conjunto el comercio y los servicios han aportado históricamente entre un 40 y un 50% de los empleos de la comuna de Chillán, por lo cual el aporte del sector productivo formal de los pequeños comerciantes y pequeños microempresarios locales que han tenido impacto en la generación de empleos muy significativa. Se puede estimar que existe un porcentaje importante de actividades económicas informales, al comparar el caso de Chillán con comunas similares que presentan un alto número de microempresarios y pequeños comerciantes establecidos. Un segundo conjunto de actores económicos que caracteriza a la comuna es el grupo de los microempresarios formales con capital declarado en el rango de $1 a $ 5 millones. Este grupo comprende casi 1400 actividades económicas activas en la comuna de Chillán, las cuales se concentran en cerca de 50 % en el rango de $1 a $ 2 millones de capital, decreciendo hasta el rango de $4 a $5 millones que concentra a l0% de los microempresarios formales. Un tercer conjunto de actores económicos concentra a 785 pequeños empresarios con capital declarado entre $5 y $ 30 millones. Al igual que los microempresarios, más del 50% del grupo de los pequeños empresarios declara capitales en el rango menor, en este caso entre $ 5 y $ 10 millones. El número de pequeños empresarios es decreciente para rangos mayores de capital, observándose que menos de 60 pequeños empresarios declara capitales en el rango de $25 a $30 millones.

Tipo de empresas en la comuna

Tipo empresa	Tramo de ventas anuales (UF)	Porcentaje
Sin ventas	0	17,80%
Micro 1er rango	0 – 200	29,20%
Micro 2do rango	200 – 600	18,30%
Micro 3er rango	600 – 2400	19,60%
Pequeña 1er rango	2400 – 5000	6,60%
Pequeña 2do rango	5000 – 10000	3,80%
Pequeña 3er rango	10000 – 25000	2,50%
Mediana 1er rango	25000 – 50000	1,10%
Mediana 2do rango	50000 – 100000	0,60%
Gran 1er rango	100000 – 200000	0,30%
Gran 2do rango	200000 – 600000	0,10%

Fuente: PLADECO 2010-2015.

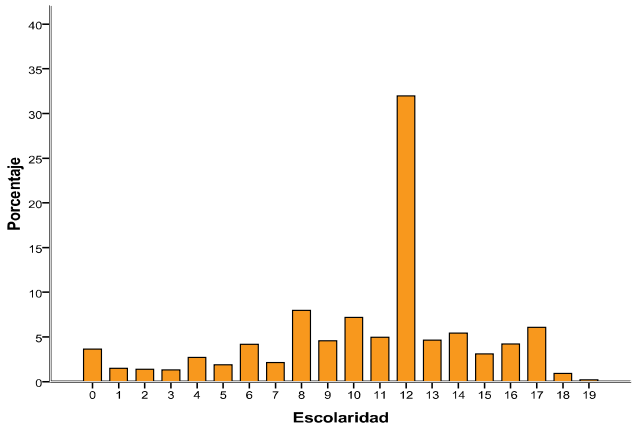
La base de la estructura productiva de la comuna de Chillán se concentra actualmente en el comercio y en los servicios para otras actividades económicas localizadas en otras comunas, en particular en el sector agrícola tradicional, el sector pecuario y en forma creciente en el sector forestal. En menor medida en la actividad agro industrial y forestal localizada en otras comunas de la provincia de Ñuble. La importancia del comercio para la comuna de Chillán se comprueba al observar que casi 3.000 actividades económicas formales corresponden a patentes comerciales, de un total de 5.461 patentes municipales. Sin considerar el impacto del comercio informal, es posible concluir que casi un 55 % de las actividades económicas de la comuna de Chillán se relacionan con el comercio. En forma complementaria a la estructura comercial de la economía de la comuna de Chillán un indicador de la importancia del sector de servicios es el número de actividades profesionales con patente municipal en la comuna: se observan casi 800 patentes profesionales registradas en Chillán, lo cual representa casi un 15% del total de patentes municipales. Basados en estos indicadores, se puede estimar que casi un 70% de la actividad económica de la comuna está vinculada al comercio y a los servicios. De manera más concreta se observa que en Chillán las áreas de desarrollo productivas específicamente son el trigo, la remolacha y el arroz son los cultivos más importantes que se explotan en la comuna y sus alrededores, esto porque existen en la misma zona, plantas industriales como la arrocera Tucapel y la productora de azúcar IANSA, las que operan con agricultores a través de créditos de producción. En el caso del trigo existen numerosos molinos que responden a la alta demanda de harina de gran parte del país. La ganadería también es importante en la zona con una alta producción de carnes, leche y sus derivados como yogurt, variados tipos de leche, manjar y quesos. La crianza de cerdos permite la producción de diferentes tipos de cecinas en distintas industrias instadas en su entorno, famosas son las Longanizas de Chillan las cuales se comercializan principalmente en el Mercado Municipal. En cuanto a carnes la actividad se enmarca en la venta de ganado en pie y faenado, por lo que toda la

zona de Ñuble es importante en esta materia, también lo es en la producción de carnes blancas como pollo y pavo. Importante es no olvidar el papel del turismo en la actividad económica que se encuentra fundamentalmente basado en sus termas y el centro invernal donde se realizan campeonatos internacionales de esquí, los circuitos culturales también tienen gran importancia, tanto en su artesanía, murales de grandes pintores y gastronomía.

2.1.4.- Aspectos culturales y educativos

La escolaridad en la comuna de Chillán tiene en aquellas personas que han completado la enseñanza media, el mayor porcentaje (más del 30%). El promedio de escolaridad, medida el año 2009, es de 10,36 años de estudios, un poco más alto que el promedio regional que corresponde a 8,59 años de estudios, ese mismo año.

Distribución de los años de escolaridad



Fuente: CASEN 2009.

La población indígena en la comuna es una proporción menor (< 1%).El 28,3% de las personas, participa en alguna organización, de las cuales un 12,4% lo hace en una de carácter religioso. Según un 3,4% no tiene algún grado de educación formal, mientras que alrededor de un 30% tiene educación, básica o media, incompleta. El mayor porcentaje de alumnos se encuentra en la enseñanza básica (44%), mientras que en la enseñanza media hay un 24% de la población escolar, según lo que muestra.



III.- MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL

3.1.- MARCO LEGAL DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL:

El servicio educativo ofrecido por la Municipalidad de Chillán a la comunidad local y proveniente de comunas cercanas, se manifiesta mediante una amplia gama de opciones puestas al alcance de sus usuarios, a través de diferentes establecimientos preescolares y escolares en los cuales se imparte la enseñanza con especial énfasis en la búsqueda de la calidad, respetando la diversidad de opciones e intereses de cada uno de sus beneficiarios.

Consecuente con ello, la red escolar de Chillán contempla la existencia de 38 escuelas y liceos de enseñanza regular, albergando en sus aulas educandos de Enseñanza Prebásica, Básica Urbana y Rural, Enseñanza Media Científico-Humanista y Técnico Profesional para niños y jóvenes Educación Básica y Media C-H y Técnico Profesional para Adultos, Educación Especial e Integración Escolar en sus más variadas formas; y Educación Básica para Adultos modalidad carcelaria. Se cuenta además entre los apoyos relevantes al proceso escolar, con una escuela de Cultura y Difusión Artística (Escuela Claudio Arrau León); y dos internados para alumnos/as de Enseñanza Media anexos a los respectivos Liceos.

La señalada oferta se ve potenciada además por la Administración Municipal a través de la DEM, de una red de 21 Salas Cunas y Jardines Infantiles, los que mediante convenios vía transferencia de fondos JUNJI (VTF), atienden a una población cercana a los 1.000 infantes provenientes de los sectores urbanos y rurales, contando para ello con una coordinación pedagógica y administrativa a nivel comunal, y el equipo de profesionales y técnicas necesarias para el óptimo cumplimiento de su misión. Por su naturaleza administrativa y legal, sus fuentes de financiamiento y su particular realidad, este primer eslabón de acceso a la formación educacional e inserción social del segmento beneficiado, será abordado en capítulo anexo al Padem.

Los establecimientos se encuentran distribuidos en la comuna, tanto a nivel urbano como rural.

Clasificación de Establecimientos	Cantidad
Enseñanza básica	31
Enseñanza media	3
Enseñanza media adultos	1
Escuela parvularia	1
Escuela especial	1
Escuela carcelaria	1
Salas cunas	21

Propuesta año 2015.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL

3.2.1.- Nivel Educación Parvularia

La enseñanza en educación prebásica es impartida por la Escuela Federico Fröebel, establecimiento exclusivo del nivel, el que dispone de 4 prekinder y 4 kinder, y una matrícula cercana a los 180 alumnos; y 31 establecimientos de enseñanza básica, 9 de ellos rurales, los que sumados a la Escuela Federico Fröebel, permiten alcanzar una matrícula general de enseñanza prebásica de 1229 alumnos/as, distribuidos en 545 de prekinder y 684 de kínder, respectivamente.

Durante el último año y a fechas comparables, es factible observar un incremento de matrícula en este tipo de enseñanza, particularmente en algunos sectores urbanos y rurales identificables, situación que pudiera guardar relación en determinados casos con el impacto positivo ocasionado por la existencia de salas cunas y jardines infantiles municipales cercanos; frenando de esta forma la caída progresiva de matrícula del nivel.

La Educación Parvularia contempla dos tipos de opciones para la formación de niños y niñas, ellas son:

- Niveles de Educación en Pre-Kinder y Kinder (NT1 – NT2).
- Red de Salas Cunas y Jardines Infantiles. (Educación de la Primera Infancia).

COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA - DEM

Descripción:

Diversos estudios señalan que la educación preescolar es clave para el desarrollo futuro de los niños y niñas.

La evidencia muestra que las desigualdades sociales comienzan antes que los menores ingresen a la escuela y la educación parvularia de calidad contribuye a reducir estas inequidades.

Los niños que asisten a la educación parvularia aumentan su coeficiente intelectual, mejoran sus habilidades sociales y emocionales, y el desarrollo de sus competencias reflejándose, en un menor porcentaje de repitencia en los niveles superiores.

Aquellos niños y niñas que asisten a la educación parvularia los estudios científicos han comprobado que presentan mejores rendimientos en las pruebas de lenguaje y matemática en básica, media y un número mayor puede acceder e ingresar a la educación superior. Además se está trabajando en la comuna en la campaña de gobierno para aumento de cobertura en primer y segundo nivel transición para educación parvularia, el primer gran paso a la equidad; actividad en conjunto con el Deproe Ñuble, Dideco, Directores de los Establecimientos y Juntas de Vecinos**.**



Por tal motivo la Coordinación Comunal de Educación Parvularia, a través de los cuatro comités de la comuna, desarrollan una serie de acciones de perfeccionamiento, intercambios de experiencias, estrategias y metodologías apoyando el trabajo docente.

OBJETIVO:

Promover el trabajo en equipo integrado y participativo entre las educadoras sumando fortalezas, intercambiando estrategias y metodologías de trabajo exitosas

Fortalecer el trabajo técnico pedagógico asesorando y apoyando tareas como la oportuna y correcta planificación de las experiencias de aprendizaje, la evaluación para el logro de los aprendizajes esperados del nivel.





ACCIONES RELEVANTES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2014

- Planificación con los programas pedagógicos (instrumentos curriculares)
- Socialización de reuniones técnicas sistemáticas de coordinadoras con las educadoras y entrega de documentos oficiales

EVIDENCIAS DEL LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS COMITÉS

El promedio porcentaje de asistencia durante de los comités fue de un 95%

COMITÉ PERTINENCIA:

COORDINADORA: JEXICA GONZÁLEZ NAVARRO





COMITÉ: RAYO DE LUZ:

COORDINADORA: MARCELA CONTRERAS ESPINOZA





COMITÉ: RAYEN DEL FUTURO

COORDINADORA: MARIANELA GOMEZ TERRILE





COMITÉ: RENACER

COORDINADORA: AURORA MARTINEZ RUBILAR





DESAFÍOS

- Integración del 100% de las educadoras a los comités.
- Incorporar dentro de la contratación de dos horas a las educadoras con JEC en los establecimientos, con el fin de asegurar la asistencia, participación y cumplimiento de las tareas técnicas
- Capacitar a lo menos dos veces en el año a las coordinadoras con temas pertinentes a nuestra labor pedagógica.
- Entregar a la comunidad una actividad artística cultural semestral por sector con el fin de ampliar cobertura.

SLOGAN

"LA EDUCACION PARVULARIA AMPLIA LAS VENTANAS CON APRENDIZAJES DE CALIDAD, EN EL ACCIONAR DE LOS COMITÉS COMUNALES"

MATRÍCULA EDUCACIÓN PREBÁSICA AÑO 2014 Y RELACIÓN CON EL AÑO 2013									
Establecimiento	Combinado	Pre-kinder	Kinder	H	D	Total Matrícula 2014	Matrícula 2013	Diferencia	%
D-202		45	45	50	40	90	84	6	7,1
D-228		38	53	48	43	91	111	-20	-18,0
Ramón Vinay S.		29	60	44	45	89	99	-10	-10,1
D-232	X	4	6	4	6	10	9	1	11,1
D-239		16	22	15	23	38	46	-8	-17,4
D-244	X	5	3	1	7	8	12	-4	-33,3
Grupo Escolar	X	7	10	12	5	17	15	2	13,3
D-250		21	42	30	33	63	71	-8	-11,3
D-252		37	56	52	41	93	85	8	9,4
D-253	X	3	9	7	5	12	0	12	
Marta Colvin A.		28	30	34	24	58	44	14	31,8
E-210	X	6	9	12	3	15	15	0	0,0
E-211		15	14	14	15	29	32	-3	-9,4
E-235		8	14	6	16	22	18	4	22,2
E-241		12	27	20	19	39	42	-3	-7,1
E-254		27	20	24	23	47	36	11	30,6
E-255		24	16	19	21	40	25	15	60,0
E-1193	X	14	17	14	17	31	11	20	181,8
F-208		86	92	94	84	178	185	-7	-3,8
F-221	X	11	9	10	10	20	20	0	0,0
F-224	X	6	4	6	4	10	9	1	11,1
F-226	X	5	11	7	9	16	19	-3	-15,8
F-229		8	6	6	8	14	26	-12	-46,2
F-245	X	7	6	5	8	13	12	1	8,3
F-249		24	28	25	27	52	44	8	18,2
G-215	X	8	5	3	10	13	11	2	18,2
G-223		12	23	16	19	35	30	5	16,7
G-230	X	3	7	3	7	10	10	0	0,0
G-240	X	11	16	12	15	27	30	-3	-10,0
G-242	X	5	7	2	10	12	10	2	20,0
G-277	X	8	7	8	7	15	6	9	150,0
G-283	X	12	10	13	9	22	14	8	57,1
Totales		545	684	616	613	1229	1181	48	4,1

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.:** agosto 2014

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN PREBÁSICA SECTORES URBANO-RURAL

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
D-202	10	38	46	84	38	45,24	46	54,76	84	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	1,19	1	1,19	2	2,38
D-228	10	59	54	113	59	52,21	54	47,79	113	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,88	1	0,88	2	1,77
Ramón Vinay	10	61	40	101	61	60,40	40	39,60	101	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	2,97	0	0,00	3	2,97
D-232	10	2	7	9	2	22,22	7	77,78	9	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
D-239	10	29	18	47	29	61,70	18	38,30	47	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2,13	1	2,13	2	4,26
D-244	10	7	6	13	7	53,85	6	46,15	13	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	7,69	0	0,00	1	7,69
Grupo Escolar	10	6	8	14	6	42,86	8	57,14	14	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	7,14	2	14,29	3	21,43
D-250	10	31	39	70	31	44,29	39	55,71	70	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2,86	6	8,57	8	11,43
D-252	10	44	41	85	44	51,76	41	48,24	85	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2,35	1	1,18	3	3,53
Marta Colvin	10	19	28	47	19	40,43	28	59,57	47	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2,13	3	6,38	4	8,51
E-210	10	6	6	12	6	50,00	6	50,00	12	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	8,33	4	33,33	5	41,67
E-211	10	14	16	30	14	46,67	16	53,33	30	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	6,67	3	10,00	5	16,67
E-235	10	13	5	18	13	72,22	5	27,78	18	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	11,11	0	0,00	2	11,11
E-241	10	20	22	42	19	45,24	20	47,62	39	92,86	1	2,38	2	4,76	3	7,14	0	0,00	1	2,38	1	2,38
E-254	10	12	23	35	12	34,29	23	65,71	35	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	2,86	3	8,57	4	11,43
E-255	10	11	16	27	10	37,04	16	59,26	26	96,30	1	3,70	0	0,00	1	3,70	1	3,70	0	0,00	1	3,70
E-1193	10	7	5	12	7	58,33	5	41,67	12	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	8,33	2	16,67	3	25,00
F-208	10	93	87	180	93	51,67	87	48,33	180	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	3,89	5	2,78	12	6,67
F-221	10	11	9	20	11	55,00	9	45,00	20	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	5,00	2	10,00	3	15,00
F-224	10	6	2	8	6	75,00	2	25,00	8	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	12,50	1	12,50
F-226	10	12	6	18	12	66,67	6	33,33	18	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	5,56	0	0,00	1	5,56
F-229	10	16	12	28	16	57,14	12	42,86	28	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3,57	1	3,57	2	7,14
F-245	10	4	6	10	4	40,00	6	60,00	10	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	10,00	2	20,00	3	30,00
F-249	10	26	18	44	26	59,09	18	40,91	44	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	6,82	1	2,27	4	9,09
G-215	10	6	6	12	6	50,00	6	50,00	12	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	16,67	2	16,67
G-223	10	13	17	30	13	43,33	17	56,67	30	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	6,67	1	3,33	3	10,00
G-230	10	6	4	10	6	60,00	4	40,00	10	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
G-240	10	15	16	31	15	48,39	16	51,61	31	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
G-242	10	7	3	10	7	70,00	3	30,00	10	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
G-277	10	3	2	5	3	60,00	2	40,00	5	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	20,00	1	20,00
G-283	10	4	12	16	4	25,00	12	75,00	16	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total		601	580	1181	599	50,72	578	48,94	1177	99,66	2	0,17	2	0,17	4	0,34	37	3,13	44	3,73	81	6,86

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2013

3.2.2.- Nivel de Enseñanza Básica

La educación básica formal es impartida en 31 establecimientos dedicados al nivel, emplazados en los sectores urbanos y rurales. En 29 de ellos en carácter de completa, de primer a octavo año; y en las dos restantes alcanzando el sexto grado de E.G.B. De igual forma, en los liceos Bicentenario Marta Brunet C. y Narciso Tondreau, se ofrece educación general básica para séptimos y octavos años.

Desde hace algunos años se adoptó como estrategia de mejoramiento para la calidad de la Educación fortalecer los aprendizajes iniciales, a partir del apoyo a la enseñanza básica con diferentes leyes y

programas. Conscientes de que la educación básica es el nivel que concentra los mayores esfuerzos para que todos los niños y niñas alcancen los aprendizajes fundamentales propuestos en el currículo nacional, que les permitan adquirir secuencialmente la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad tanto en el dominio cognitivo, valorativo, las actitudes y los hábitos. Por esta razón se han mantenido líneas de acción tendientes a:

a) Potenciar los aprendizajes de los alumnos en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales y Sociales.
b) Implementar el currículo en todos los subsectores contemplados para la enseñanza básica, poniendo especial énfasis en las áreas de Lenguaje y Matemática, en el primer ciclo básico2º NT a 4º, pero extendiéndose gradualmente a un apoyo técnico en el segundo ciclo que apunte a una mirada sistemática de la escuela completa.
c) Desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema (profesores, directivos, supervisión, sostenedores) que posibiliten el logro de los dos objetivos anteriores.

Focalización de Apoyo Técnico Pedagógico por parte del Mineduc:

Estrategia de trabajo a través de Redes conformadas por los grupos ELE de las Escuelas, Dupla de Supervisores de Deproe y Representante del Sostenedor se reúnen mensualmente en una escuela que funciona como sede y que tiene como objetivo entregar lineamientos Ministeriales y apoyar el Diagnóstico – Diseño – Elaboración – Implementación – Monitoreo y Evaluación de los Planes de Mejoramiento SEP.

Red 1 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3660-9	Gabriela Mistral
2	3659-5	Arturo Merino Benítez
3	3668-4	Palestina
4	3670-6	Reyes de España
5	3672-2	Arturo Mutizabal
6	3673-0	Quilamapu
Lugar Sede: Esc. **Reyes de España**		

Red 2 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3664-1	El Tejar
2	3674-9	República de Portugal
3	3666-8	María A. Saavedra Martínez
4	3667-6	La Castilla
5	3671-4	Juan Madrid Azolas
6	3675-7	Cardenal José Mª Caro
Lugar Sede: Esc. **Juan Madrid Azolas**		

Red 3 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3681-1	Capilla Cox
2	3703-6	Antonio Machado
3	3707-9	Los Jardines de Lautaro
4	3678-1	27 De Abril
5	3685-4	Quinchamalí
Lugar Sede: Esc. DAEM		

Red 4 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3638-2	Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves
2	3639-0	Liceo Narciso Tondreau
3	3643-9	Liceo Martín Ruíz De Gamboa
4	3657-9	Esc. Lib. Gral. Bdo. O'Higgins Riquelme
5	3662-5	Esc. República de Italia
6	17892-6	Esc. Marta Colvín A.
Lugar Sede: Liceo Marta Brunet C.		

Red 5 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3650-1	Federico Fröebel
2	3653-6	Grupo Escolar
3	3658-7	República de Israel
4	3669-2	Rosita O'Higgins R.
5	3677-3	Las Canoas
Lugar Sede: Esc. Rosita O'Higgins R.		

Red 6 Chillán

Nº	RBD	Establecimiento
1	3654-4	Los Héroes
2	17698-2	Ramón Vinay Sepúlveda
3	3849-0	Camilo Henríquez
4	3663-3	República de México
Lugar Sede: Esc. República de México		

Microcentro Rural

Nº	RBD	Establecimiento
1	3691-9	Paul Harris
2	3697-8	Confluencia
3	3704-4	Colliguay
Lugar Sede: DAEM		

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA NIÑOS Y JÓVENES

Matrícula Educación General básica Niños y Jóvenes año escolar 2014, por establecimiento y niveles área Urbana

									Sexo					
Establec.	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	8º año	H	D	Total Matrícula 2014	Total Matrícula 2013	Diferencia	%
Grupo Escolar	11	9	15	14	23	43	38	54	90	117	207	277	-70	-25,27
D-202	74	57	70	72	67	70	66	64	267	273	540	511	29	5,68
D-228	60	40	58	58	53	51	66	57	241	202	443	511	-68	-13,31
R. VIN.	52	45	46	53	53	52	56	52	208	201	409	451	-42	-9,31
D-232	4	13	11	12	20	9	16	7	55	37	92	96	-4	-4,17
D-239	25	24	28	21	21	22	21	24	98	88	186	173	13	7,51
D-244	21	16	10	17	14	23	15	11	85	42	127	123	4	3,25
D-250	54	36	60	43	48	53	63	58	241	174	415	417	-2	-0,48
D-252	91	82	92	91	92	91	104	75	407	311	718	629	89	14,15
D-253	13	18	12	17	14	15	17	18	70	54	124	124	0	0,00
M.COL.	33	29	32	31	30	29	31	40	131	124	255	248	7	2,82
E-210	9	9	9	10	15	9	8	11	42	38	80	89	-9	-10,11
E-211	15	16	20	14	15	23	22	22	80	67	147	171	-24	-14,04
E-235	17	14	13	23	19	21	14	23	71	73	144	148	-4	-2,70
E-241	19	26	31	33	22	33	31	19	107	107	214	252	-38	-15,08
E-254	49	73	56	66	87	79	95	77	321	261	582	616	-34	-5,52
E-255	19	26	27	27	28	27	42	53	144	105	249	246	3	1,22
E-1193	13	23	22	16	13	15	9	11	76	46	122	100	22	22,00
F-224	9	14	19	21	21	21	19	17	79	62	141	147	-6	-4,08
F-229	12	8	13	14	9	14	10	16	47	49	96	119	-23	-19,33
F-245	11	11	16	13	25	17	37	26	94	62	156	201	-45	-22,39
G-223	8	21	21	24	18	26	23	21	80	82	162	175	-13	-7,43
Liceo A-6							24	38	21	41	62	93	-31	-33,33
Liceo A-7							20	22	26	16	42	35	7	20,00
TOTAL	619	610	681	690	707	743	847	816	3081	2632	5713	5952	-239	-4,02

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.:** agosto 2014

Matrícula Educación General Básica Niños y Jóvenes año escolar 2014, por establecimiento y niveles área Rural

									Sexo					
Esc.	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año	8º año	H	D	Total Matrícula año 2014	Total Matrícula año 2013	Diferencia	%
F-221	9	6	9	6	6	15	8	12	32	39	71	74	-3	-4,05
F-226	9	9	13	10	22	20	14	15	63	49	112	115	-3	-2,61
F-249	17	23	31	30	21	25	20	28	100	95	195	202	-7	-3,47
G-215	6	4	3	1	5	6	4	7	19	17	36	49	-13	-26,53
G-230	5	3	7	1	10	4	0	0	12	18	30	28	2	7,14
G-240	14	15	11	10	15	13	14	16	54	54	108	103	5	4,85
G-242	5	8	8	7	3	5	5	9	31	19	50	50	0	0,00
G-277	8	10	8	9	20	10	0	0	30	35	65	71	-6	-8,45
G-283	8	10	12	10	14	19	16	14	69	34	103	100	3	3,00
TOTAL	81	88	102	84	116	117	81	101	410	360	770	792	-22	-2,78

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / **Fecha Ref.**: agosto 2014

Evolución Histórica Resultados SIMCE 2º años E.G.B.

ESTABLECIMIENTO	2012 2º EGB LENGUAJE	2013 2º EGB LENGUAJE	Variación 2013 v/s 2012 LENGUAJE	Promedios Grales. 2º E.G.B. años 2012 - 2013
DIEGO BARROS ARANA	--	229		--
LOS HEROES	260	251	-9	255,5
LIB.G.B.O'HIGGINS	221	208	-13	214,5
RAMON VINAY	230	226	-4	228
REPUBLICA DE ISRAEL	267	241	-26	254
ARTURO MERINO BENITEZ	258	251	-7	254,5
GABRIELA MISTRAL	245	234	-11	239,5
REPUBLICA DE ITALIA	240	296	56	268
REPUBLICA DE MEXICO	261	252	-9	256,5
EL TEJAR	232	214	-18	223
MARTA COLVIN ANDRADE	214	231	17	222,5
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	238	254	16	246
LA CASTILLA	245	262	17	253,5
PALESTINA	229	237	8	233
ROSITA O'HIGGINS R.	227	250	23	238,5
REYES DE ESPAÑA	249	242	-7	245,5
JUAN MADRID AZOLAS	228	207	-21	217,5
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	208	229	21	218,5
27 DE ABRIL	262	258	-4	260
QUILAMAPU	251	256	5	253,5
CAPILLA COX	253	245	-8	249
REPUBLICA DE PORTUGAL	254	246	-8	250
CARDENAL JOSE Mª CARO	234	239	5	236,5
QUINCHAMALI	277	257	-20	267
PAUL HARRIS	245	266	21	255,5
LAS CANDAS	230	267	37	248,5
CONFLUENCIA	--	--	--	--
ANTONIO MACHADO	265	240	-25	252,5
COLLIGUAY	234	247	13	240,5
LOS JARDINES DE LAUTARO	248	235	-13	241,5
CAMILO HENRIQUEZ	250	283	33	266,5

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE
Fecha Ref.: junio 11 de 2014

Evolución Histórica Resultados SIMCE 4º años E.G.B.

	2007 4º Básico			2008 4º Básico			2009 4º Básico			2010 4º Básico			2011 4º Básico			2012 4º Básico			2013 4º Básico			Variación 2013 v/s 2012			Promedios Grales.		
ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN
DIEGO BARROS ARANA	206	208	214	212	198	208	256	259	249	262	260	242	235	234	238	231	242	231	236	233	236	5	-9	5	234	232,71	230,43
LOS HEROES	259	251	244	249	237	243	273	255	251	266	239	263	282	278	263	257	238	247	255	236	236	-2	-2	-11	263	247,71	249,57
LIB.G.B.O'HIGGINS	214	218	214	215	204	207	214	200	214	243	218	224	251	251	242	254	232	227	254	250	238	0	18	11	235	224,71	223,71
RAMON VINAY	231	216	221	256	243	249	245	225	234	246	245	237	261	239	230	239	239	225	242	230	232	3	-9	7	245,71	233,86	232,57
REPUBLICA DE ISRAEL	242	221	242	248	218	233	239	223	217	270	248	250	268	229	264	279	243	248	235	233	232	-44	-10	-16	254,43	230,71	240,86
ARTURO MERINO BENITEZ	235	238	256	248	234	249	239	232	238	224	197	215	297	299	277	249	263	240	255	262	240	6	-1	0	249,57	246,43	245
GABRIELA MISTRAL	234	235	218	227	201	227	223	247	237	214	227	228	209	187	197	282	277	252	238	248	226	-44	-29	-26	232,43	231,71	225,71
REPUBLICA DE ITALIA	262	258	255	241	213	238	277	259	268	271	249	250	267	246	245	269	274	248	257	265	255	-12	-9	7	263,43	252	251,29
REPUBLICA DE MEXICO	267	257	260	278	266	270	287	274	279	273	251	258	285	283	279	276	272	266	274	262	260	-2	-10	-6	277,14	266,43	266,71
EL TEJAR	240	231	231	241	215	234	264	255	258	241	214	217	243	259	255	255	245	231	261	260	262	6	15	31	249,29	239,86	241,14
MARTA COLVIN ANDRADE	243	222	235	199	177	198	229	213	228	207	198	201	255	218	226	238	233	224	245	232	230	7	-1	6	230,86	213,29	220,29
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	235	205	222	244	237	236	248	220	225	252	242	240	267	255	271	304	282	257	236	229	225	-68	-53	-32	255,14	238,57	239,43
LA CASTILLA	245	224	231	203	202	203	255	249	246	243	213	230	247	252	245	250	240	240	220	205	207	-30	-35	-33	237,57	226,43	228,86
PALESTINA	250	248	245	239	222	228	257	229	244	265	257	253	261	262	275	281	269	261	282	273	281	1	4	20	262,14	251,43	255,29
ROSITA O'HIGGINS R.	237	234	227	244	212	228	254	245	255	235	208	227	265	243	253	272	261	251	241	241	240	-31	-20	-11	249,71	234,86	240,14
REYES DE ESPAÑA	269	253	252	265	250	258	249	241	245	254	233	245	262	259	260	265	266	256	261	253	252	-4	-13	-4	260,71	250,71	252,57
JUAN MADRID AZOLAS	243	222	233	249	231	238	266	256	257	232	230	235	243	257	242	265	267	264	260	252	242	-5	-15	-22	251,14	245	244,43
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	230	238	246	260	228	245	235	215	227	213	202	219	260	248	241	241	278	231	275	259	*	34	-19	*	244,86	238,29	*
27 DE ABRIL	243	219	221	226	201	220	250	226	230	238	212	221	235	220	218	266	259	242	240	250	*	-26	-9	*	242,57	226,71	*
QUILAMAPU	236	229	230	229	225	221	303	304	287	278	263	260	275	259	264	256	240	237	208	216	221	-48	-24	-16	255	248	245,71
CAPILLA COX	252	264	237	248	255	237	282	282	256	249	268	252	279	275	249	269	280	245	229	241	233	-40	-39	-12	258,29	266,43	244,14
REPUBLICA DE PORTUGAL	258	252	238	268	236	266	233	222	220	258	211	224	274	264	258	276	249	251	237	226	219	-39	-23	-32	257,71	237,14	239,43
CARDENAL JOSE Mª CARO	237	228	236	270	262	245	*	*	*	271	271	260	265	252	246	234	228	229	242	227	231	8	-1	2	*	*	*
QUINCHAMALI	214	201	219	253	227	240	258	269	248	272	247	243	274	275	261	280	272	269	293	266	268	13	-6	-1	263,43	251	249,71
PAUL HARRIS	236	215	231	262	237	250	253	249	--	251	229	239	268	257	261	248	236	231	237	244	*	-11	8	*	250,71	238,14	*
LAS CANDAS	253	256	260	244	218	229	275	248	241	285	245	256	266	269	263	274	269	263	274	274	271	0	5	8	267,29	254,14	254,71
CONFLUENCIA	*	*	*	232	240	235	277	285	279	267	241	252	*	*	*	236	226	197	*	*	*	*	*	*	*	*	*
ANTONIO MACHADO	231	220	235	277	259	249	270	274	291	264	252	258	252	249	261	225	258	222	264	258	238	39	0	16	254,71	252,86	250,57
COLLIGUAY	*	*	*	*	*	*	*	*	*	242	252	243	277	219	228	240	214	212	182	164	*	-58	-50	*	*	*	*
LOS JARDINES DE LAUTARO	255	232	256	280	268	259	239	223	219	254	233	235	266	274	261	237	214	222	251	267	271	14	53	49	254,57	244,43	246,14
CAMILO HENRIQUEZ	240	220	239	259	220	216	228	198	212	207	206	222	241	219	236	269	260	275	209	195	*	-60	-65	*	236,14	216,86	*

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE

Fecha Ref.: junio II de 2014

Evolución Histórica Resultados SIMCE 8vos años E.G.B.

	año 2007				año 2009				año 2011				año 2013				Variación				Promedios Históricos			
	8° Básico 2007				8° Básico 2009				8° Básico 2011				8° Básico 2013				2013 v/s 2011				Generales			
ESTABLECIMIENTOS	Leng	Mat	Nat	Soc	Leng	Mat	Nat	Soc	Leng	Mat	Nat	Soc	Leng	Mat	Nat	Soc	Leng	Mat	Nat	Soc	Leng	Mat	Nat	Soc
DIEGO BARROS ARANA	225	230	228	221	218	232	245	238	218	227	235	237	242	255	270	*	24	28	35	*	225,75	236	244,5	*
LOS HEROES	254	262	260	257	256	267	257	252	264	259	266	258	256	253	268	*	-8	-6	2	*	257,5	260,25	262,75	*
LIB.G.B.O'HIGGINS	232	242	234	228	209	217	215	211	233	237	250	228	222	220	231	*	-11	-17	-19	*	224	229	232,5	*
RAMON VINAY	209	214	229	223	237	241	249	237	222	228	230	231	239	245	258	*	17	17	28	*	226,75	232	241,5	*
REPUBLICA DE ISRAEL	211	245	217	213	214	218	213	224	231	230	240	242	234	231	245	*	3	1	5	*	222,5	231	228,75	*
ARTURO MERINO BENITEZ	238	251	245	251	236	231	233	241	240	237	268	246	275	250	284	*	35	13	16	*	247,25	242,25	257,5	*
GABRIELA MISTRAL	243	252	260	243	229	227	208	228	230	237	236	223	256	231	249	*	26	-6	13	*	239,5	236,75	238,25	*
REPUBLICA DE ITALIA	242	243	248	246	252	262	242	241	264	264	273	253	256	251	269	*	-8	-13	-4	*	253,5	255	258	*
REPUBLICA DE MEXICO	231	233	242	256	249	260	249	263	248	248	253	260	222	231	272	*	-26	-17	19	*	237,5	243	254	*
EL TEJAR	230	234	239	225	242	231	243	229	215	218	206	210	246	235	268	*	31	17	62	*	233,25	229,5	239	*
MARTA COLVIN ANDRADE	207	218	229	200	*	*	*	*	213	212	213	213	220	220	238	*	7	8	25	*	*	*	*	*
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	213	223	206	211	205	233	222	207	226	218	206	225	270	257	268	*	44	39	62	*	228,5	232,75	225,5	*
LA CASTILLA	232	228	232	227	240	216	226	211	249	243	234	247	224	227	224	*	-25	-16	-10	*	236,25	228,5	229	*
PALESTINA	228	228	226	222	239	227	234	224	255	246	251	240	248	254	259	*	-7	8	8	*	242,5	238,75	242,5	*
ROSITA O'HIGGINS R.	226	227	208	223	217	245	247	229	230	230	238	241	220	245	248	*	-10	15	10	*	223,25	236,75	235,25	*
REYES DE ESPAÑA	253	257	257	255	240	241	241	238	250	267	256	253	238	232	257	*	-12	-35	1	*	245,25	249,25	252,75	*
JUAN MADRID AZOLAS	238	236	237	231	211	233	233	235	251	241	245	264	238	253	256	*	-13	12	11	*	234,5	240,75	242,75	*
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	195	211	202	201	216	237	195	210	253	246	233	231	239	246	240	*	-14	0	7	*	225,75	235	217,5	*
27 DE ABRIL	220	218	228	206	236	254	257	206	270	273	257	248	268	277	279	*	-2	4	22	*	248,5	255,5	255,25	*
QUILAMAPU	235	224	230	231	211	208	215	215	258	238	254	246	262	272	298	*	4	34	44	*	241,5	235,5	249,25	*
CAPILLA COX	*	*	*	*	241	282	258	248	251	255	249	244	260	255	264	*	9	0	15	*	*	*	*	*
REPUBLICA DE PORTUGAL	235	214	240	240	241	214	246	222	257	251	276	261	187	230	204	*	-70	-21	-72	*	230	227,25	241,5	*
CARDENAL JOSE Mª CARO	240	234	247	251	215	228	233	233	222	238	217	248	221	238	255	*	-1	0	38	*	224,5	234,5	238	*
QUINCHAMALÍ	*	*	*	*	243	252	248	244	245	253	252	261	212	221	239	*	-33	-32	-13	*	*	*	*	*
PAUL HARRIS	202	233	231	203	230	224	252	238	241	0	241	0	233	250	245	*	-8	250	4	*	226,5	176,75	242,25	*
LAS CANOAS	276	264	273	273	236	236	241	244	269	266	276	274	282	251	273	*	13	-15	-3	*	265,75	254,25	265,75	*
ANTONIO MACHADO	244	215	247	219	270	260	277	253	224	216	216	217	251	256	275	*	27	40	59	*	247,25	236,75	253,75	*
COLLIGUAY	182	195	211	212	228	232	254	251	216	220	200	253	250	251	266	*	34	31	66	*	219	224,5	232,75	*
CAMILO HENRIQUEZ	*	*	*	*	161	206	181	169	207	225	220	221	227	242	230	*	20	17	10	*	*	*	*	*
MARTA BRUNET CARAVES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	301	300	317	*	*	*	*	*	*	*	*	*
NARCISO TONDREAU	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	237	244	284	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE

Fecha Ref.: junio 11 de 2014

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA

EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR URBANO

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
D-202	110	246	266	512	244	47,66	261	50,98	505	98,63	2	0,39	5	0,98	7	1,37	3	3,59	2	0,39	5	0,98
D-228	110	214	292	506	210	41,53	282	55,73	492	97,23	4	0,79	10	1,98	14	2,77	10	1,98	17	3,36	27	5,34
Ramón Vinay	110	223	221	444	211	47,52	197	44,37	408	91,89	12	2,70	24	5,41	36	8,11	14	3,15	20	4,50	34	7,66
D-232	110	37	59	96	37	38,54	57	59,38	94	97,92	0	0,00	2	2,08	2	2,08	3	3,13	7	7,29	10	10,42
D-239	110	80	89	169	73	46,15	82	48,52	160	94,67	2	1,18	7	4,14	9	5,33	6	3,55	8	4,73	14	8,28
D-244	110	43	76	119	41	34,45	69	57,98	110	92,44	2	1,38	7	5,88	9	7,56	4	3,36	10	8,40	14	11,76
Grupo Escolar	110	164	111	275	163	59,27	105	38,13	268	97,45	1	0,36	6	2,18	7	2,55	10	3,64	9	3,27	19	6,91
D-250	110	175	244	419	174	41,53	241	57,52	415	99,05	1	0,24	3	0,72	4	0,95	10	2,39	6	1,43	16	3,82
D-252	110	278	359	637	275	43,17	359	56,36	634	99,53	3	0,47	0	0,00	3	0,47	4	0,63	14	2,20	18	2,83
D-253	110	52	75	127	51	40,16	72	56,69	123	96,85	1	0,79	3	2,36	4	3,15	4	3,15	7	5,51	11	8,66
Marta Colvin	110	127	122	249	126	50,60	114	45,78	240	96,39	1	0,40	8	3,21	9	3,61	3	1,20	9	3,61	12	4,82
E-210	110	39	40	79	39	49,37	40	50,63	79	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	5,06	7	8,86	11	13,92
E-211	110	87	86	173	86	49,71	84	48,55	170	98,27	1	0,58	2	1,16	3	1,73	1	0,58	6	3,47	7	4,05
E-235	110	72	78	150	72	48,00	78	52,00	150	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,67	2	1,33	3	2,00
E-241	110	116	131	247	116	46,96	128	51,82	244	98,79	0	0,00	3	1,21	3	1,21	8	3,24	4	1,62	12	4,86
E-254	110	274	336	610	269	44,10	321	52,62	590	96,72	5	0,82	15	2,46	20	3,28	9	1,48	13	2,13	22	3,61
E-255	110	105	136	241	102	42,32	129	53,53	231	95,85	3	1,24	7	2,90	10	4,15	9	3,73	12	4,98	21	8,71
E-1193	110	39	57	96	36	37,50	52	54,17	88	91,67	3	3,13	5	5,21	8	8,33	6	6,25	2	2,08	8	8,33
F-224	110	59	89	148	58	39,19	87	58,78	145	97,97	1	0,68	2	1,35	3	2,03	2	1,35	4	2,70	6	4,05
F-229	110	52	64	116	50	43,10	63	54,31	113	97,41	2	1,72	1	0,86	3	2,59	12	10,34	5	4,31	17	14,66
F-245	110	81	116	197	50	25,38	114	57,87	164	83,25	1	0,51	2	1,02	3	1,52	9	4,57	13	6,60	22	11,17
G-223	110	91	83	174	90	51,72	82	47,13	172	98,85	1	0,57	1	0,57	2	1,15	0	0,00	5	2,87	5	2,87
LICEO A-6	110	57	34	91	55	60,44	32	35,16	87	95,60	2	2,20	2	2,20	4	4,40	1	1,10	2	2,20	3	3,30
LICEO A-7	110	11	20	31	10	32,26	19	61,29	29	93,55	1	3,23	1	3,23	2	6,45	3	9,68	5	16,13	8	25,81
Total		2722	3184	5906	2643	44,75	3068	51,95	5711	96,70	49	0,83	116	1,96	165	2,79	136	2,30	189	3,20	325	5,50

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza

COD. 110 Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2013

Fecha Ref: agosto 27 de 2014

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR RURAL

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
F-221	110	33	40	73	32	43,84	39	53,42	71	97,26	1	1,37	1	1,37	2	2,74	2	2,74	1	1,37	3	4,11
F-226	110	50	66	116	49	42,24	36	53,90	115	99,14	1	0,86	0	0,00	1	0,86	1	0,83	1	0,86	2	1,72
F-249	110	100	103	203	99	48,77	102	50,25	201	99,01	1	0,49	1	0,49	2	0,99	3	1,48	3	1,48	6	2,93
G-215	110	23	25	48	22	45,83	22	45,83	44	91,67	1	2,08	3	6,25	4	8,33	1	2,03	3	6,25	4	8,33
G-230	110	14	16	30	14	46,67	16	53,33	30	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3,33	1	3,33
G-240	110	51	51	102	51	50,00	51	50,00	102	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	1,96	1	0,98	3	2,94
G-242	110	22	32	54	21	38,89	29	53,70	50	92,59	1	1,85	3	5,56	4	7,41	0	0,00	1	1,85	1	1,85
G-277	110	36	33	69	34	49,28	31	44,93	65	94,20	2	2,90	2	2,90	4	5,80	1	1,45	1	1,45	2	2,93
G-283	110	33	69	102	33	32,35	67	65,69	100	98,04	0	0,00	2	1,96	2	1,96	3	2,94	7	6,86	10	9,80
Total		362	435	797	355	44,54	423	53,07	778	97,62	7	0,88	12	1,51	19	2,38	13	1,63	19	2,38	32	4,02

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza
COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

Fuente Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2013
Fecha Ref: agosto 27 de 2014

Cuadro Síntesis de Resultados Proceso SIMCE 2013 Según Establecimientos y Niveles

	2013 2º EGB		2013 4º Básico				año 2013 8º Básico 2013				año 2013 II Medio 2013	
ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN	ESTABLECIMIENTOS	Leng	Mat	Nat	ESTABLECIMIENTOS	Leng	Mat
DIEGO BARROS ARANA	229	DIEGO BARROS ARANA	236	233	236	DIEGO BARROS ARANA	242	255	270	MARTA BRUNET CARAVES	258	555
LOS HEROES	251	LOS HEROES	255	236	236	LOS HEROES	256	253	268	NARCISO TONDREAU	234	249
LIB.G.B.O'HIGGINS	208	LIB.G.B.O'HIGGINS	254	250	238	LIB.G.B.O'HIGGINS	222	220	231	MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	220	211
RAMON VINAY	226	RAMON VINAY	242	230	232	RAMON VINAY	239	245	258			
REPUBLICA DE ISRAEL	241	REPUBLICA DE ISRAEL	235	233	232	REPUBLICA DE ISRAEL	234	231	245			
ARTURO MERINO BENITEZ	251	ARTURO MERINO BENITEZ	255	262	240	ARTURO MERINO BENITEZ	275	250	284			
GABRIELA MISTRAL	234	GABRIELA MISTRAL	238	248	226	GABRIELA MISTRAL	256	231	249			
REPUBLICA DE ITALIA	296	REPUBLICA DE ITALIA	257	265	255	REPUBLICA DE ITALIA	256	251	269			
REPUBLICA DE MEXICO	252	REPUBLICA DE MEXICO	274	262	260	REPUBLICA DE MEXICO	222	231	272			
EL TEJAR	214	EL TEJAR	261	260	262	EL TEJAR	246	235	268			
MARTA COLVIN ANDRADE	231	MARTA COLVIN ANDRADE	245	232	230	MARTA COLVIN ANDRADE	220	220	238			
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	254	Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	236	229	225	Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	270	257	268			
LA CASTILLA	262	LA CASTILLA	220	205	207	LA CASTILLA	224	227	224			
PALESTINA	237	PALESTINA	282	273	281	PALESTINA	248	254	259			
ROSITA O'HIGGINS R.	250	ROSITA O'HIGGINS R.	241	241	240	ROSITA O'HIGGINS R.	220	245	248			
REYES DE ESPAÑA	242	REYES DE ESPAÑA	261	253	252	REYES DE ESPAÑA	238	232	257			
JUAN MADRID AZOLAS	207	JUAN MADRID AZOLAS	260	252	242	JUAN MADRID AZOLAS	238	253	256			
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	229	A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	275	259	*	A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	239	246	240			
27 DE ABRIL	258	27 DE ABRIL	240	250	*	27 DE ABRIL	268	277	279			
QUILAMAPU	256	QUILAMAPU	208	216	221	QUILAMAPU	262	272	298			
CAPILLA COX	245	CAPILLA COX	229	241	233	CAPILLA COX	260	255	264			
REPUBLICA DE PORTUGAL	246	REPUBLICA DE PORTUGAL	237	226	219	REPUBLICA DE PORTUGAL	187	230	204			
CARDENAL JOSE Mª CARO	289	CARDENAL JOSE Mª CARO	242	227	231	CARDENAL JOSE Mª CARO	221	238	255			
QUINCHAMALI	257	QUINCHAMALI	293	266	268	QUINCHAMALÍ	212	221	239			
PAUL HARRIS	266	PAUL HARRIS	237	244	*	PAUL HARRIS	233	250	245			
LAS CANOAS	267	LAS CANOAS	274	274	271	LAS CANOAS	282	251	273			
CONFLUENCIA	--	CONFLUENCIA	*	*	*	ANTONIO MACHADO	251	256	275			
ANTONIO MACHADO	240	ANTONIO MACHADO	264	258	238	COLLIGUAY	250	251	266			
COLLIGUAY	247	COLLIGUAY	182	164	*	CAMILO HENRIQUEZ	227	242	280			
LOS JARDINES DE LAUTARO	285	LOS JARDINES DE LAUTARO	251	267	271	MARTA BRUNET CARAVES	301	300	317			
CAMILO HENRIQUEZ	283	CAMILO HENRIQUEZ	209	195	*	NARCISO TONDREAU	237	244	284			

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM, según Informes Oficiales del Mineduc - Resultados SIMCE

Fecha Ref.: junio 11 de 2014

3.2.3.- Nivel de Enseñanza Media

La propuesta de Enseñanza Media de la Educación Municipal de Chillán, se expresa de dos formas:

- Educación Media regular niños/as y jóvenes, a la fecha en los tres liceos tradicionales de nuestra ciudad y en la escuela básica "Libertador Gral. Bernardo O'Higgins", con ampliación de nivel.
- Educación Media Adultos en el Liceo "Vida Nueva" y en la Escuela "Ramón Vinay Sepúlveda".

	Oferta año Escolar 2014				Especialidades Técnico Profesional					**Oferta año Escolar 2015**				Especialidades Técnico Profesional				
Establecimiento	Primer año Medio HC	Segundo año Medio HC	Tercer y Cuarto Medio HC	Tercero y Cuarto Medio Téc. Profesional	Administración	Ventas	Electricidad	Térm. en Construcción	Atención de Párvulo	Primer año Medio HC	Segundo año Medio HC	Tercer y Cuarto Medio HC	Tercero y Cuarto Medio Téc. Profesional	Administración	* Gastronomía (x confirmar)	Electricidad	Térm. en Construcción	Atención de Párvulo
Marta Brunet Cáraves	x	x	x	x						x	x	x	x					
Narciso Tondreau	x	x	x	x						x	x	x	x					
Martín Ruíz De Gamboa	x	x			x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	x									x								

	Oferta año Escolar 2014						Especialidades Técnico Profesional		**Oferta año Escolar 2015**						Especialidades Técnico Profesional	
Establecimiento	Segundo Nivel Básico (5º y 6º)	Tercer Nivel Básico (7º y 8º)	Primer Ciclo Medio (1º y 2º)	Segundo Ciclo Medio (3º y 4º)	Tercero Medio TP	Cuarto Medio TP	Administración	Enfermería	Segundo Nivel Básico (5º y 6º)	Tercer Nivel Básico (7º y 8º)	Primer Ciclo Medio (1º y 2º)	Segundo Ciclo Medio (3º y 4º)	Tercero Medio TP	Cuarto Medio TP	Administración	Enfermería
Vida Nueva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ramón Vinay Sepúlveda		X	X	X						X	X	X				

ENSEÑANZA MEDIA NIÑOS Y JÓVENES

Matrícula Enseñanza Media - año escolar 2014, por establecimiento y niveles.

Escuela	Sexo	Primero	Segundo	Tercer	Cuarto	Subtotal	Tec. Profesional 3º	Tec. Profesional 4º	Tec. Profesional Subtotal	Total H-M	Total Escuela
A-6	H	89	37	28	7	161			0	161	611
	M	154	95	103	98	450			0	450	
A-7	H	55	55	38	43	191			0	191	243
	M	14	21	9	8	52			0	52	
B-12	H	24	24			48	20	18	38	86	190
	M	17	33			50	24	30	54	104	
D-228	H	23				23			0	23	34
	M	11				11			0	11	
Totales Grales.		387	265	178	156	986	44	48	92	1078	888

Fuente: Depto. de Planificación Técnica – DEM/Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año/ **Fecha Ref**.: agosto 2014.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA
EDUCACIÓN MEDIA NIÑOS Y JÓVENES

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
Liceo A-6	310	397	64	461	356	77,22	60	13,02	416	90,24	41	8,89	4	5,18	45	9,76	34	7,38	4	5,18	38	8,24
Liceo A-7	310	50	216	266	39	14,66	182	68,42	221	83,08	11	4,14	34	12,78	45	16,92	17	6,39	24	9,02	41	15,41
Liceo B-12	310	56	40	96	54	56,25	38	39,58	92	95,83	2	2,08	2	2,08	4	4,17	9	9,38	19	19,79	28	29,17
Liceo B-12	410	27	21	48	26	54,17	21	43,75	47	97,92	1	2,08	0	0,00	1	2,08	6	12,50	2	4,17	8	16,67
Liceo B-12	510	3	25	28	2	7,14	25	89,29	27	96,43	1	3,57	0	0,00	1	3,57	0	0,00	5	17,86	5	17,86
Liceo B-12	610	29	0	29	28	96,55	0	0,00	28	96,55	1	3,45	0	0,00	1	3,45	2	6,90	0	0,00	2	6,90
Total		562	366	928	505	54,42	326	35,13	831	89,55	57	6,14	40	4,31	97	10,45	68	7,33	54	5,82	122	13,15

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza

COD. **110**: Educación General Básica Niños y Jóvenes

COD. **310**: Educación Media Humanista Científico Niños y Jóvenes

COD. **410**: Educación Media Técnico Profesional Niños y Jóvenes - Comercial

COD. **510**: Educación Media Técnico Profesional Niños y Jóvenes - Industrial

COD. **610**: Educación Media Técnico Profesional Niños y Jóvenes - Técnica

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2013

Fecha Ref: agosto 27 de 2014

RESULTADOS PSU POR ESTABLECIMIENTOS, ADMISIÓN 2014

	Total alumnos/as	Modalidad de Estudios			Rinden Efectivamente P.S.U.		Puntajes Inferiores a **- 450 ptos.**		Puntajes entre **451 y 500** ptos.		Puntajes entre **501 y 600** ptos.		Puntajes entre **601 y 700** ptos.		Puntajes superiores **701 ptos. y más**	
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo Bicentenario Marta Brunet C.	110	110	0	0	90	100	32	35,56	27	30,00	29	32,22	1	1,11	1	1,11
Liceo Narciso Tondreau	65	65	0	0	55	100	13	23,64	16	29,09	22	40	4	7,27	0	0
Liceo Martín Ruiz De Gamboa	60	0	60	0	20	100	16	80,0	2	10	2	10	0	0	0	0
Liceo Vida Nueva	67	0	0	67	34	100	25	73,53	7	20,59	2	5,88	0	0	0	0
Ramón Vinay S.	60	0	0	60	16	100	14	87,5	2	12,5	0	0	0	0	0	0
Total Alumnos/as	362	175	60	127	**215**	100	100	46,51	54	25,12	55	25,58	5	2,33	1	0,47

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PSU verbal y matemática. Fuente: Establecimientos. / Fecha Ref.: agosto 2014

3.2.4.- Nivel de Enseñanza Adultos :

Nuestra Sistema de Educación Municipal, proporciona la oportunidad para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones debieron abandonar su trayectoria educativa mientras realizaban su etapa escolar. De acuerdo a esto y con el convencimiento de que cada persona puede aprender a lo largo de toda la vida, se ofrece Normalizar los Estudios, con un sistema educativo de calidad, adecuado a los intereses, características y necesidades, que promuevan la formación integral y permanente de las personas.

Asumimos como responsabilidad entregar **educación para personas jóvenes y adultas** a quienes ofrecemos dos modalidades de nivelación de estudios: **modalidad regular** y **modalidad flexible.**

El objetivo es aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo, para la atención de la población que se encuentra desescolarizada y que requiere reiniciar su trayectoria educativa, desde los niveles de educación básica y media, hasta completar los doce años de escolaridad obligatoria. En esta labor, tenemos la convicción que la educación no solo facilita el acceso a mejores niveles de empleabilidad para las personas jóvenes y adultas, sino que también mejora significativamente su calidad de vida, permitiéndoles contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ADULTOS

Matrícula Educación Básica y Media para Adultos - año escolar 2014, por establecimiento y niveles.

Escuela	Sexo	Adulto Básico				Dos cursos en un año			Tec. Profesional			Total H-M	Total Matrícula 2014	Total Matrícula 2013	Diferencia	%
		1º Nivel Básico	2º Nivel Básico	3º Nivel Básico	Total	1º Ciclo	2º Ciclo	Total	3º	4º	Total					
		1º,2º,3º,4º	5º y 6º	7º y 8º		1ºy2º Medio	3ºy4º Medio		A	B						
E-204	H	30	39	62	131	0	0	0	0	0	0	131	131	157	-26	-16,56
	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
E-206	H	0	6	18	24	75	48	123	3	5	8	155	292	359	-67	-18,66
	M	0	3	12	15	59	53	112	9	1	10	137				
R.Vinay	H	0	0	14	14	26	37	63			0	77	171	132	39	29,55
	M	0	0	12	12	33	49	82			0	94				
		30	48	118	196	193	187	380	12	6	18	594	594	648		

Fuente: Depto. de Planificación Técnica – DEM/Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año/ **Fecha Ref.**: agosto 2014.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS APROBADOS/AS, REPROBADOS/AS Y RETIRADOS/AS SEGÚN SEXO Y TIPO DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA ADULTOS

		Matrícula			Aprobados						Reprobados						Retirados					
	Código Tipo Ens.	Damas	Varones	Total Alumnos/as	D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total		D	%	V	%	Total	
Liceo E-206	160 /360 / 461	116	136	252	110	43,65	113	44,84	223	88,49	6	2,38	23	52,69	29	11,51	69	27,38	96	219,93	165	65,48
Esc.R. Vinay	160 / 361	69	44	113	62	54,87	37	32,74	99	87,61	7	6,19	7	6,19	14	12,39	37	32,74	37	32,74	74	65,49
Esc.E-204	163	13	130	143	13	9,09	90	62,94	103	72,03	0	0,00	40	27,97	40	27,97	7	4,90	19	13,29	26	18,18
Total		198	310	508	185	36,42	240	47,24	425	83,66	13	2,56	70	13,78	83	16,34	113	22,24	152	29,92	265	52,17

Observación: tabla de códigos tipo de enseñanza

COD. **160**: Educación Básica Adultos

COD. **163:** Educación Básica Adultos Especial Carcelaria

COD. **360**: Educación Media Adultos

COD. **361**: Educación Media Adultos

COD. **461**: Educación Media Adultos Técnico Profesional

Fuente: Unidades Educativas / SINEDUC, según informes de Rendimiento Escolar año 2013

Fecha Ref: agosto 27 de 2014

3.2.5 Educación Especial

La Educación Especial, es una modalidad del sistema escolar, que mediante la provisión de recursos diversos y especializados, permitirá la atención educativa de aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes y transitorias (TEL).

Existiendo en nuestra comuna una Escuela Especial con todos sus niveles de intervención, una modalidad de Esc. de Lenguaje dentro de un Establecimiento regular y Cursos Especiales dentro de nueve establecimientos de la comuna. Esta modalidad se fundamenta en los decretos 87/90, decreto 1300/02 y decreto 170/09.

EDUCACIÓN ESPECIAL

	Educación Especial			Escuela Lenguaje			Prebásica			Básica			Laboral			Total 2014			Total Matrícula 2013	Diferencia	%
Establecimiento	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Grupo Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	6	0	0	0	4	2	6	11	-5	100
D-202	0	0	0	0	0	0	8	2	10	5	7	12	4	11	15	17	20	37	35	2	5,71
D-228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11	0	0	0	7	4	11	11	0	100
D-239	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	6	14	0	0	0	8	6	14	13	1	100
M. Colvin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	8	0	0	0	3	5	8	9	-1	100
E-211	0	0	0	40	10	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	10	50	62	-12	-19,35
E-235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	6	0	0	0	4	2	6	7	-1	100
E-254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	14	3	11	14	10	18	28	21	7	33,33
E-255	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7	3	4	7	11	-4	-36,36
F-207	51	37	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	37	88	84	4	4,76
Liceo B-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	12	27	15	12	27	15	12	80,00
Totales	**51**	**37**	**88**	**40**	**10**	**50**	**8**	**2**	**10**	**38**	**33**	**71**	**25**	**38**	**63**	**162**	**120**	**282**	**279**	**3**	**1,08**

Fuente: Depto. de Planificación Técnica - DEM / Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año / Fecha Ref.: agosto 2014

3.2.6.- ESCUELA DE CULTURA ARTISTICA CLAUDIO ARRAU LEON

DESCRIPCION ESCUELA ARTISTICA

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, institución responsable de la Educación Artística, fue fundada el 1ro. de Julio del a{p 1942. Actualmente está emplazada en Calle Arauco 356 de la ciudad de Chillán; posee la segunda antigüedad en Chile, siendo una de las instituciones dedicadas al desarrollo de la cultura y las artes más importantes de la ciudad de Chillán y de la Provincia de Ñuble.

El Establecimiento cuenta con 23 Academias y con una matrícula general de 796 alumnos el año 2014, las cuales son atendidas por 01 Docente y 26 Artistas Pedagogos de gran prestigio y trayectoria en el descubrimiento, formación y desarrollo de los talentos artísticos de Chillán y la Provincia.

La Escuela atiende alumnos de todas las edades; Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Jóvenes y Niños con NEE (Necesidades Educativas Especiales) permanentes y transitorias. Los educandos son provenientes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Actualmente la Escuela cuenta con un grupo de Voces Líricas con una Orquesta Sinfónica integrada por alumnos de Enseñanza Básica y Media y la Academia de Cantos y Danzas Folclóricas.

Existen las siguientes Academias Artísticas, tales como:

Área Musical: Piano, Teclado, Guitarra Funcional y Clásica, Violín, Violoncello, Contrabajo, Saxofón, Clarinete, Flauta Traversa, Instrumentos de Percusión, Trompeta, Corno Francés, Canto Latinoamericano y Canto Lírico.

Área Plástica: Dibujo y Pintura, Artes Visuales Adultos, Artes Visuales Niños, Grabados.

Área Dancística: Ballet Clásico, Danza Contemporánea, Danza Infantil y Folclore.

Área Escénica: Teatro y Clown.

La Escuela de Cultura y Difusión Artística “Claudio Arrau León”, ha tenido un importante y significativo crecimiento estos últimos años en relación a: Matrícula, creación de nuevas academias y contratación a nuevos artistas pedagogos. De acuerdo a todo lo expuesto solicitamos sean consideradas las siguientes peticiones de parte de la Dirección y del Consejo de Profesores para el PADEM Año 2015.

Objetivo General: “Ofrecer un espacio a todos los talentos de la Provincia para el desarrollo de sus Potencialidades Artísticas sin ningún tipo de exclusión”.

DESCRIPCION DE ACCIONES RELEVANTES DESARROLLADAS AÑO 2014.

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, ha realizado durante el año 2014 muchas actividades artísticas culturales todo el año académico lo que le permite a nuestra institución desarrollar una papel significativo en el desarrollo del arte y la educación en la ciudad de Chillán, Provincia, Región y a Nivel Nacional.

La escuela durante el año realiza más de 30 visitas a instituciones educacionales, gubernamentales, particulares y otros, haciendo extensión de las competencias artísticas que poseen en las diferentes áreas.

Además todo el año la escuela también planifica y ejecuta diferentes eventos tales como; Galas, Exposiciones, Encuentros, Visitas Guiadas, Giras, etc. con el fin de difundir las diferentes academias a la comunidad. En este proceso, la institución incurre en diferentes gastos de alto costo en inversión, difusión, gastos operativo para que dichas actividades se realicen de la mejor forma.

La Institución postula a diferentes fondos gubernamentales por medio del FAE, GORE y FONDAR. Los especialistas elaboran cada año diferentes proyectos donde sistemáticamente nos hemos adjudicado uno o más proyectos anuales. Este año 2014 la Academia de Dibujo y Pintura se adjudicó un proyecto presentado al FAE denominado “Implementación Laboratorio de Producción Audiovisual”, por un monto aproximado de $ 12.000.000 de pesos. La Academia de canto Lírico se adjudicó en los fondos GORE un proyecto titulado “Conciertos en la Región de Voces Líricas de Chillán, Escuela Artística Claudio Arrau con adquisición de equipamiento”, por un monto de $ 6.000.000 de pesos.

Por ejemplo debemos mencionar:

- Una presentación de Ballet Clásico en vestuario, iluminación, sonido, escenografía, difusión y la puesta en escena de 50 bailarinas tiene un gasto total aproximado de $ 2.300.000.
- El Área Plástica en el montaje de una exposición con 70 obras, la inversión por alumno es aproximadamente $ 80.000, gastos que asumen los propios estudiantes que suman la cantidad de $ 5.600.000.-
- Por Concepto de Conciertos, giras y asistencias a encuentros en el área musical y escénica dentro y fuera de la ciudad tiene un costo en traslado, alimentación, escenografía, difusión que asumen los propios alumnos y también una cooperación del Centro de Alumnos “Amigos del Arte Claudio Arrau León”.

Por lo expuesto, podemos decir que la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León responde en forma significativa a la inversión que realiza el Municipio por concepto de remuneraciones de los funcionarios y especialistas que trabajan en esta Institución.

PROYECCIONES 2015

Nuevas Contrataciones por un valor hora de $ 19.100.-

1.1 Actualmente la Academia de Ballet Clásico cuenta con una matrícula de 64 alumnas y es necesario la contratación de una nueva profesora con 10 horas para atender la gran demanda que

se produce con niñas de 4 a 6 años de edad. Mensualmente tendría un costo de $ 191.000 y anual de $ 2.292.000.-

1.2 Debido a la gran cantidad de eventos que realizan las distintas academias para Establecimientos Educacionales e Instituciones de la ciudad y de la provincia, se hace necesario la contratación de una periodista con 8 horas para cubrir todas las necesidades culturales que realiza la escuela durante el año por un valor mensual de $ 152.800 y anual de $ 1.833.600.

Ampliación Horaria para tres Profesores del Establecimiento con un valor hora de $ 19.100.

Nombre	Horas	Mensual	Anual
Academia de ballet clásico	**06**	**114.600.-**	**1.375.200.-**

Actualmente estas horas de la Academia de Piano son canceladas por el Centro de Alumnos debido a la gran demanda. Es una Academia que cuenta con 52 alumnos, muchos de ellos son atendidos en forma personalizada y se destaca por la cantidad de difusión que realizan durante el año.

Nombre	Horas	Mensual	Anual
Academia de Piano	**06**	**114.600.-**	**1.375.200.-**

Profesora de la Academia de Guitarra Funcional, está a cargo además de la Nueva academia de Canto y Danzas Folclóricas con una matrícula de 27 integrantes canceladas por el Centro de Alumnos.

Nombre	Horas	Mensual	Anual
Academia Guitarra Funcional	**05**	**95.500.-**	**1.146.000.-**

Profesora de la Academia de Canto Lírico, realiza un trabajo muy significativo con 28 voces líricas, con un total de 10 horas de trabajo lo cual no es suficiente para lograr los objetivos de aprendizaje con sus alumnos; necesita trabajar la parte técnica individualizada por cada uno de ellos, además de 04 joras de ensamble donde se desarrolla la técnica vocal y las piezas líricas del repertorio europeo, universal y nacional.

A considerar todas nuestras propuestas la cantidad a requerir es de $ 8.022.000 anuales

3.- Responsables

3.1 Directora/Ema Bustamante Urrejola

3.2 Coordinadora Académica/Carmen Gloria Contreras Contreras

4.- Fuentes de Financiamiento

Aporte Municipal / Todo el Año

3.3.- PROGRAMAS DE APOYO AL TRABAJO PEDAGOGICO :

3.3.1.- COORDINACION SEP

UNIDAD TRABAJO	COORDINACIÓN SEP
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos y alumnas cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos y todas.
ACCIONES RELEVANTES	• Capacitación a docentes de los diferentes niveles de enseñanza, según necesidad. • Seguimiento por establecimiento al diseño elaboración y ejecución del PME evolución del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa en la comuna. • Acompañamiento y monitoreo a los planes de mejoramiento de cada uno de los establecimientos. • Monitoreo al 100% de los establecimientos respecto de su nivel de cumplimiento del PME. • Verificar que el 100% de los bienes y servicios adquiridos estén en concordancia con las acciones PME SEP. • Cautelar que el 100 % de los centros educativos tengan los bienes y servicios solicitados dentro de los plazos establecidos en las licitaciones. • El 100% de los establecimientos educativos son atendidos en el área técnico- pedagógica y administrativa – financiera, brindando las orientaciones necesarias para la formulación de los Planes de Mejoramiento y su implementación. • Entrega oportuna de los materiales y bienes adquiridos por las escuelas y traslado de personal en apoyo técnico administrativo. • Monitoreo en tres instancias del año escolar a las y los estudiantes de enseñanza básica y de enseñanza media para generar acciones remédiales. • Cumplir con la normativa legal y las supervisiones anuales. • Mantener comunicación a través de instructivos a los directores de los establecimientos educacionales SEP con las obligaciones que les corresponden.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos y alumnas de los establecimientos adscritos al convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
PRESUPUESTO INVOL.	SUBVENCION SEP

CENTRO DE COSTO POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

INGRESOS Y GASTOS A JUNIO 2014

UNIDAD EDUCATIVA	SALDO INICIAL	INGRESOS 2014	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS 2014	10 % ADM. CENTRAL	COMPRAS	SUELDOS	TOTAL GASTOS 2014	SALDO FINAL 2014
D-201 DIEGO BARROS ARANA	37.377.489	44.075.933	42.332	81.495.754	4.407.593	5.594.020	10.665.575	20.667.188	60.828.566
D-202 LOS HEROES	125.821.545	100.853.236	1.350.628	228.025.409	10.085.324	21.773.487	27.924.574	59.783.385	168.242.024
D-228 LIB.G.B.O'HIGGINS	40.114.824	116.407.201	279.444	156.801.469	11.640.720	14.787.122	33.320.379	59.748.221	97.053.248
RAMON VINAY	27.807.925	98.364.943	729.262	126.902.130	9.836.494	32.438.289	27.594.413	69.869.196	57.032.933
D-232 REPUBLICA DE ISRAEL	19.200.793	19.796.290	4.298	39.001.381	1.979.629	2.289.384	6.313.782	10.582.795	28.418.586
D-239 ARTURO MERINO BENITEZ	39.303.947	38.302.778	87.720	77.694.445	3.830.278	13.469.671	10.937.670	28.237.619	49.456.826
D-244 GABRIELA MISTRAL	4.194.533	27.679.131	76.369	31.950.033	2.767.913	7.258.772	13.054.005	23.080.690	8.869.343
D-247 JAVIERA CARRERA V.	69.061.436	-		69.061.436	-	-	-	-	69.061.436
D-250 REPUBLICA DE ITALIA	78.444.962	89.259.108	229.733	167.933.803	8.925.911	43.509.252	22.703.553	75.138.716	92.795.087
D-252 REPUBLICA DE MEXICO	37.827.368	104.704.370	131.524	142.663.262	10.470.437	44.881.848	31.637.148	86.989.433	55.673.829
D-253 EL TEJAR	12.965.280	25.560.869	5.805	38.531.954	2.556.087	7.088.296	8.253.677	17.898.060	20.633.894
MARTA COLVIN ANDRADE	35.769.073	63.773.400	-	99.542.473	6.377.340	23.662.251	21.466.578	51.506.169	48.036.304
E-210 Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	22.297.074	18.624.089	182.998	41.104.161	1.862.409	19.387.597	5.265.718	26.515.724	14.588.437
E-211 LA CASTILLA	29.492.724	39.826.257	29.175	69.348.156	3.982.626	9.442.326	15.333.936	28.758.888	40.589.269
E-235 PALESTINA	16.121.294	29.137.807	455.387	45.714.488	2.913.781	12.837.765	9.154.759	24.906.305	20.808.183
E-241 ROSITA O'HIGGINS R.	37.082.636	58.215.759	-	95.298.395	5.821.576	10.495.720	13.474.653	29.791.949	65.506.446
E-254 REYES DE ESPAÑA	91.863.046	101.183.838	-	193.046.884	10.118.384	26.931.028	29.933.000	66.982.412	126.064.472
E-255 JUAN MADRID AZOLAS	38.115.667	49.160.282	19.690	87.295.639	4.916.028	20.080.313	13.061.375	38.057.716	49.237.923
E-1193 A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	48.162.962	29.279.537	131.620	77.574.119	2.927.954	10.776.853	10.097.762	23.802.569	53.771.550
F-208 FEDERICO FROEBEL	24.996.268	27.014.491	234.893	52.245.652	2.701.449	1.295.278	8.504.551	12.501.278	39.744.373
F-221 27 DE ABRIL	17.343.351	14.742.046	52.211	32.137.608	1.474.205	4.098.669	2.567.211	8.140.085	23.997.524
F-224 QUILAMAPU	14.262.997	27.908.465	3.180	42.174.642	2.790.847	6.593.651	6.398.438	15.782.936	26.391.707
F-225 LA ESTANCIA	3.083.584	-		3.083.584	-	-	-	-	3.083.584
F-226 CAPILLA COX	20.376.436	23.854.766	303.768	44.534.970	2.385.477	8.743.825	6.120.828	17.250.130	27.284.841
F-229 REPUBLICA DE PORTUGAL	22.219.566	23.142.324	64.965	45.426.855	2.314.232	11.256.649	6.813.175	20.384.056	25.042.798

F-245 CARDENAL JOSE Mª CARO	26.273.239	30.164.370	237.798	56.675.407	3.016.437	19.590.522	10.410.704	33.017.663	23.657.744
F-249 QUINCHAMALI	21.412.965	45.234.589	412.396	67.059.950	4.523.459	12.328.078	10.728.593	27.580.130	39.479.820
G-212 CASERIO LINARES	1.280.281	-		1.280.281	-	-	-	-	1.280.281
G-213 ÑUBLE ALTO	6.410.228	-		6.410.228	-	-	-	-	6.410.228
G-215 PAUL HARRIS	14.157.248	8.968.575	-	23.125.823	896.858	1.851.623	2.568.353	5.316.834	17.808.989
G-216 LAS COLES	2.042.282	-		2.042.282	-	-	-	-	2.042.282
G-223 LAS CANOAS	26.586.539	35.192.635	-	61.779.174	3.519.264	2.348.744	10.579.561	16.447.569	45.331.605
G-227 ORO VERDE	3.661.227	2.559.820		6.221.047	255.982	1.061.999	346.106	1.664.087	4.556.960
G-230 CONFLUENCIA	9.728.163	7.500.292	-	17.228.455	750.029	2.587.425	1.677.705	5.015.159	
G-234 RINCONADA DE CATO	6.057.203	-		6.057.203	-	-	-	-	
G-240 ANTONIO MACHADO	22.196.218	23.126.986	467	45.323.671	2.312.699	5.570.707	7.575.393	15.458.799	
G-242 COLLIGUAY	6.644.748	11.708.248	3.893	18.356.889	1.170.825	1.106.545	3.743.143	6.020.513	
G-266 BOYEN	3.429.561	-		3.429.561	-	-	-	-	
G-277 LOS JARDINES DE LAUTARO	15.821.745	17.090.224	106.905	33.018.874	1.709.022	11.668.645	4.595.252	17.972.919	
G-283 CAMILO HENRIQUEZ	11.862.366	20.731.096	7.133	32.600.595	2.073.110	5.797.241	6.582.232	14.452.583	
SANTA CRUZ DE CUCA	295.620	-		295.620	-	-	-	-	
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CARAVES	14.854.340	45.044.592	253.808	60.152.740	4.504.459	9.296.839	5.480.571	19.281.869	
LICEO NARCISO TONDREAU	17.070.942	21.030.765	235.912	38.337.619	2.103.077	5.567.503	673.910	8.344.490	
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	3.251.633	10.863.298	343	14.115.274	1.086.330	2.909.183	2.666.255	6.661.768	
SEP	250.164.648	-	13.352	250.178.000		9.695.785	36.909.691	46.605.476	
TOTAL	**1.376.507.975**	**1.450.082.410**	**5.687.009**	**2.832.277.394**	**145.008.241**	**450.072.905**	**445.134.229**	**1.040.215.375**	

3.3.2.- COORDINACION EDUCACION ESPECIAL Y PIE

UNIDAD TRABAJO	COORDINACION EDUC ESPECIAL Y PIE
OBJETIVO GENERAL	El plan de acción proyectado por la coordinación PIE y educación especial del DAEM de Chillan tiene por objetivo principal hacer efectivo el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativa especiales (NEE), garantizando su pleno acceso, desarrollo y egreso del sistema educativo.
DESCRIPCION	Modalidad del sistema escolar, que mediante la Subvención Especial y con el respaldo del Decreto Nº 170 entrega y permite la atención educativa de aquellos

	estudiantes que presenten necesidades educativas especiales (NEE) permanentes o transitorias. Además a través del convenio P.I.E. con el ministerio se entrega la total responsabilidad al sostenedor en la ejecución y desarrollo del programa incluyendo la evaluación diagnóstica de los alumnos, tanto en la gestión técnica y administrativa, como de su financiamiento a través de la subvención especial. Exige, además, que la evaluación diagnóstica sea de carácter integral e interdisciplinaria, para lo cual los Programas de Integración deben contar con profesionales idóneos inscritos en los registros profesionales del Ministerio de Educación y Superintendencia de Salud. Sus fundamentos están contenidos en la ley Nº 20.422 de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad y del decreto Nº 170, que otorga un marco procedimental para la implementación y aplicación de la ley Nº 20.201
ESTRATEGIA METODOLOGICA	-Formar parte del Plan de mejoramiento de la escuela ,PME ,incorporando acciones del PIE referidas a las distintas dimensiones. -Promoción de prácticas de educación inclusiva. - Provisión de estrategias y recursos de apoyo de aprendizaje, que enriquezcan las prácticas pedagógicas de profesores que trabajan con estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, validado el trabajo colaborativo y de co-enseñanza. - Trabajo con la comunidad educativa utilizando estrategias de incorporación y participación de la familia en el programa de inclusión. - Promoción de las practicas pedagógicas en función de las adecuación curricular que deben implementar las docentes del aula común asegurando con ello la verdadera educación inclusiva. - Implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación del que hacer pedagógico en el aula. - Difusión y sensibilización hacia la comunidad . Trabajar con una planificación anual en los procesos que tiene el programa. Este convenio se realiza entre el Sostenedor y el Ministerio por lo que es necesario dar cumplimiento a todas las exigencia de ley 20.201. Definir que las Necesidades Educativas Especiales son incluidas en todos sus ámbitos por nuestros establecimientos y que el trabajo forma parte del PME de los establecimientos cumpliendo asi con la normativa vigente. Mencionar que este programa recibe una subvención especial , por lo que es un programa que se auto financia y que la cantidad de profesionales que participan se encuentran en los establecimientos educacionales.
ACCIONES RELEVANTES 2014	Formación de cursos especiales en los establecimientos de educación regular. Formación de un nuevo taller laboral con especialización en terminaciones menores de construcción. Trabajo de difusión en concejos de profesores por parte del equipo de profesionales. -Aplicación de evaluaciones formales estandarizadas tanto en procesos de ingreso como reevaluación. - Aumento de la matricula en todos los niveles de educación especial. - Aumentos de hora de profesionales en los establecimientos. Implementación y reposición del nivel de Estimulación Temprana en La Escuela Las Acacias. - Activación con redes por parte del equipo.(Corporación de Asistencia Judicial – con los PIF, OPD, Universidades - CFT – SENADIS – Fuerzas Armadas).

PROYECCION 20145	-La calidad de los aprendizajes debe ser evaluado constantemente con la finalidad de ir trabajando para que los apoyos de integración obtengan resultados con logros significativos por lo que se requiere en que el año 2015 se invierta en la adquisición de un sistema de evaluación y progreso de los aprendizajes para alumnos con necesidades educativas especiales. .(Marzo a Diciembre 2015) - Tramitar el funcionamiento de la Escuela de Lenguaje con RBD independiente. -Incorporación y apoyo al nivel de Salas cunas con una mirada Inclusiva haciendo participando como agentes de apoyo, prevención y derivación de alumnos con NEE . Abrir proyecto de integración a nivel de salas cunas. -Apoyos con capacitaciones internas a profesoras de establecimientos con programa de integración. -Elaboración de Plan de compras para la adquisición de los recursos solicitados por los establecimientos según la normativa. -Incorporar a los establecimientos educacionales rurales de Confluencia y Colliguay al programa de Integración. -Aumentar los cupos para los alumnos del Liceo Narciso Tondreu. -Apoyo y gestión en el desarrollo de la Educación Dual para la inserción laboral. -Incorporación de profesionales par dar cumplimiento a la normativa exigida. - **Acciones relevantes a realizar** : - Capacitación a los docentes del aula común “Trabajo colaborativo” (1er semestre 2015). - Reuniones mensuales con Coordinaciones PIE y Profesores de cursos especiales y laborales de centros educativos (Marzo a Diciembre 2015) - Reuniones bimensuales con la red de Jefes Técnicos (Marzo – Mayo – Julio Septiembre – Noviembre). - Reuniones trimestrales con la red de Directores y/o Encargados centros educativos (Marzo – Julio – Diciembre). - Taller para docentes de PIE (1er y segundo semestre 2015). - Muestra de Talleres Laborales (Diciembre 2015) - Capacitación a Profesores de Educación Especial o (Octubre 2015) - Reunión de Escuelas para Padres a nivel de centros educativos (Bimensual año 2015).
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos/as con NEE
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Subvención Educación Especial y PIE.

	LEVE	MODE	TDA	TEA	TEL MIX	TEL EXPRE	LIMITROFE	GAR	AUTISTA	T.DEL Dº	HIPOACUS	VISION	DMOTORA	D.SEVERA	DISC.MULTI	TOTAL
G.MISTRAL	7	1	7	7	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	29
J.M.CARO	5	1	8	14	0	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	38
EL TEJAR	8	3	3	17	4	1	9	0	1	0	0	0	0	0	0	46
LA CASTILLA	6	2	8	0	3	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	36
LAS CANOAS	5	0	3	9	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	22
M.BRUNET	12	2	1	3	0	0	8	0	0	1	4	0	0	0	0	31
R.VINAY	9	2	10	29	3	3	8	1	0	1	0	0	1	0	0	67
PALESTINA	6	5	15	7	0	1	10	0	1	2	1	0	0	0	0	48
ISRAEL	4	1	10	11	1	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	37
BERNARDOOHIGGINS	26	5	12	28	11	2	24	1	0	1	0	0	2	0	0	112
ROSITA OHIGGINS	9	0	2	15	3	1	13	0	0	0	3	0	1	0	0	47
FEDERICO FROEBEL	0	0	0	0	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
M.AMALIA SAAVEDRA	3	1	1	14	2	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	30
QUINCHAMALI	7	1	1	1	1	0	8	0	0	0	0	0	1	0	0	20
V.NUEVA	5	2	0	9	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	22
REPUBLICAESPAÑA	32	12	36	22	8	4	22	1	2	3	1	0	1	1	0	145
JUAN MADRID	7	4	19	14	0	0	7	1	0	0	0	5	0	0	4	61
LOS HEROES	19	21	12	22	12	6	14	6	0	16	0	0	2	0	0	130
ITALIA	9	1	9	28	16	3	18	1	0	1	0	0	0	0	0	86
L.M.R.de G	22	10	0	0	0	0	6	1	1	1	2	0	3	0	0	46
QUILAMAPU	6	2	16	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	29
M.COLVIN	16	7	2	7	3	2	28	0	0	1	0	0	1	0	0	67
L.NARCISO T	4	1	1	12	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	22
R. MEXICO	11	2	31	28	8	7	19	0	0	2	1	0	1	0	0	110
J.LAUTARO	2	1	0	8	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	14
27 DE ABRIL	4	0	4	11	3	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	27
CAMILO HENRIQUES	5	2	9	4	1	1	12	1	0	1	0	0	0	1	0	37
G.ESCOLAR	14	4	6	8	0	1	7	1	0	0	1	0	0	0	0	42
CAPILACOX	7	3	3	4	7	1	5	0	0	1	0	1	0	0	0	32
PAUL HARRIS	1	0	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
A.MACHADO	11	3	5	9	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
PORTUG	2	3	6	12	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	30
A.MERINO	13	4	8	16	7	0	4	2	2	0	0	0	0	0	0	56
E. ARTURO MUTIZABAL	9	1	12	3	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	32
TOTALES	306	107	264	378	108	49	300	20	7	33	13	6	13	2	4	1610

Alumnos por Necesidad Educativa Especial Permanente y Transitorias que se encuentran en el programa de integración al 30/08/2014

3.3.3.- COORDINACIÓN: "HABILIDADES PARA LA VIDA"

UNIDAD DE TRABAJO	COORDINACION HPV
Descripción	El Programa Habilidades para la Vida, es un programa de salud mental infantil dirigido a toda la comunidad educativa y centra especialmente su atención en niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1º a 4º Básico). Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar. Permite a esta población (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental. Este programa se implementa en la Dirección de Educación Municipal de Chillán desde el año 2004 y actualmente tiene una cobertura de 27 Escuelas, con un total de 4.800 beneficiarios entre alumnos, profesores, padres y apoderados. Cuenta con financiamiento anual de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB por un monto de $49.154.800
Objetivo General	Desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en altos niveles de aprendizajes, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, y, a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
Estrategia Metodológica	La metodología utilizada será a través de un trabajo en terreno permanente, que implica contacto directo tanto con alumnos, profesores, apoderados y/o directivos de las escuelas. Para ello, existe un equipo ejecutor compuesto por 6 profesionales del área psicosocial y distribuido en 27 escuelas beneficiadas con el proyecto. El programa Habilidades para la Vida se instala desde la Dirección de Educación Municipal y se encuentra respaldado por la firma de Convenio Junaeb – Ilustre Municipalidad de Chillán con continuidad 2015-2016. Éste se ejecuta entre Marzo y Febrero de cada año.
Acciones relevantes año 2014	Durante este año las principales acciones están enfocadas en desarrollar y ejecutar cada una de las áreas de trabajo del programa tales como: ✓ Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa. ✓ Autocuidado y Bienestar para el profesor.

	✓ Asesoría al profesor para el trabajo en aula. ✓ Asesoría al profesor para el trabajo con padres. ✓ Detección de conductas de riesgo en niños a través de instrumentos trabajados con Profesores y Apoderados. ✓ Aplicación Toca-RR Y PSC, 1° Básico- NT1 – 3° Básico. ✓ Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgos en niños y niñas. Talleres preventivos alumnos/as 2° básico. ✓ Orientación a padres de niños/as beneficiarios. ✓ Derivación, atención y seguimiento de niños y niñas detectados con problemas de salud mental o psicológica. ✓ Derivación niños atención salud mental, según evaluación psicosocial del equipo. ✓ Seguimiento de casos derivados a la red. ✓ Desarrollo de Red de apoyo local al Programa que facilite y asegure la ✓ Coordinación entre la escuela y los centros de apoyo. ✓ Gestión y presentación del programa a las redes. ✓ Convenios con centros de salud de atención de los beneficiarios para derivación en salud mental ✓ Gestión con redes sociales para intervención en temáticas de la infancia. Se ha participado de diferentes instancias con la Red comunal tanto como expositor como participantes de capacitaciones y seminarios. Así también se han generado instancias de cooperación con diferentes instituciones asociadas a la comunidad educativa. Por otro lado fue posible ejecutar el Lanzamiento del Programa para el año 2014, donde se contó con el 100% de los directores de las escuelas beneficiarias, así como también los representantes de los CESFAM de la comuna quienes apoyan las instancias de derivación emergentes desde este programa de salud mental. Así también durante el segundo semestre de este año se ejecutará Seminario de Salud Mental para Profesores de 1º Ciclo básico, en el cual estarán presentes miembros de la red comunal y representantes de las escuelas municipales, ello a través de gestiones con instituciones de salud, académicas y laborales que fomenten la promoción de la salud mental en la comunidad educativa.
Proyecciones 2015	Desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en altos niveles de aprendizajes, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, y, a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). - Ampliación del Programa a Segundo Ciclo básico, ya que hasta este año, sólo se ha ejecutado en 1º ciclo. - Ampliación de nuevas escuelas beneficiarias al Programa. - Seminario de Salud Mental de los Profesores en conjunto con los Programas insertos en a nivel de DAEM (PARE-PIE-SEP) - Generar instancia masiva de autocuidado de la salud mental y física de la comunidad educativa (Corrida Educativa o Zumbatón).

BENEFICIARIOS DIRECTOS	27 Establecimientos Municipales de la comuna, y alrededor de 4.800 personas (padres y apoderados, alumnos, profesores y directivos)
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Se proyecta un presupuesto de aprox. $51.000.000.- millones de pesos
FINANCIAMIENTO	100% JUNAEB

BENEFICIADAS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Marta Colvin	Libertador Bernardo O´Higgins	República de Israel
Palestina	27 de Abril	Reyes de España
La Castilla	José María Caro	Paul Harris
Ramón Vinay	Quinchamalí	Javiera Carrera
Rosita O'Higgins	Arturo Mutizábal	Capilla Cox
Quilamapu	María Amalia Saavedra	Antonio Machado
Gabriela Mistral	Jardines de Lautaro	Las Canoas
El Tejar	República de Portugal	Arturo Merino Benítez
República de Italia	Camilo Henríquez	Juan Madrid Azolas

3.3.4.- COORDINACIÓN: INFORMATICA EDUCATIVA Y PROYECTOS TECNOLOGICOS

UNIDAD DE TRABAJO	INFORMATICA EDUCATIVA
Descripción	La unidad de Informática Educativa de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que favorezcan la adopción e inserción de las TICs, en forma eficiente para potenciar los procesos de aprendizaje al interior del sistema educacional en su conjunto.
Objetivo General y Específicos	La unidad de Informática Educativa del Departamento de Educación Municipal (DAEM), tiene como misión instalar en forma eficiente la informática educativa en el sistema comunal de educación. ✓ Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal, es decir que la informática educativa sea una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos

	(as) en los subsectores de aprendizaje. ✓ Formular y Gestionar Proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa. ✓ Coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.) ✓ Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DEM, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet
Estrategia Metodológica	Reuniones mensuales Trabajos talleres
Acciones relevantes año 2014	- Mejoramiento de la infraestructura computacional e informática de los establecimientos educacionales y DAEM. - Capacitar en el uso Pedagógico de Tic a Coordinadores de informática Educativa de las U. Educativas. - Difundir, postular e implementar Nuevos Proyectos Tics a través de fondos concursables. - Mejorar competencias de los alumnos en el área científica y tecnológica a través del programa de Robótica y otros proyectos.
Proyecciones 2015	**Proyectos 2015** La unidad de Informática Educativa, coordina más de 15 proyectos de Informática en 2 ámbitos: **Proyectos en el Ámbito Educativo:** a) Proyecto Tablet para NT1, NT2 y 1° Básico. (2014-2015) b) Proyecto Taller Video Digital (2014-2015) c) Proyecto Inserción Tecnologías de Proyección en tres dimensiones 3D (2014-2015) d) Proyecto "Mi Taller Digital" (2014-2015) e) Conexiones Inalámbricas WIFI (2014-2015) f) Proyecto "Optimización de acceso a Internet" Tercera Etapa (2014-2015) g) Proyecto "TIC y Diversidad" (2014-2015) h) Programa de robótica escolar (20 escuelas y liceos) (2008-2015) **Proyectos Históricos:** i) Proyecto piloto "red colaborativa de aprendizaje" (pizarras digitales), (18 Escuelas) j) Proyecto TIC en el aula (aulas multimedia 20 escuelas) k) Proyecto Internet Banda Ancha (38 escuelas y liceos) l) Programa de Mantención y Reparación de equipamiento computacional y redes. (38 escuelas y liceos). m) Integración de Modelos Pedagógicos en los sectores de Ingles y Matemáticas n) Proyecto, Uso pedagógico de solución interactiva para pizarra, niveles NT2 y NB1 o) Proyecto, Renovación de Equipamiento Computacional p) Laboratorio móvil computacional (29 escuelas) q) Proyecto tecnologías para una educación de calidad

	(PLAN T.E.C. o bicentenario) (38 escuelas y liceos) **Proyectos en el Ámbito Técnico-Administrativo.** a) Administración y Mejoramiento infraestructura computacional e informática del Sistema Escolar. b) Administración sistema de comunicaciones y telefonía DAEM c) Administración Sistema Informático para la Gestión Escolar (SINEDUC). d) Web Master SITIO WEB DAEM www.daemchillan.cl. e) Administración Correo Electrónico Institucional @daemchillan f) Administración Intranet DAEM **Mayor información sobre estos proyectos en: www.daemchillan.cl**
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos y Docentes de las Escuelas y liceos que participan en el proyecto (38 U. educativas)
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Se solicita creación de un ítem en el presupuesto municipal de educación para poder financiar el funcionamiento y actividades de la U. de Informática Educativa. Esta unidad actualmente no dispone de ítem en el presupuesto de educación. Se solicita un presupuesto de $6.000.000 millones anuales.

3.3.5.- COORDINACION PROGRAMA PARE :

UNIDAD DE TRABAJO	COORDINACION PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR
DESCRIPCION	Según lo informado por Junaeb, en el mes de octubre de 2014 se encontrarían disponibles las bases para postular nuevamente al Programa, por un nuevo periodo de ejecución 2015-2018. Por lo cual el año 2015, se proyecta continuar con la intervención antes descrita a una población mínima de 120 alumnos.
OBJETIVO GENERAL	Retener a los estudiantes beneficiarios en el sistema de educación formal, dando cumplimento con ello, al mandato legal que garantiza el derecho de todo niño o niña a completar los 12 años de educación.
ACCIONES RELEVANTES	Postulación y adjudicación del programa.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Probablemente: 120 alumnos beneficiarios y según lo informado por Junaeb, los criterios de focalización se ampliarán.
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Aporte exclusivo por parte de Juaneb

3.3.6.- COORDINACION EVALUACION DOCENTE - PLAN SUPERACION PROFESIONAL

UNIDAD TRABAJO	COORDINACION EVALUACIÓN DOCENTE-PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL
OBJETIVO GENERAL	• Dar cumplimiento a lo establecido en la ley Nº 19.961 y 20.501 y a las disposiciones anuales de Ministerio de Educación.
ACCIONES RELEVANTES	• Cumplir con cada una de las etapas dispuestas por el Ministerio de Educación. • Entregar los resultados a cada uno de los docentes que efectivamente concluyeron el proceso. • Recepcionar y tramitar los recursos de reposición que se presenten ante el CPEIP. • Implementar el plan de superación profesional en los términos establecidos por el Mineduc.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	• Docentes que cumplen la condición establecida anualmente en el proceso de evaluación y quienes obtienen resultados evaluados de nivel insatisfactorio y básico.
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Mineduc

3.3.7.- COORDINACION EDUCACION EXTRAESCOLAR :

ACTIVIDADES MACRO

UNIDAD TRABAJO	COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	
OBJETIVO GENERAL	Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos y alumnas, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de los niños y niñas de los establecimientos Educativos Municipales.	
ACCIONES RELEVANTES	MONTOS	FONDOS
Talleres de Verano “Seguros en el Agua” Natación	2.500.000	10% S.E.P
Actividad de Día de la Actividad Física.	300.000	10% S.E.P
Aniversario de Chillán (Concurso de Conocimiento de Historia de Chillán, Concurso de Coros Escolares, Campeonato de Futbol)	500.000	10% S.E.P
Campeonato Comunal de Cueca Escolar	1.000.000	10% S.E.P
Actividad Artístico Cultural Establecimientos Municipalizados	1.000.000	10% S.E.P
Encuentro de Escuelas Rurales	1.000.000	10% S.E.P

Juegos Deportivos Escolares Municipales	1.500.000	10% S.E.P
Semana de la Ciencia	300.000	10% S.E.P
Feria del Mundo Joven.	1.000.000	10% S.E.P
Actividad de Premiación de los alumnos y alumnas destacados en las Actividades Extraescolares (Vuelos por la Ciudad de Chillán)	800.000	Extraescolar
TOTAL	9.900.000	10% S.E.P Extraescolar
RESPONSABLE	Jefe de UTP DAEM Coordinación Extraescolar Profesionales Apoyo de la SEP Docentes de los centros educativos	
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos de los Establecimientos Municipalizados	
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Subvención SEP $ 9.900.000 (10% SEP)	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS :

UNIDAD TRABAJO	**COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.**	
OBJETIVO GENERAL	Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos y alumnas, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de los niños y niñas de los establecimientos Educativos Municipales.	
	ACCIONES RELEVANTES	MONTOS
PROYECCIONES 2015	Concurso Afiches “Día de Agua” Actividad Celebración Día de la Tierra Concurso de Poesía Literaria Gabriela Mistral Acto Oficial del Día del Carabinero Concurso de Artes Pasticas "Mes del Mar" Concurso Provincial Mes del mar (Trehuaco) Acto y Desfile en Homenaje a las Glorias Navales Concurso de Conocimiento Arturo Merino Benítez Acto Conmemorativo Día Mundial del Medio Ambiente Encuentro de Bandas Escolares Chillán Encuentro Comunal de Danza Escolar Encuentro de Coros "Voces de Chillán" Concurso de Conocimiento "Chillan y su Historia" Acto desfile en homenaje al Aniversario de Chillán. Día del Árbol Concurso de Reciclaje Concurso de Exclamación Pablo Neruda Concurso Comunal de Pintura “Mes de la Montaña” Concurso Provincial de Pintura “Mes de la Montaña” Concurso de Conocimiento Ramón Vinay Concurso Natalicio Libertador Bernardo O`Higgins Acto homenaje a Don Nicanor Parra Concurso Comunal de Ortografía "Pablo Neruda" Concurso Vida y Obra de Marta Brunet.	200.000 150.000 250.000 300.000 250.000 150.000 250.000 350.000 350.000 150.000 250.000 250.000 250.000 300.000 200.000

	"Día de la Raza" Encuentro de Teatro Escolar. Encuentro de Coros Villancicos Feria Regional del Mundo Joven Campeonato de Tenis Establecimientos Municipalizados. Cross-Country (3) categoría Infantil Juvenil Camp. Fútbol XI Juegos Deportivos Reg. Municipalizados. Campeonato Atletismo Glorias Navales Camp.T. de Mesa XI Juegos Deportivos Reg. Municipalizados. Campeonato Atletismo Aniv. de Chillán XI Juegos Deportivos Reg. Municipal. Camp. Ajedrez XI Juegos Deportivos Reg. Municipalizados Campeonato Basquetbol Inf. XI Juegos Deportivos Reg. Municipalizados. Camp. Básq. Ens. Media XI Juegos Dep. Reg. Municipalizados (inv.) Camp. Fútbol Ens. Media XI Juegos Dep. Reg. Municipalizados (inv.) Suministro de Implementación deportiva a los establecimientos Educativos. Campeonatos/Act. Deportivas Autogeneradas y Juegos Deportivos Regionales de Establecimientos Municipalizados.	250.000 200.000 250.000 250.000 350.000 200.000 250.000 250.000 250.000 250.000 200.000 250.000 250.000 250.000 3.000.000 1.900.000
RESPONSABLE	Jefe de UTP DAEM Coordinación Extraescolar Profesionales Apoyo de la SEP Docentes de los centros educativos	
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos de los Establecimientos Municipalizados	
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	Subvención tradicional	12.000.000

3.3.8.- COORDINACION DE SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL

UNIDAD DE TRABAJO	COORDINACION DE SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La seguridad Escolar y Laboral entendido como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa sepan reaccionar frente a una determinada situación de emergencia, así como también para mantener una cultura preventivo dentro y fuera del establecimiento educacional. El Mineduc se encuentra implementando el Programa de Escuela Segura y nosotros como sistema comunal nos encontramos participando en la mesa regional de Escuela Segura con el motivo de disminuir los porcentajes de accidentabilidad como además prevenir las condiciones de inseguridad en el cual se encuentran los recintos escolares.

METAS	Desarrollar conductas de prevención y seguridad en las comunidades escolares frente a situaciones de emergencia y accidentabilidad al interior y/o exterior de los establecimientos municipales de la comuna.
RESPONSABLE	Directora DAEM Funcionaria del DAEM (Comité Paritario Mercedes Herrera AASS) Encargados de Seguridad Escolar de los centros educativos (Salas Cunas – Liceos y Escuelas)
ACCIONES AÑO 2014	Reuniones trimestrales con los organismos competentes. Capacitación a diversos estamentos en temas de seguridad laboral. Realizar catastro de accidentabilidad escolar y laboral para tomar medidas remediales. Constitución de los comités paritarios.
PROYECCIÓN AÑO 2015	▪ Los establecimientos Educacionales cuentan con su Reglamento de Higiene y Seguridad Escolar y Plan de Acción frente a situaciones de emergencia y prevención de riesgos. ▪ Fortalecimiento de Comités Paritario en las escuelas. ▪ Plan de acción sobre Cursos y Capacitaciones que se puedan ejecutar en relación a la prevención de posibles riesgos en los establecimientos.(Según calendarización ACHS) ▪ Realizar control de los peligros en los procesos, incluyendo al trabajador y línea de supervisión.(Trimestral) ▪
FUENTE FINANCIAMIENTO	▪ Subvención mantención y reparación. ▪ Redes de apoyo ▪ Fondos concursables ▪
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2015

3.3.9.- COORDINACION SUBVENCION PRORETENCION

UNIDAD TRABAJO	**SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN**
OBJETIVO GENERAL	Incentivar la permanencia en el sistema de educación formal de alumnos y alumnas de establecimientos municipalizados, en especial, de alumnos (as) que generan dicha subvención, esto es, de 7º año básico a 4º año de enseñanza media.
ACCIONES RELEVANTES	Elaboración y distribución de Oficio, Presentación de Proyectos Educativos, Adquisición de insumos y servicios.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Alumnos y alumnas de establecimientos municipalizados, que cuenten con cursos desde el 7º año básico y hasta el 4º año medio.
PRESUPUESTO INVOLUCRADO	$117.487.584

3.4.- COORDINACION REDES PEDAGOGICAS - LOCALES

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.1.- RED DE DIRECTORES Y/O ENCARGADOS DE CENTROS EDUCATIVOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	▪ Fortalecer el sistema compartido de la gestión institucional a nivel DAEM y centros educativos que permita realizar análisis de la normativa vigente de la nueva institucionalidad educacional tales Mineduc, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación considerando el nuevo escenario que nos plantea la Reforma Educacional Chilena. ▪ Realizar seguimiento a los Convenios de Desempeño de los Directores ADP para que sirvan de modelo de gestión para la totalidad de los Directivos y/o encargados de centros educativos. ▪
METAS	✓ 100 % de los Directores y/o Encargados de centros educativos participan en jornadas de trabajo programas. ✓ Mejoramiento sostenido de los indicadores de gestión de efectividad en la gestión institucional de los centros educativos.
RESPONSABLE	Directora DAEM JUTP DAEM Directores y/o Encargados centros educativos
ACCIONES AÑO 2014	▪ Reuniones mensuales para entregar lineamientos sobre la efectiva gestión institucional y curricular de los centros educativos.(Mensuales y emergentes según la necesidad) ▪ Coordinación de acciones de seguimiento de las redes pedagógicas y de los diversos programas implementados a nivel comunal para favorecer la gestión institucional y curricular. ▪ Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Convenios de Desempeño de los Directores ADP.
PROYECCIÓN AÑO 2015	▪ Reuniones mensuales con Directores y/o Encargados de los centros educativos poniendo el foco en la gestión institucional y curricular a través de la implementación de planes de mejoramiento SEP. (Febrero a Diciembre 2015) ▪ Jornadas de capacitación con Directivos y/o Encargados de los centros educativos favoreciendo el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. (Según calendarización) y temáticas a abordar generando compromisos con redes externas. ▪ Coordinación y seguimiento de las diversas Redes Pedagógicas y programas de apoyo implementados a nivel comunal (Permanente) ▪ Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo y seguimiento al cumplimiento a los Convenios de Desempeño Directivo ADP (1er, 2do y 3er grupo de Directores).
FUENTE FINANCIAMIENTO	▪ SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.2.- RED DE JEFES Y/O ENCARGADOS DE JEFES DE UTP
Objetivo Estratégico	Fortalecer el sistema compartido de JUTP que permita realizar análisis de los programas de estudio, desarrollar la construcción de redes internas para perfeccionamientos pertinentes y articulación con Programas Mineduc (PAC-PME-SEP- CYMA-BICENTENARIO)
Metas	95 % de JUTP participan en jornadas de análisis cobertura curricular y elaboración de pautas de monitoreo. 95% de JUTP participan en perfeccionamiento entre pares.
Responsable	Directora DAEM JUTP DAEM Jefes UTP centros educativos
Acciones año 2014	▪ Reuniones mensuales para entregar lineamientos sobre la efectiva gestión curricular de los centros educativos. ▪ Implementación de acciones de monitoreo y seguimiento de los logros de aprendizajes de todos sus estudiantes. ▪ Coordinación de acciones de seguimiento de las redes pedagógicas.
Proyección año 2015	▪ Reuniones mensuales con JUTP de los centros educativos poniendo el foco en la gestión curricular a través de la implementación de planes de mejoramiento SEP. (Febrero a Diciembre 2014) ▪ Jornadas de capacitación con JUTP, Docentes y Asistentes de la Educación favoreciendo el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. (Según calendarización) ▪ Coordinación de las diversas Redes Pedagógicas a nivel comunal. (Anual) ▪ Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo de los Logros de Aprendizajes a nivel de centros educativos y comunal.(Trimestral – Semestral y Anual)
Fuente Financiamiento	▪ SEP
Periodo de Ejecución	Marzo a Diciembre 2014

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.3.- RED DE COMUNICACIONES DAEM
Objetivo Estratégico	Es promocionar las actividades de la red de salas cunas/jardines infantiles JUNJI VTF, Escuelas y Liceos para fortalecer y posicionar los beneficios del Sistema Municipal de Educación con el fin de retener y fortalecer la matrícula del sistema educativo.
Metas	Que el 100% de los centros municipalizados realicen actividades de difusión de su quehacer educativo y se coordinen con la encargada de comunicaciones del DAEM.
Responsable	Encargada de Comunicaciones del DAEM Directores y/o Encargados de Establecimientos Municipalizados
Proyección de Acciones 2015	- Promoción de los distintos centros educativos en los medios radiales y digitales. - Llevar registro fotográfico y archivo de notas. - Diseñar un Plan de Comunicaciones y marketing para la retención de matrícula.

	- Apoyar con difusión las actividades de las escuelas/Liceos y Salas Cunas, así como también las emanadas desde la Dirección y el Municipio.
Beneficiarios Directos	Comunidad de la red de salas cunas y jardines, Escuelas y Liceos municipales.
Fuente Financiamiento	Según presupuesto disponible año 2015.
Periodo de Ejecución	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	**3.4.4.- RED DE INGLES**
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La Red Pedagógica de Inglés es una comunidad de aprendizaje integrada por los profesores/as de inglés de los distintos Establecimientos Municipales de la Comuna, tanto de enseñanza básica como de enseñanza media.
METAS	Reflexionar y trabajar en forma colaborativa entre pares para adaptarse a las nuevas demandas en la enseñanza del inglés y así elevar el nivel de dominio del idioma en los/as estudiantes.
RESPONSABLE	Los docentes de la red se reúnen una vez al mes a compartir y analizar temas y problemas en común, y diseñar acciones para mejorar la enseñanza del idioma.
ACCIONES AÑO 2014	✓ Jornada de planificación anual de contenidos en todos los niveles, al inicio del año escolar. ✓ Reuniones mensuales con docentes de la red. ✓ Estudio de libro "Estrategias para motivar y manejar a los estudiantes en las aulas chilenas". ✓ Inclusión de temáticas de interés en las reuniones mensuales. ✓ Fomento de la participación de docentes y estudiantes en iniciativas de PIAP (Programa Inglés Abre Puertas). ✓ Apoyo profesional y pedagógico por parte de la UBB (Charlas y apoyo al aula con estudiantes de Pedagogía en Inglés). ✓ Actividades anuales de consolidación con participación de estudiantes en Concursos de SpellingBee (Deletreo) y Festival de canciones.
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Jornada de planificación anual de contenidos en todos los niveles, al inicio del año escolar. ✓ Reuniones mensuales con docentes de la red. ✓ Inclusión de temáticas de interés en las reuniones mensuales. ✓ Fomento de la participación de docentes y estudiantes en iniciativas de PIAP. ✓ Apoyo profesional y pedagógico por parte de la UBB. ✓ Actividades anuales de consolidación.
RESPONSABLE	Jefa UTP DAEM Coordinadora Red de Inglés Directores de establecimientos Docentes centros educativos
FUENTE FINANCIAMIENTO	Vía Subvención SEP
PERIODO	Marzo a Diciembre

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.5.- RED DE CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la creación e implementación de una cultura científica y ambiental en las comunidades educativas del sistema municipal
METAS	Que el 80% de los establecimientos educacionales participen en las reuniones de la red.
RESPONSABLE	Jefe de UTP DAEM Docente Coordinadora RED Docentes participantes
ACCIONES AÑO 2014	Reuniones mensuales según calendarización y cumplimiento de las acciones contempladas en el plan de trabajo año 2014.
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Reuniones mensuales de ciencias y medio ambiente. ✓ Seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular del la asignatura de Ciencias a nivel comunal. ✓ Celebración de la semana de las ciencias a nivel comunal. ✓ Participación en actividades extraescolares organizadas por Explora. ✓ Coordinación del trabajo entre los establecimientos educacionales municipalizados y la Dirección del Medio Ambiente municipal.
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.6.- RED DE FORMACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer el trabajo técnico pedagógico centrado en las actitudes y valores democráticos como la libertad, la igualdad, la tolerancia, el respeto y la justicia. Evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura de Historía, Geografía y Ciencias Sociales.
METAS	Que el 80% de los establecimientos educacionales participen en las reuniones de la red.
RESPONSABLE	Jefe de UTP DAEM Docente Coordinador RED Docentes participantes
ACCIONES AÑO 2014	Reuniones mensuales según calendarización y cumplimiento de las acciones contempladas en el plan de trabajo año 2014.
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Implementar dentro del programa de estudio de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales una unidad de Educación Cívica orientada a reforzar la formación democrática – ciudadana. ✓ Organizar tercer encuentro cultural de estudiantes de establecimientos municipales (7mo a 4to año enseñanza media). ✓ Invitar a autoridades comunales y/o provinciales con los que los estudiantes puedan interactuar conociendo de su labor directa. ✓ Aplicar normativa de elecciones generales en la conformación de los centros de alumnos. ✓ Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación semestral a nivel comunal de los contenidos mínimos en la asignatura de Historía, Geografía y Ciencias Sociales.
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUC	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.7.- RED DE ORIENTACIÓN Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reunir a Orientadores /as de las Escuelas y Liceos Municipales de la comuna de Chillán para generar acciones y vínculos de pertenencia, y realizar planes estratégicos que fortalezcan las competencias profesionales de la praxis Orientadora.
Estrategias metodológicas	✓ Aprender a través de la participación con otros orientadores en actividades grupales que involucran la reflexión, el resolver problemas de nuestra propia función y el intercambio de experiencias. ✓ Revisión , análisis e intercambio de documentos ✓ Creación de protocolos de acción adecuados a nuestras escuelas y liceos, basados en las leyes vigentes.
META	Qué el 100% de los centros educativos cuentes con una orientadora y/o encargada de convivencia escolar. Que el 80% de los integrantes de la red asistan a las reuniones mensuales según calendarización entregada.
RESPONSABLE	Profesional de Apoyo del DAEM Coordinadora de la Red Docentes orientadores y/o Encargados de Convivencia Escolar
ACCIONES AÑO 2014	✓ Motivar a que se sumen la totalidad de los orientadores o encargados de orientación y de convivencia escolar a que participen de la ✓ Red, para unificar criterios y estar todos /as con una mirada unificadora y transversal para nuestras escuelas y liceos municipales. ✓ Invitar a orientadores a dar charlas a otros establecimiento capacitando nuestro recursos humanos que poseemos en la comuna
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Motivar a que se sumen la totalidad de los Orientadores o Encargados de Orientación y de Convivencia Escolar a que participen de la Red, para unificar criterios y estar todos /as con una mirada integradora y transversal para nuestras Escuelas y Liceos Municipales. ✓ Organizar pasantías dentro de la comuna con intercambios de praxis en el área de orientación. ✓ Invitar a Orientadores a dar charlas a otros establecimientos municipales capacitando nuestro recursos humanos que poseemos en la comuna. ✓ Como Red pretendemos lograr y mejorar la Convivencia, el trabajo en equipo de nuestros alumnos/as y colegas, una competencia muy valorada en el mercado de trabajo actual. ✓ Como Red, conseguir, además de mejorar el clima de convivencia, convertir la cantidad y la variedad del alumnado en una oportunidad de aprendizaje social y no competitivo**.** **Líneas estratégicas de la red de orientadores**

	Formación /capacitación ➢ promover la formación y capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema escolar. **Difusión** ➢ promover la difusión de orientaciones, estrategias, experiencias y buenas prácticas en convivencia escolar, con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo. **Gestión** ➢ promover a nivel comunal la articulación y orientación de los instrumentos, las practicas estratégicas e indicadores que permitan la implementación de una convivencia escolar participativa, con enfoque formativo y en un marco de derechos. **Coordinación intersectorial** ➢ promover instancias de participación , articulación y compromiso intersectorial para la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de la convivencia
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	**3.4.8.- RED DE MATEMATICA**
DESCRIPCION	Coordinar a los profesores de matemática de la comuna de los niveles medio y segundo ciclo básico.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coordinar a nivel comunal a los docentes de matemática del nivel medio y segundo ciclo básico.
METAS	Que el 80% de los centros educativos participen a lo menos con 1 docente en la red.
RESPONSABLE	✓ Jefa UTP DAEM ✓ Coordinador Red de Matemática. ✓ Docentes de matemática de séptimo a cuarto medio
ACCIONES AÑO 2014	✓ Reuniones mensuales, con talleres de de formación, información e intercambio de experiencias exitosas. ✓ Búsqueda de estrategias para mejorar resultados SIMCE segundo y octavo
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Continuar con reuniones mensuales ✓ Estimular la autocapacitación con relatores de talleres entre los mismos profesores componentes de la red ✓ Activar las redes existentes con las Universidades que forman profesionales de educación. ✓ Continuar con la búsqueda y la sistematización de estrategias para mejorar resultados de pruebas estandarizadas gubernamentales.
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.9.- RED DE LENGUAJE
DESCRIPCIÓN	Coordinación profesores de Lenguaje de Educación Básica y Media de los establecimientos municipales de la comuna de Chillán.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coordinar a nivel comunal los profesores de Lenguaje de Enseñanza Básica y Media.
METAS	Que el 80% de los centros educativos participen a lo menos con 1 docente en la red.
RESPONSABLE	Jefa UTP DAEM Coordinador Red de Matemática. Docentes de matemática de séptimo a cuarto medio
ACCIONES AÑO 2014	-Realización de reuniones mensuales. -Realización de Talleres sobre intercambio de experiencias pedagógicas entre pares (autocapacitación). -Búsqueda de estrategias para mejorar aprendizajes claves en los ejes de lectura, escritura y comunicación oral. -Incorporación propuesta "Ñuble Región". -Búsqueda de estrategias SIMCE y PSU.
PROYECCIÓN AÑO 2015	-Reuniones mensuales. -Mejorar participación de los establecimientos. -Consolidar intercambio de experiencias pedagógicas. -Perfeccionamiento externo. -Búsqueda de estrategias SIMCE y PSU. -Alianza estratégica con otras redes comunales.
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.10.-RED DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DEL SISTEMA MUNICIPAL
Descripción	El trabajo en red de las directivas de los centros de padres del sistema municipal de Chillán se crea por la necesidad de reunirse a compartir experiencias, crear nuevas estrategias de participación, presentar a la comunidad local una imagen de solidez y creatividad de la organización de los apoderados y asi apoyar al sistema municipal.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	-Consolidar a las directivas de los centros de Padres del sistema municipal educacional a través de la constitución de la Unión comunal de CCPP. -Representar a los apoderados de la comuna y ser interlocutores ante las autoridades comunales para que la voz de las familias se escuche. - Organizar actividades que son de interés para varios establecimientos por ejemplo capacitaciones, celebración del día del apoderado y difusión de la Oferta Educativa Municipal. -Conformar una base de datos con información actualizada de todas las directivas CCPP de los establecimientos educativos.

	-Intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de padres dentro de la unidades educativas y a nivel comunal. -Concretar Jornadas de capacitación con redes externas para fortalecer el liderazgo como dirigentes de los padres en sus centros educativos.
METAS	-Qué el 80% de los establecimientos educativos se constituyan con Directivas CCPP activas y que cuenten con un profesor que asuma el rol de ser asesores de su gestión. -Que el 80% de las Directivas de los CCPP participen en las reuniones mensuales a nivel comunal.
RESPONSABLE	Directora DAEM Profesionales de Apoyo DAEM Coordinadora de la Red de CCPP
ACCIONES AÑO 2014	✓ Reuniones mensuales según calendarización establecida. ✓ Participación en desfile aniversario de Chillán. ✓ Confección de estandarte que representa institucionalmente a la organización. ✓ Participación de la Coordinadora de Red a nivel local en diversas actividades organizadas por el Municipio. ✓ Premiación a la coordinadora de la red con dirigente de organizaciones comunitarias destacad en el ámbito educacional a nivel comunal. ✓ Realización de Jornada de capacitación por parte de una ONG sin fines de lucro la cual fue certificada y contó con la presencia de autoridades nacionales, provinciales y locales.
PROYECCIÓN AÑO 2015	✓ Realizar reuniones mensuales para dar cumplimiento al plan de trabajo establecido entre los pares al término del año escolar 2014. ✓ Realizar jornadas de trabajo con centro de padres y apoderados y así lograr el intercambio de experiencias y conocimientos. (ejemplo rol y funciones de los centros de padres-liderazgo-función de los dirigentes-personalidad jurídica- elaboración y postulación a proyectos diversos etc) ✓ Desarrollar talleres de interés para padres, madres y apoderados (informática, educación sexual, desarrollo de niños y adolescentes, etc. ✓ Promover la importancia de la nivelación de estudios para los apoderados de estudiantes del sistema educativo municipal y con ello mejorar su calidad de vida. ✓ Generar alianzas o redes de cooperación con otros actores de la comuna juntas de vecinos, clubes deportivos con la finalidad de promover nuestra educación municipal. ✓ Realizar Jornadas de capacitación con redes externas. ✓ Constituir la Unión Comunal de Centros de Padres con la asesoría de la profesional de DIDECO IMCH.
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Febrero a Diciembre 2015

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.11.- RED DE CENTROS DE CENTROS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL
Descripción	El trabajo en red de las directivas de los centros de alumnos del sistema municipal de chillán se crea por la necesidad de reunirse a compartir experiencias, crear nuevas estrategias de participación, presentar a la comunidad local una imagen de solidez y creatividad de la organización de los niños y jóvenes y así apoyar al sistema educacional municipal.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	- Intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de alumnos dentro de las unidades educativas . -Fortalecer a las directivas de los centros de estudiantes dando a conocer la normativa vigente de constitución y lineamientos de acción. -Representar a los estudiantes de la comuna y ser interlocutores ante las autoridades comunales para que la voz de los niños y jóvenes se escuche. - Organizar actividades que son de interés para varios establecimientos por ejemplo capacitaciones, celebración del día del alumno, otros. - Elaborar un catastro de todos los centros de estudiantes a nivel comunal. - Elaborar un diagnóstico comunal sobre las necesidades y expectativas de las comunidades educativas.

UNIDAD DE TRABAJO	3.4.12 RED CENTRO DE RECURSOS DEL APRENDIZAJE "AL RESCATE DE LOS LIBROS CHILLAN"
DESCRIPCIÓN	El propósito de esta Red es intercambiar ideas y experiencias, buscar nuevas redes de apoyos . Ser un puente entre las bibliotecas municipales de chillan y MINEDUC
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proporcionar lineamientos que entrega el MINEDUC CRA a los Encargados y Coordinadores de los Establecimientos de la Comuna
METAS	Mejorar la calidad de atención del usuario que visitan las bibliotecas
ACCIONES AÑO 2014	✓ Capacitación de los encargados CRA en el uso del Abies ✓ Lectura masiva con autor Mauricio Paredes aprox. 200 alumnos. ✓ Charla Lectura -Neurociencia dictada por Mauricio Paredes para encargados y coordinadores CRA * Participación de reuniones mensuales de los encargados y coordinadores. ✓ Supervisión y Apoyo en Terreno a Encargados de las Bibliotecas CRA del Sistema Municipal
ACCIONES AÑO 2015	✓ Capacitaciones ✓ Difusión a la comunidad sobre las Bibliotecas CRA Municipales ✓ Apoyo colaborativo e instruccional sobre el CRA. ✓ Supervisiones Técnicas y Colaborativas sobre Estándares y Estrategias del CRA
RESPONSABLE	Coordinadora Red Cra Profesional de Apoyo DAEM Equipo EGE CRA
FUENTE FINANCIAMIENTO	**SEP**
PERIODO EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre



IV - DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

4.1.- ANALISIS FODA DEL SISTEMA MUNICIPAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Contar con recursos SEP para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo PMESEP. ✓ Contar con programa de reforzamiento educativo para alumnos más vulnerables. ✓ Contar con equipo multiprofesional que permite atender las NEE. ✓ Implementación de Sistema de Monitoreo de los aprendizajes a nivel unidad educativa. ✓ Contar con red de Jefes técnicos a nivel comunal. ✓ Contar con red de Inglés, lenguaje, matemáticas, Ciencias, Orientadores, de Directores, Centros de Padres y Apoderados y otros. . ✓ Contar con la implementación de diversos programas, tales como HPV, PARE, PIE, Salud Escolar, Alimentación Escolar, Senda, otros. ✓ Contar con organización a nivel de CCPP – CCAA – Consejos Escolares. ✓ Contar con implementación deportiva en algunos centros educativos y a nivel comunal (Estadio Nelson Oyarzun, Complejo Quilamapu, Casa del Deporte). ✓ Contar con Biblioteca CRA e insumos literarios, gráficos y audiovisuales. ✓ Contar con cursos con número reducido de alumnos/as lo que permite una atención personalizada. ✓ Educación inclusiva a nivel comunal. ✓ Educación pluralista. ✓ Existencia de red de salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF. ✓ Profesores evaluados como competentes y destacados con alto porcentaje a nivel comunal, provincial y regional. ✓ Buenos rendimientos en el SIMCE en la mayoría de los centros educativos. ✓ Implementación de planificaciones clase a clase a nivel básico y medio. ✓ Implementación de las TIC(s) y las TEC(s) en el aula. ✓ Algunos centros educativos cuentan con buses de acercamiento. ✓ Implementación de salas de enfermería en 10 centros educativos. ✓ Instalación de una Política a nivel comunal de Vida Saludable. ✓ Diversificación de talleres a nivel JEC y SEP atendiendo las necesidades e intereses de los educandos. ✓ Alta tasa de docentes con distinción AVDI	✓ Aumento de recursos vía subvenciones especiales (SEP – PIE – Fondo de revitalización Educación Pública – Fondo de Apoyo a la Educación Pública). ✓ Gran variedad de fondos concursables lo que han permitido equipar los centros educativos. ✓ Generación de redes de apoyo con organismos gubernamentales, no gubernamentales, educación superior , CFT, privados y otros quienes aportan con charlas y orientaciones en apoyo a la labor educativa de todos los educandos. ✓ Programas especiales que potencian la Educación pública (PAC – PIE – SEP – TIC – TEC – JUNAEB – JUNJI). ✓ Nueva normativa vigente que favorece la ley de la discapacidad. (decreto 170) ✓ Nueva normativa vigente sobre la Ley de Violencia Escolar. ✓ Programas de perfeccionamiento por parte del Mineduc (directores de Excelencia). ✓ Incentivos económicos por parte del Mineduc (AEP – AVDI – SNED – Convenios Colectivos – otros). ✓ Programas de Validación, Nivelación y regularización de estudios para padres y apoderados de los centros educativos. ✓ Construcción de nuevos sectores poblacionales cercanos a los centros educativos, lo cual potencia el aumento de la matrícula escolar. ✓ Implementación de una nueva Reforma Educacional con acciones concretas a implementar mediante una Agenda Corta. ✓ Actividad de correlación entre las Salas Cunas y Jardines Infantiles con las Escuelas para asegurar la continuidad en el sistema municipal. ✓ Apoyo de instituciones sin fines de lucros a diversos centros educativos. ✓ Convenios con Empresas Privadas para la Educación Dual. ✓ Escuela Especial cuenta con convenio “Nevados de Chillán” el cual aporta anualmente con implementos,

– AEP _ Red de Maestros – Destacados y Competentes. ✓ Entrega a nivel comunal de materiales de apoyo técnico a los diversos centros educativos. ✓ Dotación docente y no docente completa e idónea a nivel profesional. ✓ Llamados a Concurso de Directores por Alta Dirección Pública. ✓ Aprobación de diversos proyectos PMU, FRIL, FDRN, Fondos Mineduc, Fondos JUNAEB, otros para mejoramiento de infraestructura escolar. ✓ Contar con subvenciones especiales SEP, PIE, Mantención y Reparación, Proretención, otros. ✓ Fomento a la Cultura y a las Artes a través de la Escuela Artística Claudio Arrau León. ✓ Existencia de unidad informática que gestiona la plataforma computacional a nivel comunal (SINEDUC, Intranet, Robótica educativa). ✓ Se cuenta con duplas psicosociales financiados con recursos SEP. ✓ Implementación del Decreto 170, ampliación de cobertura y adecuaciones curriculares a nivel de centros educativos. ✓ Implementación de procesos de articulación y correlación entre salas cunas y jardines infantiles y centros educativos. ✓ Mayor preocupación por el tema de la Seguridad Integral en los centros educacionales (levantamiento de zonas de riesgos, orientaciones para evitar siniestros, diseños de planes de seguridad, constitución de comités paritarios, capacitación). ✓ Actualización de Convenios con Universidades y CFT para fortalecer y potenciar el trabajo técnico pedagógico en los centros educativos y salas cunas. ✓ Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos. ✓ Enseñanza del Inglés en todos los niveles de enseñanza. ✓ Redes con organismos gubernamentales (Carabineros, PDI, Salud, Gobernación, Municipio, etc). ✓ Instalación del idioma Chino Mandarín (Liceo Bicentenario). ✓ Gratuidad de colegiaturas en la totalidad de los centros educativos municipales. ✓ Programa de Corporalidad y Movimiento en unidades educativas de la comuna. ✓ Aplicación del Plan Nacional de Fomento	alimentación, instructores y uso de andariveles para estudiantes con NEE. ✓ Política educativa a nivel preescolar basada en Educar para Innovar y Aprender. ✓ Programa del MINEDUC tales como : Perfeccionamiento Docente, Programa de Evaluación Docente y Marco de la Buena Enseñanza, entre otros. ✓ Promulgaciòn de la Ley 20.422 que establece normas de de igualdad de oportunidades e Inclusiòn Social de Personas con Discapacidad, que en su artículo 40 instruye disponer de servicios de atención educativa en los contextos que determine alguna prescripción profesional pertinente motivado por alguna situación de déficit o discapacidad de un estudiante. ✓ Nueva Normativa Escolar que considera al organismo de la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad y la Ley de Aseguramiento de la Calidad. ✓ Algunos centros educativos cuentan con el programa “Barrio en Paz Residencial” financiado por el Ministerio del Interior.

de la Lectura aplicados en los niveles de prebásica. ✓ Programa de Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional. ✓ Apoyo por parte del DAEM para participar en programas de perfeccionamiento docente (Directores de Excelencia – Perfeccionamiento CPEIP - Medioambiente - SENDA – Inglés Abre Puertas – Explora - etc). ✓ Autonomía en la administración de diversas subvenciones (Centros de costos) por parte de los Directores de centros educativos. ✓ Trabajo en terreno por parte de la Dirección DAEM, Coordinación UTP, SEP, PIE, HPV, PARE. ✓ En algunos centros educativos se encuentra Implementado el Plan de Apoyo Compartido en los niveles de educación prebàsica y de 1ero a 4to a básico, lo que ha permitido monitorear los aprendizajes de los estudiantes mediante el análisis periódico de las evaluaciones e implementar acciones de mejoramiento en forma oportuna. ✓ En la mayoría de los centros educativos se cuenta a través de la SEP en los primeros ciclos con ayudantes de salas que asisten a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje. ✓ En las escuelas y liceos se ofrecen talleres extraescolares en el ámbito deportivo, artístico, culturales, científicos y de formación cívica y ciudadana. ✓ Implementación de Escuelas Abiertas a la Comunidad. ✓ Se han realizado mejoramiento de la infraestructura mediante la generación de postulación a diversos fondos ministeriales. ✓ Contar con un Minibus comunal para salidas a terreno de los estudiantes a nivel de giras – salidas deportivas – actividades culturales y actividades de perfeccionamiento. ✓ A través de la SEP se cuenta con la implementación de diversos talleres, tales como Ballet, Danza, Futbol, Mandas Escolares, Pintura, periodismo, Orquesta Sinfónica, Ajedrez, Manualidades, entre otros. ✓ Se cuenta con el apoyo de la JUNAEB a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar para todos los niveles de enseñanza. ✓ Contar con Centros Educativos Inclusivos. ✓ Redes de Apoyo vecinales y comunales.	

✓ Incorporación al Padem de escuelas para Galerías del Arte. ✓ Implementación del Fondo Apoyo a la Gestión Municipal Educacional que permite administrar fondos para implementar iniciativas destinadas al mejoramiento de la Gestión Escolar. ✓ Programas de apoyo de refuerzo educativo para los estudiantes dentro y fuera del aula. ✓ Escuela Especial con profesores especialistas en los diversas NEE y atención en todos los niveles , tales como Atención Temprana, Prebásico, Básico, Talleres Laborales y Retos Múltiples e inclusive atención domiciliaria a alumnos/as postrados del nivel de retos múltiples. Con planes y programas propios, adecuaciones de Bases Curriculares de Educación Parvularia, NB1 y NB2. Terapias complementarias semanales tales como Hipoterapia e Hidroterapia. Y Sala multisensorial para rehabilitación. ✓ Establecimientos Educacionales con clima favorable para el aprendizaje. ✓ En algunos centros educativos implementación del Programa de 4 a 7 (Sernam).	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
✓ Disminución de niños en edad escolar producto del envejecimiento de la población en los últimos años. ✓ Aumento de establecimientos educacionales subvencionados cercanos a los centros educativos municipales. ✓ Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados. ✓ Alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes. ✓ Familias disfuncionales con alto riesgo social producto de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc. ✓ Sistemas eléctricos saturados con la sobre exigencia del uso de nuevas tecnologías implementadas en los centros educativos. ✓ Falta de perfeccionamiento docente en los cursos que se miden en el SIMCE. ✓ Falta de compromiso por parte de los diversos usuarios con el sistema educacional municipal (fidelización). ✓ Falta desarrollar el área científica. ✓ Centros educativos cuentan con	✓ Alta oferta educativa por parte de colegios particulares subvencionados. ✓ Población escolar con alto índice de riesgo social. ✓ Familias disfuncionales. ✓ Disminución de la natalidad lo cual se ha reflejado en las bajas de matrículas en el sistema educativo. ✓ Poca demanda de la oferta educativa. ✓ Movilizaciones de los docentes y estudiantes de enseñanza media. ✓ Imagen de la educación municipal muy deteriorada muy deteriorada por los medios de comunicaciones.

problemas en la infraestructura (techumbres- servicio higiénicos – sistemas eléctricos – canalización de aguas lluvias, entre otros). ✓ Falta de infraestructura deportiva a nivel de los centros educativos. ✓ Subutilización de los recursos tecnológicos a nivel escolar. ✓ Subutilización de los recursos del CRA a nivel escolar. ✓ Falta mayor apoyo familiar en el quehacer educativo. ✓ Alta tasa de deserción escolar. ✓ Alta tasa de fuga de estudiantes hacia el sistema particular subvencionado. ✓ Falta concretar llamado a concurso de directores por ADP. En el resto de los centros educativos que cuentan con una proyección de matrícula a lo menos de 5 años y más. ✓ Falta planificación estratégica en los diversos centros educativos con un sistema de monitoreo de los indicadores de efectividad que permita la toma de decisiones efectiva y pertinente. ✓ Falta profesionalizar los diversos cargos a cubrir en los centros educativos (perfiles de competencias). ✓ Bajo rendimiento en el SIMCE a nivel de 8vos y 2dos Medios a nivel comunal (bajo la media nacional 250 puntos). ✓ Bajo rendimiento PSU en los estudiantes de enseñanza media, lo que dificulta el acceso a becas universitarias y estudios superiores. ✓ Inamovilidad de los docentes que no cumplen con el perfil requerido en los centros educativos ✓ Falta un mayor desarrollo de los estudiantes en el área científica. ✓ Alta tasa de problemas depresivos por parte de los docentes lo que se refleja en las solicitudes de suspensión del proceso de evaluación docente. ✓ Alta tasa de licencias médicas por parte de los docentes lo que dificulta la continuidad del proceso educativo en el aula. ✓ Bajo nivel de expectativas por continuar estudios de enseñanza media especialmente en los sectores rurales.	

✓ Falta realizar una redistribución de la red de centros educativos en relación a la evolución de la población (subsidios de casas – laborales – otros). ✓ Faltan maestros en el DAEM lo que no permite dar satisfacción oportuna a los problemas suscitados en los centros educativos a nivel de mantención de los recintos educativos. ✓ Falta actualizar la constitución de las Directivas de centros de padres con personalidad jurídica lo que no ha permitido dar origen a la Unión Comunal de CCPP del Sistema Municipal. ✓ Padres y apoderados con poca motivación en participar en el proceso de aprendizaje de sus hijos, viéndose esto reflejado en la inasistencia a las reuniones y en el trabajo de colaboración hacia el establecimiento educacional. ✓ Falta habilitar espacios físicos donde se puedan realizar entrevistas y de esta forma guardar la privacidad delo caso. ✓ Falta mayor compromiso de los padres y apoderados en apoyar el proceso educativo y las actividades organizadas por los centros educativos. ✓ Falta aplicar a nivel comunal pruebas estandarizas tipo SIMCE y PSU a todos los estudiantes y esta forma tener una clara realidad de los niveles de logros y deficiencias que presentan los educandos. ✓ Subutilización de la implementación tecnológica en los centros educativos. ✓ Carencia de articulación efectiva entre la Educación de la primera Infancia, Prebásica, Básica Y Media. ✓ Existencia de alumnos/as con dificultades académicas y/o trastornos severos de conductas, que no se adaptan a la educación formal.	



V.- EVALUACIÓN DE INICIATIVAS PADEM 2014

La evaluación de las iniciativas del Padem se realizó a través de una pauta de seguimiento y monitoreo que debían responder los Directores y/o Encargados de los centros educativos, teniendo como fecha tope el 30 de Agosto del presente año.

En el apartado de Anexos se encuentra información al respecto.



VI.- PROPUESTAS DE PROYECTOS PADEM 2015

La metodología de trabajo para la definición de propuestas de Proyectos Padem 2015, se utilizó como estrategia el desarrollo de talleres con representantes de todas las comunidades educativas teniendo una plantilla orientadora con los indicadores necesarios, además todas las iniciativas deben ser **autofinanciadas** aprovechando para ellos las diversas Subvenciones que entrega el Mineduc, tales como SEP, PIE, Proretención, Mantención y Reparación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Proyectos diversos, como además Fondos Concursables a los cuales pueden postular los centros educativos, esto permite no requerir de recursos de aportes municipales para poder ejecutarlos.

En el apartado de Anexos se encuentra información al respecto.



VII.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS

El Plan Anual de Administración de la Educación Municipal, es un instrumento de planificación estratégica que constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal. Los PADEM unidos a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) impulsados en conjunto con la Jornada Escolar Completa se han transformado en los instrumentos de planificación y racionalización del sistema educativo.

Para llevar a cabo estos planes de acción, es vital la participación del recurso humano, entendiéndose por tal a los trabajadores que conforman una entidad, los que en el ámbito de la educación municipalizada, están integrados por los Profesionales de la Educación de los establecimientos educacionales y de los Departamentos de Administración Educacional, los Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales, los trabajadores regidos por el código del trabajo de los DAEM y los contratados a honorarios para efectuar prestaciones de servicios orientadas principalmente a programas con financiamiento propio y externo.

DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA DOTACIÓN DOCENTE

Se entiende por dotación docente el número total de Profesionales de la Educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 del DFL. N° 1 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna.
2.- Modificaciones curriculares.
3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4.- Fusión de establecimientos educacionales.
5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La Ley 19.464, en su artículo N° 2, considera como asistentes de la educación a aquel personal de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal, al de los establecimientos de educación particular subvencionada y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980, que realice al menos una de las siguientes funciones:

a) De carácter profesional, es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley N° 19.070 (Estatuto Docente), para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste;
b) De paradocencia, es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y
c) De servicios auxiliares, es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

Se aplicará, asimismo, al personal asistente de la educación que cumpla funciones en internados administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas.

DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA DOTACIÓN DE LOS DAEM

A inicios de los ochenta las escuelas fiscales fueron traspasadas a la administración de los municipios que por localización les correspondían; para enfrentar este proceso de gestión, las municipalidades pudieron organizarse de dos maneras. La primera era simplemente la creación, dentro del municipio, del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM). Los DAEM estarían a cargo de la administración de los establecimientos educacionales y sus empleados pasarían a formar parte de los funcionarios municipales sujetos por las normas del código del trabajo y de los funcionarios públicos en lo referente a la responsabilidad administrativa. La segunda alternativa para organizarse eran las Corporaciones Municipales, éstas también tenían a su cargo la administración de la educación, pero a diferencia de los DAEM eran organizaciones de derecho privado. Por ello, se regían por normas propias que no tenían las mismas rigideces que aquellas que afectaban a los funcionarios municipales. Su administración está a cargo de un directorio, las funciones ejecutivas las ejerce un secretario general, por su parte los empleados fueron contratados vía contratos privados de trabajo.

Los DAEM o corporaciones fueron creados para administrar los recursos provenientes de la subvención para cada uno de los establecimientos, de acuerdo a la asistencia promedio de los

alumnos, sistema controlado por los departamentos provinciales del Mineduc; además de responsabilizarse de la administración de recursos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas, a través de un fondo especial y junto a ello, serían la contraparte legal de los profesores y personal asistente de la educación para su contratación.

Organización y Funcionamiento General del DAEM :

a. Funciones:

- Coordinación y apoyo administrativo respecto de todas las unidades educativas municipales.
- Planificación del desarrollo educacional de la comuna en coordinación con el plan de desarrollo comunal respectivo, con vistas a extender la cobertura escolar, y aprovechar las potencialidades comunales en beneficio de la calidad de la educación.
- Contribución a elevar el nivel educacional y cultural de la población comunal.
- Movilización de todos los recursos humanos, físicos y financieros asociados a la educación, con el propósito de maximizar los resultados de la acción educativa y apoyar a la población escolar, así como representar a la educación municipal ante diferentes instancias públicas y privadas.
- Atención a los requerimientos y necesidades de las escuelas municipalizadas y del personal de enseñanza, a fin de eliminar o reducir los problemas que puedan entorpecer la actividad educativa.

El conjunto de funciones detalladas ubica al municipio como un impulsor y articulador de los procesos educativos en sus respectivas comunas.

b. tareas :

- Registro de la infraestructura, equipamiento y de todos los bienes pertenecientes a las escuelas integrantes del sistema.
- Contratación (reclutamiento, selección, contratación y capacitación) del personal docente y de apoyo a la docencia, así como para la administración escolar municipal.
- Formulación, control, balances y evaluación del presupuesto consolidado del Sistema de Educación Municipal.
- Adquisición de equipos, materiales y abastecimiento (llamado a propuestas, selección compra, control de utilización y consumo).
- Asignación, control y evaluación de los recursos financieros destinados al funcionamiento de las escuelas y de otros dependientes.
- Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
- Asignación, control y evaluación de los aportes financieros y materiales para las actividades extra-escolares y de extensión cultural.
- Movilización de proyectos propios y de otras dependencias del sistema que signifiquen mejoramiento de la educación y/o ingresos para la educación comunal

Estas tareas requieren de equipos técnicos en un número adecuado y con las competencias suficientes para enfrentar acciones con un alto nivel de complejidad.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dotación del personal Docente y Asistente de la Educación 2014 y la proyectada 2015, está presentada por separado para cada establecimiento educacional, comparando las horas dotación, matrícula y número de cursos, actual (a Junio 2014) y proyectada al año 2015.

En el caso de las horas docentes, las adecuaciones están fundamentadas sólo en la causal N° 1 del Artículo 21 del DFL. N° 1 "variaciones en el número de alumnos del sector municipal de una comuna" , lo que incide en la estructura de cursos (cantidad de cursos) y por ende, en las horas docentes requeridas para cumplir el plan de estudios y talleres JECD.

Por otra parte, las variaciones de horas directivas en lo que corresponde al cargo de Director, están fundamentadas en la **provisión de cargos de director** en las siguientes escuelas a través de llamado a Concurso por la Alta Dirección Pública, mediante la plataforma oficial wwwdirectoresparachile.cl :

- ✓ Arturo Mutizábal Sotomayor, ubicada en camino San Bernardo S/Nº, Pob. Bonilla.
- ✓ Capilla Cox, ubicada en Capilla Cox, km. 16.
- ✓ República de Portugal, ubicada en Antártica Chilena Nº 549, Pob. Zañartu.
- ✓ Las Canoas, ubicada en Avda. Las Canoas Nº 180.
- ✓ Camilo Henríquez, ubicada en camino Los Guindos km. 10.

En lo que respecta a las variaciones en las horas del personal Asistente de la Educación, estas responden a cargos en extinción de trabajadores acogidos a plan de retiro Ley N° 20.652.

En cuanto a la provisión de cargos que conforman la Dirección de Administración Municipal de Chillán, se presenta una tabla con el personal docente y el regido por el código del trabajo al mes de Junio 2014, financiado por aporte municipal.

Al igual que lo formulado en PADEM de años anteriores, se reitera la necesidad de contar con un profesional **Prevencionista de Riesgos** y un **Abogado especialista en derecho laboral** (Estatuto Docente, Código del Trabajo.

7.1.- ESTRUCTURA DE CURSOS JUNIO 2014

	Establecimientos Educacionales EN JECD																	Establecimientos Educacionales SIN JECD																			
	Educación Gral. Básica											Ens. Media						Educación Gral. Básica											Ens. Media								
Nombre Establecimiento	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	**Total Gral.**
LOS HEROES																	0	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	3							23	23
LIB.G.B.O'HIGGINS	2	3		3	2	2	2	2	2	3	3		1				25																		0	25	
RAMON VINAY	2	3		2	2	2	2	2	2	2	2						21													1	4				5	26	
REPUBLICA DE ISRAEL			1	C	1	1	1	1	1	1	1						8																		0	8	
ARTURO MERINO BENITEZ	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																		0	10	
GABRIELA MISTRAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1															1	9	
GRUPO ESCOLAR				1	1	1	1	1	2	2	2						11			1															1	12	
REPUBLICA DE ITALIA	1	2		2	2	2	2	2	2	2	2						19																		0	19	
REPUBLICA DE MEXICO				3	3	3	3	3	3	3	2						23	2	2																4	27	
EL TEJAR				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1															1	9	
NUEVA ESPERANZA (CARC)																	0													6					6	6	
C.EADULTOS VIDA NUEVA																	0													2	11				13	13	
MARTA COLVIN ANDRADE	1	1		1	1	1	1	1	1	1	2						11																		0	11	
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
LA CASTILLA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10												5						5	15	
PALESTINA			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
ROSITA O'HIGGINS R.	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																		0	10	
REYES DE ESPAÑA				2	3	2	3	3	3	3	3						22	1	1																2	24	
JUAN MADRID AZOLAS	1	1		1	1	1	1	1	1	2	2						12																		0	12	
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR				1	1	1	1	1	1	1	1						8	**1**	1																2	10	

LAS ACACIAS																0												12							12	12						
FEDERICO FROEBEL																0	4	4																	8	8						
27 DE ABRIL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9					
QUILAMAPU				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9					
CAPILLA COX			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9					
REPUBLICA DE PORTUGAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9					
CARDENAL JOSE Mª CARO				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9					
QUINCHAMALI	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10					
PAUL HARRIS																	0			1	C	1	C	C	1	C	1	C								4	4					
LAS CANOAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10					
CONFLUENCIA																	0			1	C	1	C	C	1	C										3	3					
ANTONIO MACHADO			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9					
COLLIGUAY			1	C	1	C	1	C	1	C	1						5																			0	5					
LOS JARDINES DE LAUTARO			1	1	1	1	1	1	1								7																			0	7					
CAMILO HENRIQUEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9					
MARTA BRUNET CARAVES										1	1		7	4	4	3	20																			0	20					
NARCISO TONDREAU										1	1		3	3	2	2	12																			0	12					
MARTIN RUIZ DE GAMBOA													2	2	3	3	10																			0	10					
	12	15	9	33	35	33	35	34	36	38	39	0	13	9	9	8	358	10	10	8	2	4	2	2	4	2	3	2	20	9	15	0	0	0	0	93	451					

7.2.- PROYECCION ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2015

	Establecimientos Educacionales **EN JECD**																	Establecimientos Educacionales **SIN JECD**																			
	Educación Gral. Básica												Ens. Media					Educación Gral. Básica												Ens. Media							
Nombre Establecimiento	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	**Total Gral.**
LOS HEROES																	0	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	3							23	23
LIB.G.B.O'HIGGINS	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1			23																			0	23
RAMON VINAY	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2						20													1	4					5	25
REPUBLICA DE ISRAEL			1	C	1	1	1	1	1	1	1						8																			0	8
ARTURO MERINO BENITEZ	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																			0	11
GABRIELA MISTRAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
GRUPO ESCOLAR				1	1	1	1	1	1	2	2	1					11			1																1	12
REPUBLICA DE ITALIA	1	2		2	2	2	2	2	2	2	2						19																			0	19
REPUBLICA DE MEXICO				2	3	3	3	3	3	3	3						23	2	2																	4	27
EL TEJAR				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
NUEVA ESPERANZA (CARC)																	0													6						6	6
C.EADULTOS VIDA NUEVA																	0													2	11					13	13
MARTA COLVIN ANDRADE	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																			0	11
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
LA CASTILLA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10
PALESTINA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10																			0	10
ROSITA O'HIGGINS R	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10
REYES DE ESPAÑA				1	2	3	2	3	3	3	3	2					22	1	1																	2	24
JUAN MADRID AZOLAS	1	1		1	1	1	1	1	1	2	2	1					13																			0	13
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
LAS ACACIAS												12					12																			0	12
FEDERICO FROEBEL																	0	4	4																	8	8

27 DE ABRIL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																								0	9	
QUILAMAPU				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																						1	9
CAPILLA COX			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																								0	9	
REPUBLICA DE PORTUGAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																						1	9
CARDENAL JOSE Mª CARO				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																						1	9
QUINCHAMALI	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																								0	10	
PAUL HARRIS																	0			1	C	1	C	C	1	C	1	C												4	4		
LAS CANOAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																								0	10	
CONFLUENCIA																	0			1	C	1	C	C	1	C															3	3	
ANTONIO MACHADO			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																								0	9	
COLLIGUAY			1	C	1	C	1	C	1	C	1						5																								0	5	
LOS JARDINES DE LAUTARO			1	1	1	1	1	1	1								7																								0	7	
CAMILO HENRIQUEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																								0	9	
MARTA BRUNET CARAVES										1	1		6	7	4	4	23																								0	23	
NARCISO TONDREAU										1	1		2	3	3	2	12																								0	12	
MARTIN RUIZ DE GAMBOA												2	2	2	3	3	12																								0	12	
	12	13	10	30	34	34	34	34	35	37	38	22	11	13	10	9	376	9	9	8	2	4	2	2	4	2	3	2	3	9	15	0	0	0	0	74	450						

7.3.- MATRICULA JUNIO 2014

	Establecimientos Educacionales **EN JECD**																Establecimientos Educacionales **SIN JECD**																		
	Educación Gral. Básica											Ens. Media					Educación Gral. Básica												Ens. Media						
Nombre Establecimiento	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	**Total Gral.**
LOS HEROES																0	45	45	74	57	70	72	67	70	66	64								630	630
LIB.G.B.O'HIGGINS	38	53	60	40	58	58	53	51	66	57		**34**				568																		0	568
RAMON VINAY	29	60	52	45	46	53	53	52	56	52						498												26	145					171	669
REPUBLICA DE ISRAEL	4	6	4	13	11	12	20	9	16	7						102																		0	102
ARTURO MERINO BENITEZ	16	22	25	24	28	21	21	22	21	24						224																		0	224
GABRIELA MISTRAL			21	16	10	17	14	23	15	11						127	5	3																8	135
GRUPO ESCOLAR			11	9	15	14	23	43	38	54						207	7	10																17	224
REPUBLICA DE ITALIA	21	42	54	36	60	43	48	53	63	58						478																		0	478
REPUBLICA DE MEXICO			91	82	92	91	92	91	104	75						718	37	56																93	811
EL TEJAR			13	18	12	17	14	15	17	18						124	3	9																12	136
NUEVA ESPERANZA																0												131						131	131
LICEO VIDA NUEVA																0												39	253					292	292
MARTA COLVIN A.	28	30	33	29	32	31	30	29	31	40						313																		0	313
Mª A.SAAVEDRA M.	6	9	9	9	9	10	15	9	8	11						95																		0	95
LA CASTILLA	15	14	15	16	20	14	15	23	22	22						176																		0	176
PALESTINA	8	14	17	14	13	23	19	21	14	23						166																		0	166
ROSITA O'HIGGINS R.	12	27	19	26	31	33	22	33	31	19						253																		0	253
REYES DE ESPAÑA			49	73	56	66	87	79	95	77						582	27	20																47	629
JUAN MADRID AZOLAS	24	16	19	26	27	27	28	27	42	53						289																		0	289
A. MUTIZABAL S.			13	23	22	16	13	15	9	11						122	**14**	17																31	153
LAS ACACIAS																0											88							88	88
FEDERICO FROEBEL																0	86	92																178	178
27 DE ABRIL	11	9	9	6	9	6	6	15	8	12						91																		0	91

QUILAMAPU			9	14	19	21	21	21	19	17						141	6	4																10	151	
CAPILLA COX	5	11	9	9	13	10	22	20	14	15						128																		0	128	
REP. DE PORTUGAL			12	8	13	14	9	14	10	16						96	8	6																14	110	
JOSE Mª CARO			11	11	16	13	25	17	37	26						156	7	6																13	169	
QUINCHAMALI	24	28	17	23	31	30	21	25	20	28						247																		0	247	
PAUL HARRIS																0	8	5	6	4	3	1	5	6	4	7								49	49	
LAS CANOAS	12	23	8	21	21	24	18	26	23	21						197																		0	197	
CONFLUENCIA																0	3	7	5	3	7	1	10	4										40	40	
ANTONIO MACHADO	11	16	14	15	11	10	15	13	14	16						135																		0	135	
COLLIGUAY	5	7	5	8	8	7	3	5	5	9						62																		0	62	
LOS JARD. DE LAUTARO	8	7	8	10	8	9	20	10								80																		0	80	
CAMILO HENRIQUEZ	12	10	8	10	12	10	14	19	16	14						125																		0	125	
MARTA BRUNET C.									24	38		243	132	131	105	673																		0	673	
NARCISO TONDREAU									20	22		69	76	47	51	285																		0	285	
MARTIN RUIZ DE GAMBOA												41	57	44	48	190																		0	190	
	289	404	615	634	703	700	741	780	858	846	0	387	265	222	204	7648	256	280	85	64	80	74	82	80	70	71	88	196	398	0	0	0	0	1824	9472	

7.4.-MATRICULA PROYECTADA AÑO 2015

	Establecimientos Educacionales **EN JECD**																Establecimientos Educacionales **SIN JECD**																		
	Educación Gral. Básica											Ens. Media					Educación Gral. Básica													Ens. Media					
Nombre Establecimiento	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	**Total Gral.**
LOS HEROES																0	45	45	45	74	57	70	72	67	70	66								611	611
LIB.G.B.O'HIGGINS	38	38	53	60	40	58	58	53	51	66		34	34			583																		0	583
RAMON VINAY	30	35	60	52	45	46	53	53	52	56						482												26	145					171	653
REPUBLICA DE ISRAEL	4	4	6	4	13	11	12	20	9	16						99																		0	99
ARTURO MERINO BENITEZ	16	16	22	25	24	28	21	21	22	21						216																		0	216
GABRIELA MISTRAL			6	21	16	10	17	14	23	15						122	3	5																8	130
GRUPO ESCOLAR			10	11	9	15	14	23	43	38						163	7	7																14	177
REPUBLICA DE ITALIA	30	25	42	54	36	60	43	48	53	63						454																		0	454
REPUBLICA DE MEXICO			56	91	82	92	91	92	91	104						699	37	37																74	773
EL TEJAR			9	13	18	12	17	14	15	17						115	3	3																6	121
NUEVA ESPERANZA (CARC)																0												131						131	131
C.EADULTOS VIDA NUEVA																0												30	240					270	270
MARTA COLVIN ANDRADE	28	28	30	33	29	32	31	30	29	31						301																		0	301
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ	6	6	9	9	9	9	10	15	9	8						90																		0	90
LA CASTILLA	13	15	14	15	16	20	14	15	23	22						167																		0	167
PALESTINA	8	8	14	17	14	13	23	19	21	14						151																		0	151
ROSITA O'HIGGINS R.	15	15	27	19	26	31	33	22	33	31						252																		0	252
REYES DE ESPAÑA			20	49	73	56	66	87	79	95						525	20	27																47	572
JUAN MADRID AZOLAS	16	24	16	19	26	27	27	28	27	42						252																		0	252
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR			17	13	23	22	16	13	15	9						128	11	14																25	153
LAS ACACIAS																0											88							88	88
FEDERICO FROEBEL																0	86	86																172	172

27 DE ABRIL	6	11	9	9	6	9	6	6	15	8						85																			0	85						
QUILAMAPU			7	9	14	19	21	21	21	19						131	4	6																			10	141				
CAPILLA COX	5	5	11	9	9	13	10	22	20	14						118																			0	118						
REPUBLICA DE PORTUGAL			8	12	8	13	14	9	14	10						88	6	8																	14	102						
CARDENAL JOSE Mª CARO			6	11	11	16	13	25	17	37						136	5	7																	12	148						
QUINCHAMALI	24	24	28	17	23	31	30	21	25	20						243																			0	243						
PAUL HARRIS																0	4	8	5	6	4	3	1	5	6	4									46	46						
LAS CANOAS	12	12	23	8	21	21	24	18	26	23						188																			0	188						
CONFLUENCIA																0	3	3	7	5	3	7	1	10											39	39						
ANTONIO MACHADO	11	11	16	14	15	11	10	15	13	14						130																			0	130						
COLLIGUAY	4	5	7	5	8	8	7	3	5	5						57																			0	57						
LOS JARDINES DE LAUTARO	6	8	7	8	10	8	9	20								76																			0	76						
CAMILO HENRIQUEZ	8	12	10	8	10	12	10	14	19	16						119																			0	119						
MARTA BRUNET CARAVES									30	27		240	243	132	131	803																			0	803						
NARCISO TONDREAU									20	20		60	69	76	47	292																			0	292						
MARTIN RUIZ DE GAMBOA												41	41	57	44	183																			0	183						
	280	302	543	615	634	703	700	741	820	861	0	375	387	265	222	7448	234	256	57	85	64	80	74	82	76	70	88	187	385	0	0	0	0	1738	9186							

ESCUELA LOS HÉROES	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
Arauco N° 983	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada	Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	23	19	4	741	741
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	25	20	5	829	829
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	11	7	4	462	462
TOTAL GENERAL ESCUELA	**36**	**27**	**9**	1291	1291

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	4	120	4	120	90	90	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	504	16	504	540	521	-19
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	20	624	20	624			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					630	611	-19

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS RIQUELME Lincoyán Nº 295	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
SUBDIRECTORA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	38	26	12	1094	1056
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	39	27	12	1138	1100
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	17	11	6	748	704
TOTAL GENERAL ESCUELA	**56**	**38**	**18**	1886	1804

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	5	200	4	160	91	76	-15
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	19	722	18	684	443	439	-4
ENSEÑANZA MEDIA (1º año 2014 - 2 º año 2015)	1	42	2	84	34	68	34
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	25	964	24	928			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					568	583	15

Observaciones :

- Pierde un curso prebásico como consecuencia de matrícula proyectada, lo que modifica hrs. plan de estudios en 40 hrs. menos y 44 hrs. menos de Asistente de Párvulos.
- Pierde un curso enseñanza básica, como consecuencia de matricula proyectada, lo que modifica hrs. del plan de estudios en 38 hrs. menos.
- Aumenta un curso enseñanza media como consecuencia de promoción de 1º año medio, lo que modifica hrs. plan de estudios en 42 hrs. adicionales.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL Huambalí Nº 165	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADA	1	1		30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	11	4	253	253
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	12	4	283	283
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	5	4	1	220	220
TOTAL GENERAL ESCUELA	**21**	**16**	**5**	503	503

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	10	8	-2
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	7	266	7	266	92	91	-1
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	8	306	8	306			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					102	99	-3

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación, continúan con un curso combinado en enseñanza básica.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ POB. KENNEDY, GRAL. CRUZ Nº 195	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	14	1	442	367
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	15	1	486	411
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	12	6	6	506	506
TOTAL GENERAL ESCUELA	**28**	21	7	992	917

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	38	36	-2
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	186	184	-2
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					224	220	-4

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA GABRIELA MISTRAL Ampliación Purén, 11 Oriente S/Nº	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
SUBDIRECTOR	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	12	2	442	442
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	13	3	516	516
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	9	8	1	396	352
TOTAL GENERAL ESCUELA	**25**	**21**	**4**	912	868

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	8	8	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	127	122	-5
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					135	130	-5

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA GRUPO ESCOLAR El Roble Nº 383	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	20	13	7	615	577
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	0
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	21	13	8	659	621
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	18	12	6	792	704
TOTAL GENERAL ESCUELA	**39**	**25**	**14**	1451	1369

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	17	14	-3
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	11	418	10	380	207	163	-44
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS SIN JECD	12	448	11	410			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					224	177	-47

Observaciones :

- Escuela pierde un curso, como consecuencia de promoción de dos cursos de 8º año básico, lo que ocasiona disminución de 38 hrs. del plan de estudios.
- Pierde 88 hrs. personal Asistente de la Educación, como consecuencia de renuncia voluntaria ley 20.652 de dos auxiliares de servicios menores.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA Sepúlveda Bustos Nº 290	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	26	19	7	804	804
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	0
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	28	20	8	892	892
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	14	10	4	612	612
TOTAL GENERAL ESCUELA	42	30	12	1504	1504

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	3	120	3	120	63	55	-8
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	608	16	608	415	399	-16
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	19	728	19	728			
ENSEÑANZA MEDIA (1ERO MEDIO)	-	42	1	42	------	36	36
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					478	454	12

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación (enseñanza básica)
- Variación en cantidad de cursos, hrs, personal por la creación del 1ero medio EM ara el año 2015.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO Avda. O´higgins Nº 250	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	2	1	1	88	88
DOCENTES DE AULA Y DOCENTES TÉCNICOS	35	30	5	1136	1136
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	0
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	38	32	6	1268	1268
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	19	9	10	814	814
TOTAL GENERAL ESCUELA	**57**	**41**	**16**	2082	2082

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	4	120	4	120	93	74	-19
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	22	836	22	836	718	699	-19
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	26	956	26	956			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					811	773	-38

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA EL TEJAR EL TEJAR Nº 127	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	7	5	360	360
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	13	8	5	404	404
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	4	3	286	286
TOTAL GENERAL ESCUELA	**20**	**12**	**8**	690	690

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	12	6	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	124	115	-9
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					136	121	-15

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA RAMON VINAY Villa A. Jarpa, pje. Humapalca S/Nº	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada	Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
INSPECTOR GENERAL	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	37	20	17	1145	1105
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	38	20	18	1189	1149
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	23	6	17	1012	968
TOTAL GENERAL ESCUELA	**61**	**26**	**35**	2201	2117

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	5	200	4	160	89	65	-24
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	608	16	608	409	417	8
ENSEÑANZA BÁSICA ADULTOS	1	16	1	16	26	26	0
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	4	112	4	112	145	145	0
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	26	936	25	896			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					669	653	-16

Observaciones :

- Disminuye un prebásico como consecuencia de matrícula proyectada, Pierde 40 hrs. Docente y 44 hrs. Asistente de Párvulos
- Hrs. personal Asistente de la Educación disminuye en 44 hrs., correspondiente a un cargo en extinción de Inspectora acogida a plan de retiro voluntario Ley Nº 20.652.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA MARTA COLVIN	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada	Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	16	9	7	507	469
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	18	9	9	595	557
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	18	7	11	688	688
TOTAL GENERAL ESCUELA	**36**	**16**	**20**	1283	1245

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	58	46	-12
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	9	342	8	304	255	245	-10
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	11	422	10	384			
ENSEÑANZA MEDIA HC (1ERO MEDIO)	1	42	1	42	------	36	36
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					313	291	14

Observaciones :

- Disminuye un curso como consecuencia de promoción de 8º año básico, pierde 38 hrs. Docente del Plan de EstudIO.
- Sin variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación.
- Variación en número de cursos, hrs plan de estudio y personal docente (creación del 1er año medio año 2015)
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA NUEVA ESPERANZA	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada	Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
PROFESOR ENCARGADO	1		1	18	18
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	4	3	1	132	102
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	5	3	2	150	120
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN					
TOTAL GENERAL ESCUELA	**5**	**3**	**2**	**150**	**120**

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA							
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	6	90	6	90	131	131	0
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	6	90	6	90			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					131	131	0

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos. Pierde 30 hrs. Docente por solicitud de destinación de profesor Sr. Ricardo Salgado Vallejos.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA MARÍA AMALIA SAAVEDRA MARTÍNEZ Simón Bolivar Nº 1500, Pob. Luis Cruz Martínez	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	8	7	367	367
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	9	8	441	441
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	5	1	246	246
TOTAL GENERAL ESCUELA	**23**	**14**	**9**	687	687

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	15	12	-3
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	80	78	-2
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					95	90	-5

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA LA CASTILLA Avda. La Castilla Nº 360	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	11	1	420	420
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	12	2	494	494
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	14	11	3	616	616
TOTAL GENERAL ESCUELA	**28**	**23**	**5**	1110	1110

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	29	28	-1
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	147	139	-8
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					176	167	-9

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA PALESTINA POB. SANTA ELVIRA	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	16	13	3	414	414
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	13	4	458	458
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	5	2	308	308
TOTAL GENERAL ESCUELA	**24**	**18**	**6**	766	766

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	22	16	-6
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	144	135	-9
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					166	151	-15

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME POB. ROSITA O´HIGGINS	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	9	5	441	441
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	15	10	5	485	485
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	14	11	3	604	604
TOTAL GENERAL ESCUELA	**29**	**21**	**8**	1089	1089

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	39	30	-9
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	214	222	8
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					253	252	-1

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA REYES DE ESPAÑA ITATA N° 1070	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
CARGOS DIRECTIVOS	2	1	1	88	88
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	33	28	5	1031	955
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	36	29	7	1163	1087
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	13	8	5	572	572
TOTAL GENERAL ESCUELA	**49**	**37**	**12**	1735	1659

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	60	2	60	47	47	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	22	836	20	760	582	525	-57
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	24	896	22	820			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					629	572	-57

Observaciones :

- Pierde dos cursos enseñanza básica como consecuencia de matricula proyectada y promoción de 8º año, lo que modifica hrs. del plan de estudios en 76 hrs. menos.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS AVDA. O´HIGGINS N° 840	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	20	13	7	518	518
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	21	14	7	562	562
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	13	9	4	572	572
TOTAL GENERAL ESCUELA	**34**	**23**	**11**	1134	1134

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	40	40	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	10	380	9	342	249	212	-37
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	12	460	11	422			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					289	252	-37

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA ARTURO MUTIZÁBAL SOTOMAYOR Pob. Bonilla, camino San Bernardo S/Nº	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	9	5	429	399
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	15	10	5	473	443
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	4	1	3	176	176
TOTAL GENERAL ESCUELA	**19**	**11**	**8**	649	619

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	60	1	30	31	25	-6
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	122	128	6
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	364	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					153	153	0

Observaciones :

- Para el año 2015 se proveerá por Concurso Público de Antecedentes el cargo de dirección del establecimiento (jornada de 44 hrs. cronológicas semanales).
- Escuela vuelve a tener prebásico combinado como consecuencia de matrícula proyectada que no justifica dos cursos, lo que ocasiona disminución del plan de estudios en 30 hrs. menos.
- Sin variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA FEDERICO FROEBEL Avda. España N° 254	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	9	9		282	282
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	10	10	0	326	326
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	2	5	286	286
TOTAL GENERAL ESCUELA	**17**	**12**	**5**	612	612

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	2014	2015	MATRÍCULA
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS PRE BASICA	8	240	8	240	178	172	-6
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					178	172	-6

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA 27 DE ABRIL Huape, km. 14	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	9	3	363	363
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	13	9	4	393	393
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	4	2	2	176	176
TOTAL GENERAL ESCUELA	**17**	**11**	**6**	569	569

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	20	17	-3
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	91	68	-23
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					111	85	-26

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA QUILAMAPU Diego de Almagro Nº 739	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	12	3	402	402
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	12	4	446	446
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	4	2	2	176	176
TOTAL GENERAL ESCUELA	**20**	**14**	**6**	622	622

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	10	10	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	141	131	-10
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					151	141	-10

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA CAPILLA COX Capilla Cox, km. 16	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		30	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	6	6	363	363
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	13	7	6	393	407
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	2	1	1	66	66
TOTAL GENERAL ESCUELA	**15**	**8**	**7**	459	473

	AÑO 2014		**AÑO 2015**		**MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015**		**DIFERENCIA MATRÍCULA**
	Nº de Cursos	**Hrs. Plan/JECD**	**Nº de Cursos**	**Hrs. Plan/JECD**	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	16	10	-6
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	112	108	-4
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					128	118	-10

Observaciones :

- Para el año 2015 se proveerá por Concurso Público de Antecedentes el cargo de dirección del establecimiento (jornada de 44 hrs. cronológicas semanales).
- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA REPÚBLICA DE PORTUGAL Pob. Zañartu, Antártica Chilena Nº 549	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		30	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	11	4	462	462
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0				
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	12	4	492	506
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	4	2	264	264
TOTAL GENERAL ESCUELA	**22**	**16**	**6**	756	770

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	14	14	0
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	96	88	-8
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					110	102	-8

Observaciones :

- Para el año 2015 se proveerá por Concurso Público de Antecedentes el cargo de dirección del establecimiento (jornada de 44 hrs. cronológicas semanales).
- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO RODRÍGUEZ Bombero Lagos N° 46	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015	
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.	
		Fem.	Masc.			
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44	
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	346	346	
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	11	3	390	390	
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	8	5	3	382	382	
TOTAL GENERAL ESCUELA	**22**	**16**	**6**	772	772	0

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	13	12	-1
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	156	136	-20
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					169	148	-21

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA QUINCHAMALÍ Quinchamalí, km. 35	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	427	427
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	10	4	471	471
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	5	1	264	264
TOTAL GENERAL ESCUELA	**20**	**15**	**5**	735	735

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	52	48	-4
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	195	195	0
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					247	243	-4

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA PAUL HARRIS Camino Nahueltoro, Km. 12, sector Reloca	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		14	14
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	5	4	1	137	137
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	6	5	1	151	151
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1	1		44	44
TOTAL GENERAL ESCUELA	**7**	**6**	**1**	195	195

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	13	12	-1
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	3	100	3	100	36	34	-2
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	4	130	4	130			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					49	46	-3

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA LAS CANOAS Avda. Las Canoas Nº 180	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	379	379
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	11	3	423	423
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	6	1	308	308
TOTAL GENERAL ESCUELA	**21**	**17**	**4**	731	731

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	35	24	-11
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	162	164	2
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					197	188	-9

Observaciones :

- Para el año 2015 se proveerá por Concurso Público de Antecedentes el cargo de dirección del establecimiento (jornada de 44 hrs. cronológicas semanales).
- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA CONFLUENCIA Confluencia, km. 33	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		14	14
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	4	2	2	97	97
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	0
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	5	3	2	111	111
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1	**0**	**1**	44	44
TOTAL GENERAL ESCUELA	**6**	**3**	**3**	155	44

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	10	6	-4
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	3	100	3	100	30	33	3
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	4	130	4	130			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					40	39	-1

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA ANTONIO MACHADO Camino a Nahueltoro km. 25, sector Quinquehua	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de	Distribución por Género		**Jornada**	**Jornada**
	trabajadores	Fem.	Masc.	**hrs.**	**hrs.**
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	10	6	4	376	376
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	11	6	5	406	406
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	5	3	2	200	200
TOTAL GENERAL ESCUELA	**16**	**9**	**7**	606	606

	AÑO 2014		**AÑO 2015**		**MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015**		**DIFERENCIA**
	Nº de Cursos	**Hrs. Plan/JECD**	**Nº de Cursos**	**Hrs. Plan/JECD**	2014	2015	**MATRÍCULA**
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	27	22	-5
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	108	108	0
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					135	130	-5

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA COLLIGUAY Colliguay	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	8	8
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	5	5		198	198
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	6	5	1	206	206
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1			44	44
TOTAL GENERAL ESCUELA	**7**	**5**	**1**	250	250

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	12	9	-3
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	5	152	4	152	50	48	-2
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	6	192	5	192			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					62	57	-5

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA JARDÍNES DE LAUTARO Camino Termas de Chillán, km. 16	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	14
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	8	7	1	287	192
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	9	7	2	317	206
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1		1	44	44
TOTAL GENERAL ESCUELA	**10**	**7**	**3**	361	250

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	15	14	-1
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	6	228	6	228	65	62	-3
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	7	268	7	268			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					80	76	-4

Observaciones :

- Hrs. Profesor Encargado disminuyen a 14 hrs. y 30 hrs. en aula. Aplica parámetros iguales a otras unidades educativas con cursos hasta 6º año básico.
- Sin variaciones en cantidad de cursos, en hrs. personal docente de aula se incluyen 30 hrs. que asume el profesor encargado.
- Sin variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ Camino Los Guindos Km. 10	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	363	363
DOCENTES DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (SOLOS TITULARES)	0			0	0
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	10	4	393	407
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	4	3	2	176	214
TOTAL GENERAL ESCUELA	**18**	**12**	**6**	569	621

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA MATRÍCULA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	15	14	-1
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	65	62	-3
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					80	76	-4

Observaciones :

- Para el año 2015 se proveerá por Concurso Público de Antecedentes el cargo de dirección del establecimiento (jornada de 44 hrs. cronológicas semanales).
- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

Liceo Bicentenario Marta Brunet Claudio Arrau N°655	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	3	1	2	132	132
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	47	27	20	1259	1259
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	51	28	23	1435	1435
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	28	20	8	1144	968
TOTAL GENERAL LICEO	**79**	**48**	**31**	2579	2403

	AÑO 2014		**AÑO 2015**		**MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015**		**DIFERENCIA MATRÍCULA**
	Nº de Cursos	**Hrs. Plan/JECD**	**Nº de Cursos**	**Hrs. Plan/JECD**	2014	2015	
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	2	76	2	76	62	57	-5
ENSEÑANZA MEDIA	18	756	21	882	611	746	135
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	20	832	23	958			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					673	803	130

Observaciones :

- Aumenta tres cursos como consecuencia de matrícula proyectada y promoción de cursos, lo que ocasiona un incremento del plan de estudios de 126 hrs.
- Variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación, corresponden a cuatro cargos en extinción de Asistentes de la Educación acogidos a Plan de Retiro Ley Nº 20.652, que suman 176 hrs. menos.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

Liceo Narciso Tondreau Claudio Arrau N°755	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	32	14	18	863	863
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	34	14	20	951	951
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	25	18	7	1064	976
TOTAL GENERAL LICEO	**59**	**32**	**27**	2015	1927

	AÑO 2014		**AÑO 2015**		**MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015**		**DIFERENCIA**
	Nº de Cursos	**Hrs. Plan/JECD**	**Nº de Cursos**	**Hrs. Plan/JECD**	2014	2015	**MATRÍCULA**
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	2	76	2	76	42	40	-2
ENSEÑANZA MEDIA	10	420	10	420	243	252	9
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	12	496	12	496			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					285	292	7

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente .
- Disminuye tres cargos de la dotación del personal Asistente de la Educación, como consecuencia del Plan de Retiro Ley Nº 20.652, que suman 132 hrs. menos.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015
- Si se autoriza para el año 2015 la modalidad EMTP, se implementarán talleres exploratorios de 7mo a 2do año medio (JEC y SEP) , con el objetivo de orientar vocacionalmente a los educandos en función de las especialidades que se van a implementar una vez que se obtengan recursos para adquirir los recursos pedagógicos y equipamientos necesarios vía el programa de Fortalecimiento de la Enseñanza Técnica Profesional.

Internado Liceo Bicentenario Marta Brunet Claudio Arrau N° 655	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	19	16	3	858	814
TOTAL GENERAL INTERNADO LICEO	**19**	**16**	**3**	**858**	**814**

Observaciones :

- Personal internado incluye a manipuladores de alimentos.
- Variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación, corresponde a un cargo en extinción de Asistente de la Educación acogida a Plan de Retiro Ley Nº 20.652, que rebaja la dotación en 44 hrs. menos.

Internado Liceo Narciso Tondreau Claudio Arrau N° 755	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	13	5	8	550	462
TOTAL GENERAL INTERNADO LICEO	**13**	**5**	**8**	**550**	**462**

- Personal internado incluye a manipuladores de alimentos.
- Variaciones en hrs. personal Asistente de la Educación, corresponde a dos cargos en extinción de Asistentes de la Educación acogidos a Plan de Retiro Ley Nº 20.652, que rebaja la dotación en 88 hrs. menos.

Liceo Martín Ruiz de Gamboa Collín esquina Brasil S/N°	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	30	14	16	716	664
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	32	14	18	804	752
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	15	7	8	648	648
TOTAL GENERAL LICEO	**47**	**21**	**26**	1452	1400

	AÑO 2014		**AÑO 2015**		**MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015**		**DIFERENCIA**
	Nº de Cursos	**Hrs. Plan/JECD**	**Nº de Cursos**	**Hrs. Plan/JECD**	2014	2015	**MATRÍCULA**
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	0	0	0	0			
ENSEÑANZA MEDIA	10	420	10	420	190	183	-7
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	420	10	420			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					190	183	-7

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente .
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015.

LICEO VIDA NUEVA Herminda Martin N°	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	2		2	88	88
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	19	7	12	440	440
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	22	7	15	572	572
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	9	5	4	396	396
TOTAL GENERAL LICEO	**31**	**12**	**19**	**968**	**968**

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	2014	2015	MATRÍCULA
ENSEÑANZA BÁSICA ADULTOS	2	52	2	52	39	30	-9
ENSEÑANZA MEDIA Y TEC. PROFESIONAL ADULTOS	11	344	11	344	253	240	-13
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	13	396	13	396			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					292	270	-22

Observaciones :

- Sin variaciones en cantidad de cursos, hrs. personal Docente y Asistente de la Educación.
- Tabla no considera hrs. de personal financiado por Subvención de Integración Escolar.
- Detalle de estructura de cursos y matrícula por cada curso, se encuentra en tablas 2014 y proyección 2015

LOCALES CORRESPONDIENTES A ESCUELAS CERRADAS CUENTA CON PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES QUE REALIZAN MANTENCIÓN DE LOS RECINTOS Y VIGILANCIA DE LAS DEPENDENCIAS EN HORARIO DIURNO

ESCUELA ÑUBLE ALTO	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	1	1		22	22

ESCUELA LAS COLES	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	1		1	22	22

ESCUELA ORO VERDE	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	1	1		44	44

ESCUELA LUIS DEL VILLAR ZARCO	**AÑO 2014**				**PROYECCIÓN AÑO 2015**
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		**Jornada hrs.**	**Jornada hrs.**
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	1		1	30	30

ESCUELA BOYÉN	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	1		1	22	22

Ex Escuela Hogar de Varones Calle Estadio S/Nº (frente a canchas de tenis)	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	6	1	5	264	220

OBSERVACIÓN: Establecimiento con vigilancia las 24 hrs. del día de lunes a domingo., es utilizado como bodega. Disminución de carga horaria corresponde a jornada de 44 hrs. de auxiliar acogido a Plan de Retiro Ley Nº 20.652.

ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS El Tejar 3 Poniente S/Nº	AÑO 2014				PROYECCIÓN AÑO 2015
	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada	Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	11	11		378	378
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	12	12		422	422
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	22	15	7	841	841
TOTAL GENERAL ESCUELA	**34**	**15**	**7**	1263	1263

	AÑO 2014		AÑO 2015		MATRICULA JUNIO 2014/PROYECTADA 2015		DIFERENCIA
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	2014	2015	MATRÍCULA
EDUCACIÓN ESPECIAL	12	456	12	456	88	88	0
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN	12	456	12	456			
TOTAL MATRICULA 2014/PROYECTADA 2015					88	88	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	DOTACIÓN DE PERSONAL A JUNIO 2014			
	Cantidad de	Distribución por Género		Jornada
	trabajadores	Fem.	Masc.	hrs.
DOCENTE COORDINADORA COMUNAL	**1**	1		**44**
PSIOLOGOS	**5**	4	1	**196**
ASISTENTES SOCIALES	**5**	5		**250**
FONOAUDIÓLOGOS	**3**	3		**113**
KINESIÓLOGOS	**1**	1		**44**
PSICOPEDAGOGOS	**2**	2		**88**
ADMINISTRATIVOS	**1**	1		**44**
CHOFERES	**2**		2	**88**
ASISTENTES DE FURGÓN	**3**	1	2	**88**
TOTAL GENERAL	**23**	**18**	**5**	**955**

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN
CARGOS CON FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2014

CARGOS	CANTIDAD DE	DSTRIBUCIÓN POR GÉNERO		ESTATUTO DOCENTE	CÓDIGO DEL TRABAJO
	FUNCIONARIOS	Femenino	Masculino	JORNADA	JORNADA
DIRECCIÓN DAEM	1	1		44	
JEFES DEPTOS	3	2	1	44	88
DOCENTES TÉCNICOS	4		4	176	
ENCARGADOS DE SECCIÓN	5	2	3		220
PROFESIONALES y TÉCNICOS	4	1	3		162
ADMINISTRATIVOS	12	7	5		528
SECRETARIAS	2	2			88
CHOFERES	3		3		132
MAESTROS DE MANTENCIÓN	3		3		132
AUXILIARES SERVICIOS MENORES	3	1	2		132
NOCHEROS	3		3		132
TOTALES	**43**	**16**	**27**	**264**	**1614**

7.5.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015

La Dirección de Educación Municipal de Chillán, atendiendo al compromiso Institucional de dar cumplimiento a la elaboración del anteproyecto de presupuesto año 2015, puede señalar que se han estimados gastos con el fin de asignar en forma eficiente los diferentes recursos por centro de costos para la realización de las actividades de la Subvención Regular y los distintos proyectos que administra.

El anteproyecto fue consolidado atendiendo los objetivos y finalidades contemplados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, de modo que tanto los ingresos como los gastos de funcionamiento e inversión fueron proyectados según los requerimientos y planes de cada uno de los establecimientos educacionales y salas cunas que administra, inserto en un marco estratégico cuyos principios rectores son eficiencia, optimización y transparencia con sus correspondientes líneas estratégicas.

La primera línea estratégica derivada del principio de Eficiencia y Transparencia está orientada a desarrollar una gestión más eficiente optimizando los recursos para alcanzar los objetivos.

La segunda línea estratégica derivada del principio de Transparencia apunta en la dirección de desarrollar una gestión transparente organizando el presupuesto en función del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y mejorando la calidad de la información presupuestaria.

Para la elaboración del anteproyecto participaron la Dirección, el departamento de finanzas, el departamento de recursos humanos, la unidad de planificación técnica y las coordinaciones de los programas técnicos pedagógicos existentes, en la totalidad de los centros educativos municipales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La Dirección de Educación Municipal ha proyectado un total de M 16.852.288.-, para los gastos de funcionamiento del conjunto de los establecimientos y salas cunas año 2015, los que se financiarían con recursos de la subvención regular, del aporte municipal y de las subvenciones de los distintos programas ministeriales.

Dentro de los gastos de funcionamiento proyectados, se incluyen los gastos de personal y el reajuste del sector público.

Se estimó un reajuste de un 3 % a la subvención regular que entrega el Ministerio de Educación. Los ingresos por concepto de subvención regular cubrirán para el año 2015, según se estima, el 82,86 % de las remuneraciones del personal, a cancelar durante igual período. Por lo tanto con el aporte municipal,

se debe cubrir 17,14%, lo que permite complementar el pago de las remuneraciones del personal y gastos de consumos básicos para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y administración DAEM.

El presupuesto se trabajó considerando un porcentaje de asistencia media promedio anual de 91,67%. (Fuente de datos SINEDUC).

Los gastos de funcionamiento se presentan distribuidos en tres grandes rubros que son:

Gastos en Personal

El gasto en personal se estructura a partir de dos grandes factores:
Primero, la dotación Directiva, Técnica, Docente y no docente, que es la cantidad de personas necesaria para atender los requerimientos derivados del cumplimiento de los planes y programas de estudios, emanados del Ministerio de Educación; y que como sistema Municipal debemos velar para que todos los establecimientos educacionales den cumplimiento a ello y a las obligaciones asociadas a los procesos de fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad. Su financiamiento proviene de la **subvención regular** que entrega mensualmente el Ministerio de Educación, teniendo como criterio el promedio de la asistencia media mensual y del aporte que la Ilustre Municipalidad de Chillán debe realizar, orientada a entregar un servicio educacional de calidad a sus estudiantes.

El segundo factor emana de los programas derivados de los convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Chillán y los diferentes organismos del Estado, cuyo financiamiento proviene de las subvenciones específicas que las generan, tales como, Subvención Escolar Preferencial, Subvención de Educación Especial y PIE, Mantenimiento, Pro-retención, proyectos y/o programas especiales.

Los gastos de personal del año 2015 fueron proyectados sobre la base de la dotación existente de acuerdo con las remuneraciones vigentes al 31 de junio de 2014, totalizando M$ 13.304.507.- anual.

Factor Nº 1: Dotación Funcionaria derivada del Plan de Estudios

Docentes: 720.

Asistente de la Educación: 445.

Daem: 43.

Fuente de Financiamiento: Subvención regular y aporte municipal.

Factor Nº 2: Dotación derivada de Programas:

I.- Subvención Escolar Preferencial

Docentes exclusivos SEP: 44.

Docentes Titulares con extensión horaria: 310.

Asistentes de la educación: 117.

Profesionales y administrativos de apoyo: 9.

Fuente de Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial (Ley Nº 20.248 y 20.550).

II.- Integración Escolar:

Docentes: 122.

Docentes con horas colaborativas: 253.

Asistentes de la educación: 36.

Profesionales de apoyo: 13.

Fuente de Financiamiento: Subvención de Integración Escolar (Ley Nº 20.201).

1.- DE LOS INGRESOS

Se mencionan aquellos de mayor ingreso.

Transferencias corrientes de la Subsecretaria de Educación. Considera una Subvención que entrega el Estado, reajustada en un 3% respecto del año 2014, lo que da una subvención a percibir de M$ 15.532.766.- anual.

De la I. Municipalidad. Un aporte de la Municipalidad preestablecido en la suma de M$ 2.390.289.- anuales.

Rentas de la propiedad. Considera arriendo de casas municipales, casinos y kioscos, consumos básicos, Arriendo salas y gimnasios, todo en la suma de M$ 8.266.-anuales

Ingresos de Operación. Considera ingresos por venta de certificados de estudios y matrícula en establecimientos de educación media M$ 8.747.-

Otros Ingresos Corrientes. Considera fundamentalmente ingresos por concepto de devolución de subsidios por licencias médicas en la suma de M$ 550.792, más otros ingresos por la suma de M$ 22.867.- devolución de seguros y otros ingresos.

2.- DE LOS GASTOS

Se mencionan aquellos Ítem que generar mayor gasto y que están directamente relacionados con el funcionamiento de las Unidades Educativas y Administración DAEM.

GASTOS EN PERSONAL

Considera remuneraciones del personal para el año 2.015, contemplando contratación de horas docentes ajustadas a lo que exige el plan de estudio y los distintos programas ministeriales, lo que implica ajustarse a la suma de M$ 12.103.354.- anual.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Alimentos y bebidas:

Alimentos para atender alumnos de los internados, programa de la Subvención Escolar Profesional (dar cumplimiento a las acciones PME) y extraescolar, lo que nos da la suma de M$ 79.266.-anual.

Textiles y calzado:

Considera gastos principalmente atendidos con recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP), y Subvención Pro retención, más otros gastos como de textiles que demanda el internado, salas cunas y jardines infantiles y uniforme del personal del DAEM., todo en la suma de M$ 224.213 anual.

Material de uso y consumo corriente:

Este rubro presenta un incremento como consecuencia del suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, y todos los elementos que se necesitan para el normal funcionamiento de la entidad y poder dar cumplimiento a las acciones de trabajo de la SEP, integración, salas cunas y Jardines infantiles. Materiales que en su mayoría van en directo beneficio de todos/as nuestros estudiantes, todo en la suma de M$ 769.137 anual.

SERVICIOS BÁSICOS

Considera los gastos en luz, agua, telefonía, internet, correo, gas y otros, los que permiten el buen funcionamiento de cada uno de nuestras unidades educativas y administración DAEM, todo en la suma de M$ 374.304.- anual.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el rubro de viáticos y gastos de viaje se programó para el año 2015 con base en su comportamiento histórico, todo en la suma de M$ 3.988.- anual.

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

En este rubro se proyecta los gastos para el 2015, distribuidos Cursos de capacitación, Servicios informáticos y Otros servicios técnicos profesionales, que apuntan a gastos en Asesorías ATE, pruebas de medición, capacitaciones a docentes, asistentes de la educación y personal administrativo, todo en la suma de M$ 377.543.- anual.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2015 - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL					
CÓDIGO	**CUENTA**	**EJEC ENE-JUN**	**PROYE JUL - DIC**	**PRESUP 2014**	**PRESUP 2015**

INGRESOS

115-00-00-000-000-000	*DEUDORES PRESUPUESTARIOS*	*2.833.957.748*	*875.109.228*	*3.709.066.976*	*2.522.538.187*
115-05-00-000-000-000	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*1.451.536.160*	*881.022.840*	*2.332.559.000*	*2.522.538.187*
115-05-03-000-000-000	*DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS*	*1.451.536.160*	*881.022.840*	*2.332.559.000*	*2.522.538.187*
115-05-03-003-000-000	*DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION*	*1.450.082.410*	*882.476.590*	*2.332.559.000*	*2.522.538.187*
115-05-03-003-002-000	*OTROS APORTES(SUBSECRETARIA)*	*1.450.082.410*	*882.476.590*	*2.332.559.000*	*2.522.538.187*
115-05-03-003-002-019	*SUBVENCION PREFERENCIAL*	*1.450.082.410*	*882.476.590*	*2.332.559.000*	*2.522.538.187*
115-05-03-007-000-000	*DEL TESORO PUBLICO*	*1.453.750*	*-1.453.750*		
115-05-03-007-999-000	*OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TES. PUBLICO*	*1.453.750*	*-1.453.750*		
115-05-03-099-000-000	*DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS*	*0*			
115-05-03-101-000-000	*DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION*	*0*			
115-06-00-000-000-000	*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*0*			
115-06-01-000-000-000	*ARRDO. ACT. NO FINANC.(SALAS, CANCHA,KIOSCO)*	*0*			
115-07-00-000-000-000	*INGRESOS DE OPERACION*	*0*			
115-07-02-000-000-000	*VTA. DE SERVIC.(MATRICULA, CERTIFICADO)*	*0*			
115-08-00-000-000-000	*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*5.913.612*	*-5.913.612*		*-*
115-08-01-000-000-000	*RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS*	*7.200*	*-7.200*		*-*
115-08-01-001-000-000	*REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO*	*7.200*	*-7.200*		
115-08-99-000-000-000	*OTROS (DEV. SEGUROS, APORT. CENTRO PADRES, ALUMNOS)*	*5.906.412*	*-5.906.412*		*-*
115-08-99-001-000-000	*DEV. Y REINT. NO PROV. DE IMPUESTOS*	*694.727*	*-694.727*		
115-08-99-999-000-000	*OTROS*	*5.211.685*	*-5.211.685*		
115-15-00-000-000-000	*SALDO INICIAL DE CAJA*	*1.376.507.976*	*0*	*1.376.507.976*	
TOTAL INGRESOS		***2.833.957.748***	***875.109.228***	***3.709.066.976***	***2.522.538.187***

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2015 - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL					
CÓDIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN	PROYE JUL - DIC	PRESUP 2014	PRESUP 2015

GASTOS

215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	953.383.145	2.755.683.831	3.709.066.976	2.522.538.187
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	503.270.444	677.775.332	1.181.045.776	1.197.982.686
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.001.084	5.601.518	9.602.602	9.890.680
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	197.718	276.805	474.523	488.759
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	93.362	130.707	224.069	230.791
215-21-01-001-002-001	ASIG. EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	93.362	130.707	224.069	230.791
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	104.356	146.098	250.454	257.968
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	104.356	146.098	250.454	257.968
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3.547.845	4.966.983	8.514.828	8.770.273
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.547.845	4.966.983	8.514.828	8.770.273
215-21-01-002-002-002	OTRAS OCTIZACIONES PREVISIONALES	3.547.845	4.966.983	8.514.828	8.770.273
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	255.521	357.729	613.250	631.648
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	255.521	357.729	613.250	631.648
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	297.874.460	365.220.955	663.095.415	690.243.814
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	285.394.954	347.749.646	633.144.600	659.391.399
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	172.677.631	189.945.394	362.623.025	380.754.176
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	44.998.101	62.997.341	107.995.442	111.235.306
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	44.998.101	62.997.341	107.995.442	111.235.306
215-21-02-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	15.171.347	21.239.886	36.411.233	37.503.570
215-21-02-001-003-002	ASIG. DE TITULO (B.R.P)	13.765.765	19.272.071	33.037.836	34.028.971
215-21-02-001-003-003	BONO REC. PROPORC. ASIG. MENCION	1.405.582	1.967.815	3.373.397	3.474.599
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	25.191.163	35.267.628	60.458.791	62.272.555
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	25.191.163	35.267.628	60.458.791	62.272.555
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	14.262.195	19.967.073	34.229.268	35.256.146
215-21-02-001-009-002	UNID. MEJORAMIENTO PROFES. ART. 54 Y SGTES LEY 19.	6.176	8.646	14.822	15.267
215-21-02-001-009-003	BONFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19.410	14.256.019	19.958.427	34.214.446	35.240.879
215-21-02-001-027-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	3.973.817	5.563.344	9.537.161	9.823.276
215-21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50, LEY 19.070	3.973.817	5.563.344	9.537.161	9.823.276
215-21-02-001-030-000	ASIG. EXPERIENCIA CALIFIFICADA	9.120.700	12.768.980	21.889.680	22.546.370
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECC. ART. 49, LEY Nº 19.070	9.120.700	12.768.980	21.889.680	22.546.370
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2.783.545	3.896.963	6.680.508	6.880.923
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES	2.783.545	3.896.963	6.680.508	6.880.923

215-21-02-002-002-001	COTIZAC. ADICIONAL ART. 8º LEY 18.566	2.755.305	3.857.427	6.612.732	6.811.114
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	28.240	39.536	67.776	69.809
215-21-02-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	5.430.136	7.602.190	13.032.326	13.423.296
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3.620.521	5.068.729	8.689.250	8.949.928
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	3.620.521	5.068.729	8.689.250	8.949.928
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.809.615	2.533.461	4.343.076	4.473.368
215-21-02-003-003-002	ASIG. ESP. INCENT. PROFES. ART. 47 LEY Nº 19070	1.737.000	2.431.800	4.168.800	4.293.864
215-21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	72.615	101.661	174.276	179.504
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	4.265.825	5.972.155	10.237.980	10.548.196
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	729.375	1.021.125	1.750.500	1.803.015
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.216.000	4.502.400	7.718.400	7.949.952
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.216.000	4.502.400	7.718.400	7.949.952
215-21-02-005-004-000	BONO ADIC. BONO ESCOLAR	320.450	448.630	769.080	795.229
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	201.394.900	306.952.860	508.347.760	497.848.193
215-21-03-001-000-000	HONOR. SUMA ALZADA-PERS. NATURALES	0	14.500.000	14.500.000	
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	201.304.900	247.310.202	493.631.760	497.625.713
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	177.937.897	249.113.056	427.050.953	439.862.481
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8.649.903	12.109.864	20.759.767	21.382.560
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	335.159	469.223	804.382	828.513
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	14.381.941	-14.381.941		0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	90.000	126.000	216.000	222.480
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	373.780.785	1.492.080.833	1.865.861.618	1.164.555.501
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.230.213	42.769.787	65.000.000	55.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	22.230.213	42.769.787	65.000.000	55.000.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.441.365	401.558.635	420.000.000	175.000.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.846.986	217.153.014	220.000.000	5.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	14.999.379	165.000.621	180.000.000	140.000.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	595.000	19.405.000	20.000.000	30.000.000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.792	960.208	1.000.000	1.200.000
215-22-03-001-000-000	COMB. PARA VEHICULOS	39.792	960.208	1.000.000	1.200.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	157.343.415	460.438.203	617.781.618	290.760.358
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.109.926	44.890.074	60.000.000	32.000.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	86.093.521	311.906.479	398.000.000	129.710.358
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0	50.000	50.000	1.000.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	50.000	50.000	50.000
215-22-04-005-000-000	MATR. Y UTILES QUIRURGICOS	64.290	135.710	200.000	800.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES DE ASEO	7.715.708	7.284.292	15.000.000	15.000.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	300.000	300.000	600.000

215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOSY ACCESORIOS COMPUTACIONALES	43.643.054	82.092.564	125.735.618	100.000.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	1.031.539	1.914.461	2.946.000	2.000.000
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	0	500.000	500.000	600.000
215-22-04-012-000-000	MAT.Y REP Y UTILES DIV. MANT, Y REPARAC.	459.694	540.306	1.000.000	1.000.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	106.743	7.893.257	8.000.000	1.000.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.118.940	2.881.060	6.000.000	7.000.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.910.546	3.169.454	5.080.000	4.300.000
215-22-05-003-000-000	GAS	221.959	-221.959	-	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4.848	-4.848		
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1.683.739	3.396.261	5.080.000	4.300.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.556.408	8.443.592	10.000.000	5.000.000
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.556.408	8.443.592	10.000.000	4.000.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.633.196	4.366.804	7.000.000	12.800.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	214.700	3.285.300	3.500.000	5.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.418.496	1.081.504	3.500.000	7.000.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	362.681	1.137.319	1.500.000	1.200.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	284.720	715.280	1.000.000	1.000.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	77.961	422.039	500.000	200.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	106.220.610	348.879.390	455.100.000	371.400.000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	300.000	300.000	600.000	600.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	105.691.610	348.308.390	454.000.000	370.000.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	229.000	271.000	500.000	800.000
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000	-13000	0	15000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13.000	-13.000		15000
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	61.122.964	179.877.036	241.000.000	241.880.143
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	57.875.075	172.124.925	230.000.000	234.880.143
215-22-11-999-000-000	OTROS SERV. TEC. Y PROFES.	3.247.889	7.752.111	11.000.000	7.000.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.906.595	40.493.405	42.400.000	6.000.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	102.595	2.297.405	2.400.000	1.000.000
215-22-12-999-000-000	OTROS	1.804.000	38.196.000	40.000.000	5.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	8.000.000	8.000.000	3.000.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	8.000.000	8.000.000	3.000.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	8.000.000	8.000.000	3.000.000
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.440.744	35.559.256	40.000.000	10.000.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	4.440.744	35.559.256	40.000.000	10.000.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	4.440.744	35.559.256	40.000.000	10.000.000
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.891.172	542.268.410	614.159.582	147.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.525.134	145.474.866	156.000.000	22.000.000

215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	31.178.433	151.821.567	183.000.000	49.000.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	277.972	94.722.028	95.000.000	4.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	30.900.461	57.099.539	88.000.000	45.000.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	21.396.906	244.463.094	265.860.000	44.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	21.396.906	244.463.094	265.860.000	44.000.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.790.699	508.883	9.299.582	12.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	8.790.699	508.883	9.299.582	10.000.000
TOTAL EGRESOS		**953.383.145**	**2.755.683.831**	**3.709.066.976**	**2.522.538.187**

DEFICIT O SUPERAVIT		**1.880.574.603**	**-1.880.574.603**	**0**	**0**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2015 - (SUBVENCIÓN REGULAR Y PIE)

CÓDIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN	PROYE JUL - DIC	PRESUP 2014	PRESUP 2015

INGRESOS

115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.499.518.466	6.835.141.558	15.334.660.024	12.928.095.645
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.984.183.943	6.468.802.057	13.452.986.000	12.366.830.105
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.984.183.943	6.468.802.057	13.452.986.000	12.366.830.105
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.481.875.704	4.963.016.296	10.444.892.000	9.976.540.860
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	4.579.119.252	4.194.058.748	8.773.178.000	9.036.373.340
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	343.442.907	291.340.093	634.783.000	653.826.490
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	2.039.788.088	1.604.815.912	3.644.604.000	3.753.942.120
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	336.178.493	270.736.507	606.915.000	625.122.450
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	38.295.588	35.627.412	73.923.000	76.140.690
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	562.302.765	513.743.235	1.076.046.000	1.108.327.380
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	130.340.397	124.801.603	255.142.000	262.796.260
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	46.415.083	44.766.917	91.182.000	93.917.460
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	849.043.671	1.055.784.329	1.904.828.000	1.961.972.840
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	86.102.909	75.862.091	161.965.000	166.823.950
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	22.465.252	30.403.748	52.869.000	54.455.070
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	124.744.099	146.176.901	270.921.000	279.048.630

115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-	-
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES(SUBSECRETARIA)	1.032.952.564	638.761.436	1.671.714.000	940.167.520
115-05-03-003-002-001	SUBV. DESEMPEÑO DIFICIL	42.608.753	54.120.247	96.729.000	99.630.870
115-05-03-003-002-002	SUBV. MAYOR IMPONIBILIDAD	18.108.996	16.432.004	34.541.000	35.577.230
115-05-03-003-002-003	SUBV. UMP	-	-	-	
115-05-03-003-002-004	PROFESOR ENCARGADO	3.049.236	2.734.764	5.784.000	5.957.520
115-05-03-003-002-005	REINT. Y DISCREPANCIAS, REELIQUIDACIONES	255.113.356	- 91.466.356	163.647.000	168.556.410
115-05-03-003-002-006	SUBV. EXCELENCIA	35.089.554	114.093.446	149.183.000	153.658.490
115-05-03-003-002-007	ADECUACION DOCENTE	-	- 166.493.000	- 166.493.000	- 171.487.790
115-05-03-003-002-008	SUBV. MANT. 2010	118.208.888	- 3.593.888	114.615.000	118.053.450
115-05-03-003-002-009	BONO DOCENTE	-	131.819.000	131.819.000	135.773.570
115-05-03-003-002-010	SUBV, PRO-RETENCION	-	14.850.000	14.850.000	15.295.500
115-05-03-003-002-011	BONO NO DOCENTE	-	-	-	-
115-05-03-003-002-012	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-
115-05-03-003-002-013	APORTE SUPLE. LEY 19.532	- 8.264.885	8.264.885	-	-
115-05-03-003-002-014	ANTICIPO PERFECCIONAMIENTO	-	-	-	-
115-05-03-003-002-015	ANTICIPO INDEMNIZACIONES	-	-	-	-
115-05-03-003-002-016	BONO REC. PROFESIONAL	153.748.469	189.078.531	342.827.000	353.111.810
115-05-03-003-002-017	BONO ASISTENTE EDUCACION	259.291.093	- 259.291.093	-	-
115-05-03-003-002-018	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	25.153.420	- 5.443.420	19.710.000	20.301.300
115-05-03-003-002-019	SUBVENCION PREFERENCIAL	0	- 0	-	
115-05-03-003-002-020	SUBV. EVALUADORES PARES	-	5.572.000	5.572.000	5.739.160
115-05-03-003-002-021	FONDOS BANDA ANCHA	-	-	-	-
115-05-03-003-002-022	FONDO DE GESTION	-	758.930.000	758.930.000	
115-05-03-003-002-023	APORTE EXTRAORD. LEY Nº 20362 BONO SAE	-	-	-	-
115-05-03-003-002-024	SUBV, PLAN SUPERACION PROFESIONAL	- 972.500	972.500	-	-
115-05-03-003-002-025	SUBV, ENLACE Y COMUNIDAD	-	-	-	-
115-05-03-003-002-026	TALLERES COMUNALES	-	-	-	-
115-05-03-003-002-027	SUBV. ART. 19 TRANS. LEY 20.501	- 131.818.184	- 131.818.184	-	
115-05-03-003-002-028	APORTE MINEDUC LICEO BICENTENARIO	-	-	-	-
115-05-03-003-002-029	FONDOS RECONVERSION LEY 20.557	-	-	-	-
115-05-03-003-002-030	FDOS ASESORIAS EXTERNAS SELECCION DIRECTORES	-	-	-	-
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	- 130.196.112	130.196.112	-	-
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES	-	-		
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	-	-		
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	154.464.050	- 154.464.050	-	
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TES. PUBLICO	154.464.050	- 154.464.050	-	

115-05-03-099-000-000	*DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS*	*4.784.189*	*-*	*104.549.000*	
115-05-03-101-000-000	*DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION*	*1.343.060.000*	*1.560.485.000*	*2.903.545.000*	*2.390.289.245*
115-06-00-000-000-000	*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*3.486.960*	*4.539.040*	*8.026.000*	*8.266.780*
115-06-01-000-000-000	*ARRDO. ACT. NO FINANC.(SALAS, CANCHA,KIOSCO)*	*3.486.960*	*4.539.040*	*8.026.000*	*8.266.780*
115-07-00-000-000-000	*INGRESOS DE OPERACION*	*3.279.650*	*5.213.350*	*8.493.000*	*8.747.790*
115-07-02-000-000-000	*VTA. DE SERVIC.(MATRICULA, CERTIFICADO)*	*3.279.650*	*5.213.350*	*8.493.000*	*8.747.790*
115-08-00-000-000-000	*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*207.549.358*	*355.959.642*	*563.509.000*	*544.250.970*
115-08-01-000-000-000	*RECUP. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS*	*171.528.597*	*334.669.403*	*506.198.000*	*521.383.940*
115-08-01-001-000-000	*REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO*	*168.284.626*	*337.518.374*	*505.803.000*	*520.977.090*
115-08-01-002-000-000	*RECUP. ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO*	*3.871.440*	*- 3.476.440*	*395.000*	*406.850*
115-08-02-000-000-000	*MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS*	*-*	*-*	*-*	*-*
115-08-02-001-000-000	*MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL*	*-*	*-*	*-*	*-*
115-08-03-000-000-000	*PARTICIP. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL*	*-*	*-*	*-*	*-*
115-08-03-003-000-000	*APORTES EXTRAORDINARIOS*	*-*	*-*	*-*	*-*
115-08-03-003-001-000	*APORTES EXTRAORDINARIOS*	*-*	*-*	*-*	*-*
115-08-99-000-000-000	*OTROS(DEV. SEGUROS, APORT. CENTRO PADRES, ALUMNOS)*	*34.286.332*	*- 12.085.332*	*22.201.000*	*22.867.030*
115-08-99-001-000-000	*DEV. Y REINT. NO PROV. DE IMPUESTOS*	*17.244.914*	*- 9.514.914*	*7.730.000*	*7.961.900*
115-08-99-999-000-000	*OTROS*	*17.041.418*	*- 2.570.418*	*14.471.000*	*14.905.130*
115-15-00-000-000-000	*SALDO INICIAL DE CAJA*	*1.301.498.046*	*147.978*	*1.301.646.024*	
TOTAL INGRESOS		***8.499.518.466***	***6.835.141.558***	***15.334.660.024***	***12.928.095.645***

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2015 - (SUBVENCIÓN REGULAR Y PIE)

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	EJEC ENE-JUN -S.R.	PROYE JUL - DIC	PRESUP 2014 -S.R.	PRESUP 2015
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	7.134.880.500	8.199.779.524	15.334.660.024	12.928.095.645
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5.924.687.898	5.584.936.326	11.509.624.224	10.905.371.999
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.725.304.231	3.495.766.167	6.221.070.398	4.979.585.615
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.520.109.736	3.356.682.741	5.876.792.477	4.547.028.990
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1.023.024.474	1.302.703.526	2.325.728.000	1.736.926.784
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION ANTIGUEDAD	779.488.945	1.026.595.986	1.806.084.931	1.270.342.080
215-21-01-001-002-001	ASIG. EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	779.488.945	1.026.595.986	1.806.084.931	1.270.342.080
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	174.564.145	229.680.855	404.245.000	366.584.704
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL, DEC. LEY Nº479, DE 1974	174.564.145	168.020.855	342.585.000	366.584.704
215-21-01-001-003-003	BRP ASIG.MENCION	-	61.660.000	61.660.000	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	153.361.184	194.170.362	347.531.546	322.058.486
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	153.361.184	194.170.362	347.531.546	322.058.486
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19598	-	-	-	
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIELES	102.946.267	135.095.733	238.042.000	216.387.159
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 Y SGTES, LEY Nº 19.070	962.244	1.266.756	2.229.000	2.120.712
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL , ART. 8 LEY Nº 19.410	98.000.905	127.132.095	225.133.000	205.801.900
215-21-01-001-009-004	BONIF. ESP. PROFESORES ENCARGADOS DE ESC. RUR ART. 13 LEY 19715	3.983.118	6.696.882	10.680.000	8.464.547
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	14.248.708	23.667.292	37.916.000	30.039.286
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIONES ART.3, LEY Nº 19.200	10.871.416	17.844.584	28.716.000	22.929.973
215-21-01-001-014-006	BONIF. PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADIC. ART. 3º TRANSITORIO LEY 19.070	3.377.292	5.822.708	9.200.000	7.109.313
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPL)	-	-	-	
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	26.371.443	22.940.557	49.312.000	54.570.895
215-21-01-001-019-002	ASIG. REPONSABILIDAD DIRECTIVA	25.978.441	21.844.559	47.823.000	53.000.000
215-21-01-001-019-003	ASIG. RESP. TECNICO PEDAGOGICA	393.002	1.095.998	1.489.000	1.570.895
215-21-01-001-028-000	ASIG. ESTIMULO PERS. MEDICO Y PROFESORES	23.006.931	32.810.069	55.817.000	49.314.555

215-21-01-001-028-001	ASIG. POR DES. EN COND. DIFICILES ART. 50 LEY Nº 1	23.006.931	32.810.069	55.817.000	49.314.555
215-21-01-001-031-000	ASIG. DE EXPERIENCIA CALIFICADA	222.769.176	385.441.824	608.211.000	498.815.269
215-21-01-001-031-001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY Nº 19.070	222.769.176	385.441.824	608.211.000	498.815.269
215-21-01-001-032-000	ASIG. REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	328.463	993.537	1.322.000	989.772
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	2.583.000	2.583.000	1.000.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	80.008.698	91.867.474	171.876.172	231.861.870
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	80.008.698	91.867.474	171.876.172	169.918.265
215-21-01-002-002-001	COTIZAC. ADIC. ART. 8º LEY 18566	24.735.050	52.787.950	77.523.000	61.943.605
215-21-01-002-002-002	OTRAS OCTIZACIONES PREVISIONALES	55.273.648	39.079.524	94.353.172	99.542.596
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	87.986.860	38.434.140	126.421.000	193.374.155
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	64.711.317	37.728.683	102.440.000	108.074.200
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	64.711.317	37.728.683	102.440.000	108.074.200
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	6.000.000	307.000	6.307.000	6.653.885
215-21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	6.000.000	307.000	6.307.000	6.653.885
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	17.275.543	398.457	17.674.000	78.646.070
215-21-01-003-003-003	ASIG. ESP. DE INCENTIVO PROFES. ART. 47 LEY Nº 19.	-	-	-	60.000.000
215-21-01-003-003-004	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	17.275.543	398.457	17.674.000	18.646.070
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	398.987	5.959.763	6.358.750	7.320.600
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	5.772.000	5.772.000	6.060.600
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	398.987	187.763	586.750	1.260.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	36.799.950	2.822.050	39.622.000	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	-	-	-	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-	-	-	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-	-	-	
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	14.762.550	1.127.450	15.890.000	
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	21.643.000	1.415.000	23.058.000	25.000.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	21.643.000	1.415.000	23.058.000	25.000.000
215-21-01-005-004-000	BON. ADIC. AL BONO ESC.	394.400	279.600	674.000	707.700
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.538.314.327	1.469.036.258	3.007.350.585	3.521.845.182
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.437.990.483	1.378.163.917	2.816.154.400	3.328.028.955
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	801.420.430	870.592.545	1.672.012.975	2.136.367.800
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	288.905.556	307.133.002	596.038.558	616.701.667
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	288.905.556	307.133.002	596.038.558	616.701.667
215-21-02-001-003-000	ASIG. PROFESIONAL	112.856.854	28.633.913	141.490.767	148.565.306
215-21-02-001-003-002	ASIG. DE TITULO (B.R.P)	100.479.939	27.066.225	127.546.164	133.923.472
215-21-02-001-003-003	BONO REC. PROPORC. ASIG. MENCION	12.318.859	1.625.744	13.944.603	14.641.833
215-21-02-001-003-009	B.R.P LEY 20.158 (ASIG. TITULO)	58.056	-58.056	-	-
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	118.344.383	81.843.826	200.188.209	210.197.619
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA		81.843.826	200.188.209	210.197.619

		118.344.383			
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY 19.598	-	-	-	
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	61.279.877	42.112.855	103.392.732	108.125.846
215-21-02-001-009-002	UNID. MEJORAMIENTO PROFES. ART. 54 Y SGTES LEY 19.	299.364	800.814	1.100.178	728.664
215-21-02-001-009-003	BONFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19.410	60.948.270	41.144.284	102.092.554	107.197.182
215-21-02-001-009-004	BONIF. ESP. PROFES. ENCARG. DE ESC. RURALES ART. 1	32.243	167.757	200.000	200.000
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	85.932	14.068	100.000	105.000
215-21-02-001-013-005	BONIFICACION ART. 3, LEY Nº 19.200	85.932	14.068	100.000	105.000
215-21-02-001-013-006	BONIF. PREV. ART. 19 LEY 15.386	-	-	-	
215-21-02-001-013-007	REM. ADIC. ART. 3º TRANS. LEY 19070	-	-	-	
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIG. COMP. (PLANILLA COMPLEM)	-	-	-	
215-21-02-001-018-000	ASIG. DE RESPONSABILIDAD	401.203	378.797	780.000	780.000
215-21-02-001-018-001	ASIG. RESPONSAB. DIRECTIVA	-	-	-	
215-21-02-001-018-002	ASIG. RESP. TEC. PEDAGOGICA	401.203	378.797	780.000	780.000
215-21-02-001-027-000	ASIG. ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	19.628.879	13.150.960	32.779.839	34.418.831
215-21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 50, LEY 19.070	19.628.879	13.150.960	32.779.839	34.418.831
215-21-02-001-030-000	ASIG. EXPERIENCIA CALIFIFICADA	34.780.812	33.330.508	68.111.320	71.516.886
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECC. ART. 49, LEY Nº 19.070	34.780.812	33.330.508	68.111.320	71.516.886
215-21-02-001-031-000	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	286.557	713.443	1.000.000	1.050.000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	260.000	260.000	200.000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	16.878.505	41.635.987	58.514.492	54.530.235
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES	16.878.505	41.635.987	58.514.492	54.530.235
215-21-02-002-002-001	COTIZAC. ADICIONAL ART. 8º LEY 18.566	14.616.019	24.016.249	38.632.268	40.563.881
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.262.486	17.619.738	19.882.224	13.966.353
215-21-02-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	53.423.423	40.268.251	93.691.674	96.887.703
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	33.763.277	24.741.473	58.504.750	61.429.987
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	33.763.277	24.741.473	58.504.750	61.429.987
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	0
215-21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMP. COLECTIVO	-	-	-	
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	19.660.146	15.526.778	35.186.924	35.457.716
215-21-02-003-003-002	ASIG. ESP. INCENT. PROFES. ART. 47 LEY Nº 19070	11.854.884	15.177.316	27.032.200	26.895.256
215-21-02-003-003-003	ASIG. VARIABLE POR DES. INDIVIDUAL	7.805.262	349.462	8.154.724	8.562.460
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	5.000.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	5.000.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	30.021.916	8.968.104	38.990.020	37.398.289
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	-	91.000	91.000	

215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	-	-	-	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-	91.000	91.000	
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	9.495.759	13.729.741	23.225.500	20.941.093
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18.135.107	- 4.447.507	13.687.600	14.371.980
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18.135.107	- 4.447.507	13.687.600	14.371.980
215-21-02-005-004-000	BONO ADIC. BONO ESCOLAR	2.391.050	- 405.130	1.985.920	2.085.216
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.661.069.340	620.133.900	2.281.203.240	2.403.941.202
215-21-03-001-000-000	HONOR. SUMA ALZADA-PERS. NATURALES	1.000.000	- 1.184.000	- 184.000	2.000.000
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.538.851.780	609.973.460	2.148.825.240	2.261.751.102
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1.308.993.123	622.169.924	1.931.163.047	2.033.205.800
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	49.237.641	4.830.592	54.068.233	56.771.644
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7.724.134	12.555.484	20.279.618	21.293.599
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	172.896.882	15.434.118	188.331.000	-
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	120.737.560	11.185.440	131.923.000	138.519.150
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	-	-	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	480.000	159.000	639.000	1.670.950
215-21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	533.195.599	1.897.482.783	2.430.678.382	1.506.497.611
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.564.361	2.594.639	22.159.000	24.266.950
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	19.564.361	2.594.639	22.159.000	24.266.950
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.061.041	42.856.959	45.918.000	49.213.900
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	405.270	1.055.730	1.461.000	2.534.050
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.393.090	25.714.910	28.108.000	29.513.400
215-22-02-003-000-000	CALZADO	262.681	16.086.319	16.349.000	17.166.450
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.009.886	12.534.114	16.544.000	20.207.050
215-22-03-001-000-000	COMB. PARA VEHICULOS	3.518.606	6.202.394	9.721.000	10.207.050
215-22-03-003-000-000	COMB. PARA CALEFACCION	491.280	6.331.720	6.823.000	10.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.661.927	371.409.455	447.071.382	478.376.251
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.465.058	- 6.847.058	618.000	38.000.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.701.477	41.536.523	46.238.000	68.549.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	39.960	- 39.960	-	800.000
215-22-04-005-000-000	MATR. Y UTILES QUIRURGICOS	-	-	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES DE ASEO	15.934.954	9.979.046	25.914.000	25.209.700
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	5.000	407.000	412.000	432.600

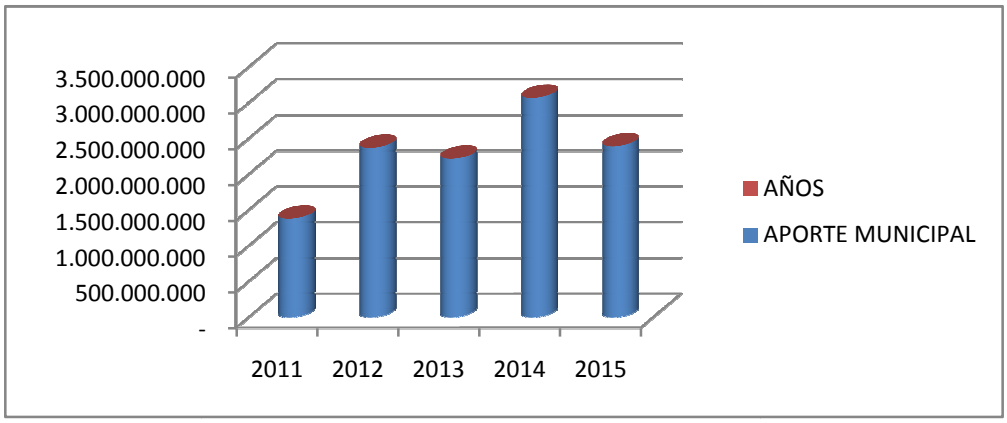
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOSY ACCESORIOS COMPUTACIONALES	22.152.882	172.091.500	194.244.382	203.956.601
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	23.741.355	76.258.645	100.000.000	105.000.000
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	781.292	607.708	1.389.000	2.458.450
215-22-04-012-000-000	MAT.Y REP Y UTILES DIV. MANT, Y REPARAC.	18.000	49.920.000	49.938.000	4.236.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	171.439	2.786.561	2.958.000	3.105.900
215-22-04-999-000-000	OTROS	650.510	24.709.490	25.360.000	26.628.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	183.796.215	165.036.785	348.833.000	370.003.800
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	80.189.012	84.309.988	164.499.000	172.723.950
215-22-05-002-000-000	AGUA	82.851.714	63.071.286	145.923.000	153.219.150
215-22-05-003-000-000	GAS	3.673.439	- 2.020.439	1.653.000	3.735.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	350.251	76.749	427.000	448.350
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9.209.252	5.315.748	14.525.000	15.251.250
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.456.196	3.245.804	6.702.000	7.037.100
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.066.351	11.037.649	15.104.000	17.589.000
215-22-05-999-000-000	OTROS	-	-	-	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	78.763.616	690.452.384	769.216.000	136.798.101
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	77.767.642	683.868.358	761.636.000	118.339.101
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	878.283	3.145.717	4.024.000	4.225.200
215-22-06-003-000-000	MANT. Y REP. DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	3.000.000
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	117.691	3.438.309	3.556.000	3.733.800
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	1.000.000
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	4.000.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	-	-	-	2.500.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.740.160	5.476.840	8.217.000	14.127.850
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.504.666	3.992.334	6.497.000	7.821.850
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	235.494	1.484.506	1.720.000	4.806.000
215-22-07-003-000-000	SERV. ENCUADERNACION Y EMPASTE	-	-	-	1.000.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	-	-	-	500.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	19.982.788	62.069.212	82.052.000	103.159.000
215-22-08-002-000-000	SERV. DE VIGILANCIA	10.978.821	30.903.179	41.882.000	72.360.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.703.830	8.414.170	11.118.000	11.673.900
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	6.300.137	10.961.863	17.262.000	18.125.100
215-22-08-010-000-000	SERV. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	-	-	-	500.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	-	11.790.000	11.790.000	500.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	51.302.372	411.046.628	462.349.000	123.173.909
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	920.000	-	920.000	966.000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.414.000	33.288.000	34.702.000	4.969.400
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	34.049.294	357.482.706	391.532.000	84.908.446

215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	
215-22-09-999-000-000	OTROS	14.919.078	20.275.922	35.195.000	32.330.063
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	32.704.644	9.613.356	42.318.000	44433900
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	32.704.644	9.613.356	42.318.000	44.433.900
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	59.477.908	96.642.092	156.120.000	135.663.150
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	14.520.000	12.397.000	26.917.000	38.000.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1.754.004	1.736.996	3.491.000	3.665.550
215-22-11-999-000-000	OTROS SERV. TEC. Y PROFES.	43.203.904	82.508.096	125.712.000	93.997.600
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.130.681	27.750.319	29.881.000	7.073.750
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.129.113	- 154.113	1.975.000	2.073.750
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	1.460.000	1.460.000	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS.	1.568	432	2.000	
215-22-12-999-000-000	OTROS	-	26.444.000	26.444.000	5.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	628.788.603	352.449.397	981.238.000	384.976.885
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	206.477.756	158.429.244	364.907.000	384.976.885
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	206.477.756	158.429.244	364.907.000	384.976.885
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	422.310.847	194.020.153	616.331.000	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	422.310.847	194.020.153	616.331.000	
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	-	-	
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.425	9.947.575	10.000.000	10.500.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	52.425	9.947.575	10.000.000	10.500.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	52.425	9.947.575	10.000.000	10.500.000
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	12.731.924	5.750.076	18.482.000	19.406.100
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	12.731.924	5.750.076	18.482.000	19.406.100
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.424.051	112.808.367	148.232.418	101.343.050
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	58.113.000	58.113.000	
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20.211.174	31.462.826	51.674.000	54.257.700
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.192.292	17.785.708	23.978.000	23.730.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	3.571.000	3.571.000	3.749.550
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	1.378.000	1.378.000	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	6.192.292	12.836.708	19.029.000	19.980.450
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	9.020.585	4.746.415	13.767.000	12.355.350
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8.333.759	3.433.241	11.767.000	12.355.350
215-29-06-002-000-000	EQUIP. DE COMUN. PARA REDES INFORMATICAS	686.826	1.313.174	2.000.000	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	700.418	700.418	11.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	700.418	700.418	9.000.000

215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	2.000.000
215-34-00-000-000-000	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	-	236.405.000	236.405.000	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	-	236.405.000	236.405.000	
TOTAL EGRESOS		**7.134.880.500**	**8.199.779.524**	**15.334.660.024**	**12.928.095.645**
		-			
DEFICIT O SUPERAVIT		**1.364.637.966**	**- 8.199.779.524**	**-**	**-**

VISIÓN GRAFICA DE APORTE MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES – DAEM

ÚLTIMOS 5 AÑOS



La constante que se observa en el comportamiento del presupuesto de educación es el aporte creciente que ha tenido que realizar anualmente la I. Municipalidad de Chillán para garantizar el funcionamiento del sistema de educacional, en particular respecto de la diferencia que se produce entre el total de ingresos de la subvención regular y los gastos que se derivan de los compromisos en docentes y asistentes de la educación necesarios para la ejecución de las obligaciones educativas, diferencia que es necesario atender vía aporte municipal.

Además, se consignan algunos ítems, que pudiendo ajustarlos, son fundamentales para efectos de entregar un servicio de mejor calidad.

*Téngase presente que el aporte que se contempla para el año 2015 presenta un **22,07%** menos que lo aprobado en el presupuesto año 2014.*

OTROS

Reconocimiento a los Asistentes de la Educación

El Alcalde y el H. Concejo Municipal, en su compromiso por reconocer a quienes desarrollan una función significativa de apoyo al desarrollo educativo han realizado un esfuerzo económico para entregar por única vez un Bono de Reconocimiento a los Asistentes de la Educación consistente en $ 50.000.- imponible para todos quienes teniendo contrato indefinido con la Ilustre Municipalidad de Chillán al 31 de diciembre de 2014, estén vigentes al mes de octubre de 2015.

Incentivo por Cumplimiento de Metas

Para el año 2015 se considerará un Bono de Incentivo para Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales asociado al cumplimiento de metas por porcentaje de asistencia mínima mensual de un 92.5%

El Bono será mensual y su procedimiento de cálculo estará de acuerdo a la asistencia promedio del mes inmediatamente anterior que presente cada establecimiento educacional según se detalle en la liquidación oficial de subvenciones del Ministerio de Educación.

Cuando el establecimiento educacional no alcance el porcentaje de asistencia mínimo del 92.5%, los beneficiarios no tendrán derecho a percibir el Bono de Incentivo.

Profesores de Educación Física

Es del interés del Alcalde y el H. Concejo Municipal que las clases de educación física de nuestros alumnos sean atendidas por profesionales que tengan la especialidad, que sean capaces de educar a nuestros alumnos a través de movimientos para desarrollar sus aspectos tanto motores y cognitivos como socio-emocional; desarrollando habilidades motrices y capacidades físicas. Quedando establecida esta iniciativa en el presente PADEM para que los Directores de cada Unidad Educativa puedan distribuir de la mejor manera sus recursos y carga horaria Docente disponible, quedando sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Los docentes de Educación física no solamente se encargaran de trabajar el curriculum escolar sino que además desarrollar diversas actividades físicas a nivel escolar e interescolar, utilizando para ello las dependencias deportivas que pone el municipio al servicio de la educación municipal, tales como Casa del Deporte, Estadio Quilamapu, Estadio Nelson Oyarzun, entre otras y de esta forma los estudiantes desarrollen sus **Talentos Deportivos y se promueva una Vida Saludable.**

Fortalecimiento del desarrollo de Talentos Artísticos y Culturales en los educandos municipales

Es de interés del Alcalde y el H. Concejo Municipal que nuestros alumnos/as municipales tengan la posibilidad de desarrollar sus **Talentos Artísticos y Culturales**, es por ello que se ha favorecido el financiamiento de nuevas academias en la **Escuela Artística Claudio Arrau León**, dicho recinto educativo deberá cumplir con la meta que el 30% de los estudiantes que ellos atiendan deberán ser del sistema municipal y gocen del sistema de beca. El personal de dicho recinto educativo deberá al término del año 2014 visitar la totalidad de los centros educativos para difundir las Academias existentes y captar alumnos potenciales para desarrollar sus Talentos.

SITUACIÓN ACTUAL DEL COMPORTAMIENTO CONTABLE DE SUBVENCIÓN REGULAR
ENERO A JUNIO 2014
(Datos exportados desde los Centros de Costos)

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	LICEO NARCISO TONDREAU	LICEO BICENTENARIO M.B.	LICEO M. RUIZ DE G.
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	201.403.976	450.944.437	118.561.842
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.845.672	372.815.592	114.767.684
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	168.845.672	372.815.592	114.767.684
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	166.491.897	370.406.092	113.238.300
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	133.036.490	291.428.269	87.275.536
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	-	-	-
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	8.904.426	24.651.432	-
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	95.593.771	204.033.438	36.551.284
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	35.875.969
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	16.703.495	36.643.755	10.864.086
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	3.704.021	7.798.987	3.061.998
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	1.272.365	2.693.817	922.199
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	6.858.412	15.606.840	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.434	300.000	288.934
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	661.300	1.123.150	515.200
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.573.974	11.291.448	2.990.024
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	65.414.247	-
TOTAL INGRESOS		**201.403.976**	**450.944.437**	**118.561.842**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	LICEO NARCISO TONDREAU	LICEO BICENTENARIO M.B.	LICEO M. RUIZ DE G.
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	402.040.489	471.177.039	209.724.932
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	302.872.577	396.544.906	164.708.585
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	196.188.670	243.458.640	91.691.326
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	6.940.856	16.099.467	250.806
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-

215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	2.107.550	2.466.550	1.257.100
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6.829.193	40.138.017	40.090.363
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	99.854.714	112.948.249	32.926.896
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	99.561.891	107.921.714	32.569.268
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	28.461.345	31.412.450	8.608.733
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.224.776	12.554.791	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.558.195	4.020.637	120.369
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13.687.697	10.928.466	6.366.855
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	176.120	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	457.623	428.123	411.503
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.464.484	1.769.423	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.310.925	1.310.691	1.154.583
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	581.525	400.319	200.000
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	69.517.280	43.219.683	36.407.614
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	52.438.661	16.763.584	27.386.414
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	17.078.619	26.456.099	9.021.200
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.189.287	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	819.298	-	-
TOTAL EGRESOS		**402.040.489**	**471.177.039**	**209.724.932**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(200.636.513)**	**(20.232.602)**	**(91.163.090)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	DIEGO B. ARANA	LOS HEROES	NUEVA ESPERANZA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	106.962.972	253.692.595	36.435.733
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.378.409	240.984.178	36.292.900
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	101.378.409	240.984.178	36.292.900
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	99.574.559	239.907.203	36.151.550
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD			33.779.397

		95.377.934	196.551.396	
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	3.450.752	22.013.089	-
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	75.467.434	127.267.010	-
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	11.837.728	22.392.012	4.223.052
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	3.420.747	8.732.956	916.405
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	1.201.273	3.142.611	486.258
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	13.003.718	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	28.153.682
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	282.434	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.584.563	12.425.983	142.833
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**106.962.972**	**253.692.595**	**36.435.733**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	DIEGO B. ARANA	LOS HEROES	NUEVA ESPERANZA
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	187.298.838	203.475.971	28.882.002
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	173.098.306	167.668.717	27.788.359
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	129.143.916	115.012.008	25.248.601
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	6.905.999	3.035.931	300.966
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	1.857.850	1.507.150	193.350
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3.553.878	24.243.082	2.433.011

215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40.400.512	28.413.627	106.747
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	38.992.219	23.775.156	-
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	4.293.266	6.673.945	1.093.643
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	107.409	178.500	44.970
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2.687.239	5.063.694	693.250
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	406.623	439.673	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.423	355.423	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	736.572	636.655	-
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.907.266	29.133.309	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	3.145.351	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	9.907.266	25.987.958	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**187.298.838**	**203.475.971**	**28.882.002**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(80.335.866)**	**50.216.624**	**7.553.731**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	LICEO VIDA NUEVA	FEDERICO FROEBEL	MARIA AMALIAS.
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	96.884.586	135.177.730	62.645.209
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.270.328	134.550.515	59.806.178
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	94.270.328	134.550.515	59.806.178
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	92.832.178	132.995.665	59.362.003
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	78.854.200	124.132.607	38.247.905
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	-	45.564.789	4.745.509
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	-	-	26.962.190
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	2.419.619	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	9.786.146	15.443.490	4.756.156
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	2.789.197	4.168.245	1.315.122
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	1.037.877	1.564.277	468.928
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	57.391.806	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	62.821.361	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	980.000	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.634.258	627.215	2.839.031
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**96.884.586**	**135.177.730**	**62.645.209**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	LICEO VIDA NUEVA	FEDERICO FROEBEL	MARIA AMALIA S.
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	149.592.012	227.202.275	87.653.002
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	127.066.443	202.062.570	70.232.823
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	76.934.438	84.032.581	34.201.727
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	230.745	1.259.363	50.000
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	983.800	1.118.800	442.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	25.999.577	42.694.107	23.786.214
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	24.132.428	75.335.882	12.244.882
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	23.381.973	75.215.228	10.351.733
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	8.750.545	17.927.646	3.783.815
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	607.511	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.400	686.721	65.138
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	7.236.888	5.303.991	2.364.881
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	76.600	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	214.200	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	406.623	972.963	406.623
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.423	9.425.499	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	360.411	930.961	591.750
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.692.658	7.212.059	13.636.364
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	4.671.458	5.339.303	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	9.021.200	1.872.756	13.636.364
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.366	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**149.592.012**	**227.202.275**	**87.653.002**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(52.707.426)**	**(92.024.545)**	**(25.007.793)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	LA CASTILLA	CAPILLA COX	PAUL HARRIS
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	91.819.817	65.336.952	31.639.668
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.167.559	63.778.003	29.560.265
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.167.559	63.778.003	29.560.265
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	87.858.209	63.349.428	29.356.040
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	76.700.266	60.888.209	28.324.229
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	8.919.981	4.508.492	3.043.506
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	53.075.014	37.124.618	9.618.945
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	9.299.248	6.244.966	1.899.367
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	3.979.505	2.292.026	1.160.077
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	1.426.518	806.949	393.801
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	9.911.158	12.208.533
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.434	-	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.605.824	1.558.949	2.079.403
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**91.819.817**	**65.336.952**	**31.639.668**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	LA CASTILLA	CAPILLA COX	PAUL HARRIS
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	89.983.514	67.502.088	32.326.563
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	82.165.731	65.647.344	30.805.879
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	41.198.595	39.003.710	18.893.537
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	646.078	3.159.665	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	386.700	592.400	413.400
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	23.195.859	22.648.689	8.342.050
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	17.771.277	3.994.945	3.570.292
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	15.626.298	3.187.997	2.025.386
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	7.755.143	1.854.744	1.520.684
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.960	65.295	39.720
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	5.471.779	1.048.225	751.495
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	406.623	-	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	992.423	355.423	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	783.358	385.801	374.046
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62.640	-	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	62.640	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**89.983.514**	**67.502.088**	**32.326.563**
DEFICIT O SUPERAVIT		**1.836.303**	**(2.165.136)**	**(686.895)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	27 DE ABRIL	LAS CANOAS	QUILAMAPU
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	56.799.426	89.912.405	83.385.434
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.799.426	88.235.596	80.407.377
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.799.426	88.235.596	80.407.377
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	55.902.026	87.865.371	79.709.677
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	50.677.007	80.924.132	58.101.302
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	6.313.883	10.423.309	2.416.951
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	23.199.253	56.553.477	45.679.987
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	4.426.972	10.046.518	7.214.542
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	1.838.910	2.874.639	2.053.802
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	636.414	1.026.189	736.020
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	14.261.575	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	60.000
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	1.676.809	2.918.057
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**56.799.426**	**89.912.405**	**83.385.434**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	27 DE ABRIL	LAS CANOAS	QUILAMAPU
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	76.145.539	97.840.410	100.347.983
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	73.802.180	93.503.822	84.334.193
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	46.388.782	55.221.414	52.811.549
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	247.241	3.374.090	2.862.304
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	490.050	580.050	405.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	18.539.938	18.459.130	18.807.207
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8.873.460	19.823.278	12.715.437
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	8.873.460	18.886.384	8.027.636
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	2.343.359	4.336.588	2.559.245
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.391	71.567	65.060
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.532.631	2.450.664	1.286.387
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	-	815.462	406.623
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.423	355.423	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	391.914	643.472	445.752
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	13.454.545
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	-	13.454.545
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**76.145.539**	**97.840.410**	**100.347.983**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(19.346.113)**	**(7.928.005)**	**(16.962.549)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	LA CASTILLA	CAPILLA COX	PAUL HARRIS
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	91.819.817	65.336.952	31.639.668
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.167.559	63.778.003	29.560.265
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89.167.559	63.778.003	29.560.265
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	87.858.209	63.349.428	29.356.040
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	76.700.266	60.888.209	28.324.229
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	8.919.981	4.508.492	3.043.506
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	53.075.014	37.124.618	9.618.945
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	9.299.248	6.244.966	1.899.367
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	3.979.505	2.292.026	1.160.077
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	1.426.518	806.949	393.801
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	9.911.158	12.208.533
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.434	-	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.605.824	1.558.949	2.079.403
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**91.819.817**	**65.336.952**	**31.639.668**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	LA CASTILLA	CAPILLA COX	PAUL HARRIS
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	89.983.514	67.502.088	32.326.563
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	82.165.731	65.647.344	30.805.879
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	41.198.595	39.003.710	18.893.537
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	646.078	3.159.665	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	386.700	592.400	413.400
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	23.195.859	22.648.689	8.342.050
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	17.771.277	3.994.945	3.570.292
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	15.626.298	3.187.997	2.025.386
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	7.755.143	1.854.744	1.520.684
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.960	65.295	39.720
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	5.471.779	1.048.225	751.495
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	406.623	-	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	992.423	355.423	355.423
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	783.358	385.801	374.046
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62.640	-	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	62.640	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**89.983.514**	**67.502.088**	**32.326.563**
DEFICIT O SUPERAVIT		**1.836.303**	**(2.165.136)**	**(686.895)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	LIB. G. B. O´HIGGINS	REP. DE PORTUGAL	CONFLUENCIA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	265.475.733	59.646.352	21.362.927
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.333.116	56.489.551	21.311.518
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	260.333.116	56.489.551	21.311.518
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	258.417.091	55.733.501	21.228.518
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	225.357.551	49.103.811	20.354.461
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	30.601.215	5.176.893	2.629.835
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	156.452.949	35.493.665	7.211.616
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	28.058.124	6.100.584	1.476.217
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	7.561.660	1.714.439	729.868
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	2.683.603	618.230	253.103
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	8.053.822
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.142.617	3.156.801	51.409
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**265.475.733**	**59.646.352**	**21.362.927**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	LIB. G. B. O´HIGGINS	REP. DE PORTUGAL	CONFLUENCIA
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	250.382.719	85.440.488	19.780.118
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	228.604.475	80.991.031	18.698.061
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	136.484.089	40.339.896	9.863.386
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	862.235	1.788.215	170.068
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	1.906.200	752.050	45.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	50.769.461	18.915.411	6.748.359
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	41.350.925	21.735.724	2.086.316
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	38.542.228	19.318.905	2.086.316
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	8.009.000	3.810.617	1.082.057
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.390	355.396	33.213
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	6.379.983	2.316.072	364.043
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	406.623	406.623	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.424	355.424	355.424
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	799.580	377.102	329.377
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.769.244	638.840	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	4.748.044	638.840	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	9.021.200	-	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**250.382.719**	**85.440.488**	**19.780.118**
DEFICIT O SUPERAVIT		**15.093.014**	**(25.794.136)**	**1.582.809**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	REP. DE ISRAEL	PALESTINA	A. MERINO BENITEZ
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	66.647.661	80.972.370	100.031.408
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.617.218	76.366.797	94.853.747
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	66.617.218	76.366.797	94.853.747
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	66.027.168	75.821.522	94.034.822
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	39.343.978	65.430.325	86.053.673
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	2.768.331	6.500.932	13.604.460
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	29.431.276	47.409.656	57.196.041
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	4.829.941	8.086.591	10.620.076
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	1.702.215	2.529.411	3.410.992
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	612.215	903.735	1.222.104
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	182.500
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.443	4.605.573	4.995.161
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**66.647.661**	**80.972.370**	**100.031.408**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	REP. DE ISRAEL	PALESTINA	A. MERINO BENITEZ
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	91.204.371	98.906.074	102.602.889
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	64.353.814	91.891.839	96.848.268
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	27.489.101	58.955.430	44.663.188
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	189.959	3.295.452	3.366.035
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	305.350	1.049.800	665.100
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	25.345.264	16.290.155	21.911.940
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	11.519.449	16.646.254	30.273.140
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	11.519.449	15.446.422	25.644.139
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	4.192.993	5.753.550	4.493.936
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.077	78.016	83.895
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2.814.933	4.333.492	2.921.531
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	436.223	406.623	406.623
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.424	355.424	355.424
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	523.336	579.995	726.463
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.657.564	1.260.685	1.260.685
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	22.657.564	1.260.685	1.260.685
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**91.204.371**	**98.906.074**	**102.602.889**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(24.556.710)**	**(17.933.704)**	**(2.571.481)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	ANTONIO MACHADO	ROSITA O´HIGGINS	COLLIGUAY
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	70.112.975	132.749.151	42.555.854
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.462.529	130.748.420	40.777.274
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.462.529	130.748.420	40.777.274
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	66.838.779	129.388.745	40.386.924
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	61.962.003	107.774.619	37.381.154
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	9.271.353	13.257.636	3.264.354
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	32.759.340	76.051.352	16.932.134
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	6.304.604	13.396.350	3.029.472
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	2.333.330	3.735.037	1.044.303
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	821.341	1.334.244	349.350
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	10.472.035	-	12.761.541
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	130.000	-	107.352
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.520.446	2.000.731	1.671.228
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**70.112.975**	**132.749.151**	**42.555.854**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	ANTONIO MACHADO	ROSITA O´HIGGINS	COLLIGUAY
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	77.535.477	142.916.321	39.611.270
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	72.460.957	121.280.454	34.024.197
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	33.353.896	68.854.300	7.051.652
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	1.126.277	6.042.353	-
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	341.700	1.219.850	45.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	24.943.358	19.697.742	21.259.203
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	14.163.703	32.728.412	5.713.342
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	9.625.430	31.792.405	2.282.864
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	2.158.833	8.019.347	5.587.073
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64.177	77.838	39.484
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.354.606	5.639.332	613.148
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	-	1.079.463	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.424	355.425	4.595.425
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	384.626	867.289	339.016
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	13.616.520	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	4.595.320	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	9.021.200	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.915.687	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**77.535.477**	**142.916.321**	**39.611.270**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(7.422.502)**	**(10.167.170)**	**2.944.584**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	GABRIELA MISTRAL	C. JOSE M°CARO	QUINCHAMALI
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	59.554.779	99.636.467	110.205.944
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.321.683	97.602.875	108.292.227
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.321.683	97.602.875	108.292.227
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	56.848.333	97.140.600	107.639.302
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	48.978.330	55.186.030	99.217.877
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	2.669.588	2.644.508	16.434.542
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	37.793.476	42.281.370	66.396.991
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	6.069.461	6.738.880	12.424.730
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	1.800.777	2.598.476	2.920.854
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	645.028	922.796	1.040.760
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.434	-	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.186.662	2.033.592	1.913.717
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**59.554.779**	**99.636.467**	**110.205.944**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	GABRIELA MISTRAL	C. JOSE M°CARO	QUINCHAMALI
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	100.829.585	129.268.929	101.912.329
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	91.970.199	87.313.477	94.780.449
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	57.278.939	56.904.391	47.133.001
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	183.672	77.138	5.392.542
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	463.350	871.800	710.100
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	16.998.260	10.552.533	31.927.080
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	17.693.000	19.856.553	15.720.368
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	15.402.878	16.224.512	15.720.368
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	8.418.478	3.773.633	7.131.880
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	10.605
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.295	65.295	71.959
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	6.858.979	2.253.921	2.141.295
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	526.467	475.267	47.400
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.426	355.426	4.453.426
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	612.311	623.724	407.195
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	38.181.819	-
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	38.181.819	-
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	440.908	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**100.829.585**	**129.268.929**	**101.912.329**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(41.274.806)**	**(29.632.462)**	**(8.293.615)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	REP. DE ITALIA	REP. DE MEXICO	EL TEJAR
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	226.770.549	333.720.379	63.484.812
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.982.192	324.481.801	59.181.220
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	222.982.192	324.481.801	59.181.220
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	220.998.767	322.805.726	58.903.045
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	183.187.035	274.071.816	46.262.300
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	18.895.025	22.920.951	1.471.937
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	136.243.375	204.292.124	36.285.042
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	19.400.158	34.081.961	5.663.545
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	6.380.411	9.403.369	2.092.155
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	2.268.066	3.373.411	749.621
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	1.396.434	174.934
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.788.357	7.842.144	4.128.658
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**226.770.549**	**333.720.379**	**63.484.812**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	REP. DE ITALIA	REP. DE MEXICO	EL TEJAR
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	206.673.140	311.744.518	81.962.269
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	177.166.566	271.960.815	66.829.639
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	92.921.597	127.821.286	25.773.516
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	5.862.695	5.291.432	203.528
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	1.349.150	2.547.650	238.350
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	50.269.011	92.249.158	26.409.385
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	33.975.958	51.890.371	14.646.738
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	30.529.758	40.841.635	13.784.922
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	8.886.083	13.652.406	6.111.430
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	4.280	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	115.858	184.724	56.727
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	7.302.851	9.786.059	3.741.696
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	417.223	627.655	406.623
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.426	355.426	1.100.927
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	694.725	2.694.262	805.457
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.620.491	26.131.297	9.021.200
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	20.620.491	26.131.297	9.021.200
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**206.673.140**	**311.744.518**	**81.962.269**
DEFICIT O SUPERAVIT		**20.097.409**	**21.975.861**	**(18.477.457)**

CÓDIGO	CUENTA	REYES DE ESPAÑA	JUAN MADRID AZOLAS	LOS JARDINES DE LAUTARO	LAS ACACIAS
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	273.706.731	121.338.050	48.337.501	76445849
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.872.914	116.275.678	48.149.953	75136198
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	261.872.914	116.275.678	48.149.953	75136198
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	261.673.214	114.859.178	47.925.603	74142223
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	236.942.542	106.973.035	46.319.345	69267363
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	10.444.297	9.777.397	3.145.298	
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	181.506.278	78.580.103	23.262.182	
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-	
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-	
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	32.663.190	13.253.625	3.961.121	8608772
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	9.081.467	3.958.330	1.600.229	2395864
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	3.247.310	1.403.580	560.500	870921
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-	
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-	57391806
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	13.790.015	
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-	
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	-	
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-	
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	271.284	-	
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.833.817	4.791.088	187.548	1.309.651
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	
TOTAL INGRESOS		**273.706.731**	**121.338.050**	**48.337.501**	76.445.849

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	REYES DE ESPAÑA	JUAN MADRID AZOLAS	LOS JARDINES DE LAUTARO	LAS ACACIAS
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	242.090.580	137.169.662	49.856.309	146807484
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	228.213.892	123.258.272	48.264.123	126047891
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	143.164.313	54.907.218	18.969.602	22432891
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	1.633.240	322.366	196.993	1014384
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	1.623.100	1.035.150	260.350	368400
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	46.557.390	32.551.609	22.961.370	40557760
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	38.492.189	35.799.445	6.333.151	63057738
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	30.351.900	30.198.621	1.913.314	62428657
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	12.616.003	7.937.191	1.592.186	15805770
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	607511
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	188.270	115.037	50.849	615142
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	8.970.848	6.281.751	841.098	4250136
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.802.053	475.267	15.200	566340
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.427	355.427	355.427	9070076
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.299.405	649.820	329.612	696565
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	59.889	-	
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.260.685	5.974.199	-	4953823
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	3.850.220	-	3081067
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	1.260.685	2.123.979	-	
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	
TOTAL EGRESOS		**242.090.580**	**137.169.662**	**49.856.309**	**146.807.484**
DEFICIT O SUPERAVIT		**31.616.151**	**(15.831.612)**	**(1.518.808)**	**(70.361.635)**

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	CAMILO HENRIQUEZ	A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	RAMON VINAY SEPULVEDA	MARTA COLVIN ANDRADE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	58.306.597	67.511.316	266.364.561	153.502.579
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.311.487	65.041.583	256.003.754	151.422.955
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54.311.487	65.041.583	256.003.754	151.422.955
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	53.609.262	64.442.483	254.220.029	149.215.180
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	44.863.534	51.308.577	231.207.588	116.603.815
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION PRE-BASICA	5.181.055	5.844.994	28.914.920	16.037.069
115-05-03-003-001-002	SUBV. BASICA	31.804.881	36.459.896	134.734.707	80.446.612
115-05-03-003-001-003	SUBVENCION MEDIA	-	-	-	-
115-05-03-003-001-004	SUBV. TEC. PROFESIONAL	-	-	-	-
115-05-03-003-001-005	SUBV. ZONA	5.544.192	6.345.733	28.825.555	14.472.542
115-05-03-003-001-006	SUBV. LEY 19.410	1.718.432	1.950.531	7.522.584	4.162.936
115-05-03-003-001-007	SUBV. LEY 19.464	614.974	707.423	2.689.091	1.484.656
115-05-03-003-001-008	SUBV. REFORZAMIENTO	-	-	-	-
115-05-03-003-001-009	SUBV. INTEGRACION	-	-	-	-
115-05-03-003-001-010	SUBV. RURALIDAD	-	-	-	-
115-05-03-003-001-011	SUBV,. INTERNADO	-	-	-	-
115-05-03-003-001-012	SUBV. ADULTOS	-	-	28.520.731	-
115-05-03-003-001-013	INCREMENTO SUBV, GRAL 15%	-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	46.434	-
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.995.110	2.469.733	10.314.373	2.079.624
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS		**58.306.597**	**67.511.316**	**266.364.561**	**153.502.579**

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	CAMILO HENRIQUEZ	A. MUTIZABAL SOTOMAYOR	RAMON VINAY SEPULVEDA	MARTA COLVIN ANDRADE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESPUESTARIOS	70.585.362	89.654.687	255.663.404	166.860.033
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	67.675.078	85.312.378	237.593.926	140.765.317
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	43.802.300	34.744.263	92.519.531	70.304.454
215-21-01-002- 00-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	313.450	1.057.780	1.635.635	100.000
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	883.750	408.700	1.402.150	1.445.900
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15.652.052	35.997.000	78.714.731	27.136.893
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8.220.726	14.571.115	66.359.664	43.323.970
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	6.211.584	9.174.183	55.305.177	40.634.759
215-22-00-000-000-000	BIENES DE CONSUMO	2.910.284	4.342.309	8.317.113	12.320.980
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-	-
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.391	63.234	188.458	97.066
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.980.591	3.076.680	6.021.590	10.712.728
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	-	406.623	406.623	-
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	355.427	355.427	355.427	355.427
215-22-10-000-000-000	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	510.875	440.345	1.345.015	1.155.759
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-	-
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	-	-	-	-
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	9.752.365	13.773.736
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	6.070.801	-
215-23-03-000-000-000	PRESTAC. SOC. DEL EMPLEADOR	-	-	3.681.564	13.773.736
215-24-00-000-000-000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**70.585.362**	**89.654.687**	**255.663.404**	**166.860.033**
DEFICIT O SUPERAVIT		**(12.278.765)**	**(22.143.371)**	**10.701.157**	**(13.357.454)**

VIII EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PADEM 2015

- ✓ Reuniones de Directores, Equipos DAEM, Equipos Técnicos, Docentes, No Docentes, Directivas de Padres y Apoderados y Directivas de Centros de Estudiantes para la socialización del PADEM 2015 y entrega de líneas estratégicas al inicio del año escolar Febrero 2015.

- ✓ Reuniones de trabajo técnico y administrativo con Equipos DAEM y Directores /Encargados de centros educativos para la realización de una planificación estratégica de las diversas líneas contempladas en el PADEM al inicio del año escolar 2015.

- ✓ Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las acciones contempladas en el PADEM en forma trimestral (revisión cuantitativa y cualitativa) en los meses de Mayo - Agosto – Diciembre 2015 mediante Pautas estandarizadas.

- ✓ Visitas en terreno por parte de profesionales del DAEM Jefaturas, Coordinadores de Programas y/o iniciativas y Representantes del Sostenedor a nivel de centros educativos para verificar el cumplimiento de las diversas líneas de acción. (semestral)..

- ✓ Entrega de centros de costos por centros educativos (Subvenciones diversas) para realizar seguimiento de ellas (al inicio del año escolar – al término del primer semestre y al término del segundo semestre) a cargo de la Jefa de Finanza, la cual va a monitorear el estado presupuestario con cada Director.



IX.- ANEXOS

9.1.- EVALUACION PROYECTOS PADEM 2014

30-JULIO-2014

Ejecutado : Acción plenamente realizada según lo programado, señala fecha de realización.

En Ejecución : Acción en etapa de proceso de ejecución o que requiere una permanencia en el tiempo (Anual)

No Ejecutadas : No se ha podido realizar por falta de recurso o no ha correspondido su periodo de ejecución

Establecimiento : Bicentenario Marta Brunet							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Insumos fungibles.	Dotar con recursos materiales (lápices, plumones, tintas, papel, textos….) las clases de todas las asignaturas, para el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes.	98% de los estudiantes promovidos.	Dirección UTP Profesor de Aula.	SEP 2.000.000.	EJECUTADO	
2.-	Mantención de aparatos tecnológicos.	Proporcionar una instancia de mantenimiento y reparación periódica a los aparatos tecnológicos para extender su vida útil, mejorar el servicio que prestan al proceso de aprendizaje de todos los estudiantes.	Que el 100% de los aparatos tecnológicos estén operativos.	Dirección.	SEP 2.500.000	EN EJECUCIÓN	
3.-	Insumos tecnológicos.	Adquirir insumos para el apropiado funcionamiento de todos los recursos tecnológicos que están al servicio del proceso de aprendizaje de los estudiantes.	Que el 100% de los recursos tecnológicos estén implementados y al servicio de los aprendizajes.	Director.	SEP 2.500.000	EN EJECUCIÓN	
4-	Uniforme escolar.	Promover la identidad liceana y atender la vulnerabilidad escolar, entregando uniforme escolar gratuito.	100% de los estudiantes uniformados.	Dirección.	SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 6.500.000.	NO EJECUTADO	
5-	Convivencia escolar positiva.	Instalar instancias de sano compartir, esparcimiento y utilización de los tiempos libres de escolares, con implementos	Convivencia escolar armoniosa, 100% de los estudiantes líceanos participando en los	Director.	SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 2.000.000.	EN EJECUCIÓN	

		juegos y entretención (taca-taca, mesas ping-pong; juegos de salón, juegos de barra, y ejercicios), que hagan grata su estadía en el establecimiento, favorezcan la retención escolar y contribuyan a una sana convivencia.	espacios implementados.				
6-	Asistencia psicológica y pedagógica para los estudiantes.	Proveer de horas psicológicos(a) y psicopedagoga(o) para dar atención a los estudiantes con problemas que inciden en sus proceso de aprendizaje.	Que el 100% de las estudiantes priorizadas sean atendidas para este efecto.	Director.	SEP 5.000.000.	EN EJECUCIÓN	
7-	Actividades extraescolares.	Implementar con recursos todas las actividades extraescolares que se efectúan en el liceo, para que se desarrollen de manera concordante con los objetivos que persiguen y contribuir positivamente a una convivencia educacional armoniosa y apoyadora de los procesos de aprendizajes difusión y presencia del liceo.	100% de los estudiantes liceanos participando en los grupos extraescolar liceano.	Encargada de extraescolar.	SEP 1.600.000.	EN EJECUCIÓN	
8-	Refuerzo de la Unidad Técnica pedagógica.	Contratar horas de apoyo en UTP para apoyar y orientar el proceso de planificación de los docentes, conducir y generar instancias técnicas, monitorear la cobertura curricular, articular, planes y programas que optimicen el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes.	UTP reforzada 100% de las acciones técnico pedagógica atendidas.	Director.	SEP 2.300.000	EN EJECUCIÓN	
9-	Difusión y presencia del liceo en la comunidad circundante.	Instalar una instancia que permita mostrar al liceo en la comunidad, a través de la contratación de publicidad en los medios audiovisuales y/o medios masivos de comunicación, impresos o escritos, cancelar movilización y/o traslado del equipo de difusión en las visitas a otros establecimientos educacionales con los propósitos de marcar presencia.	Disminución de la deserción escolar. Incremento en los niveles de matrícula.	Director encargado de difusión.	PRO RETENCIÓN. 1.500.000	EN EJECUCIÓN	
10 -	Traslado de alumnos.	Contratar movilización de traslado para todos los estudiantes del liceo, provenientes desde la localidad de Quinchamalí y sus alrededores, durante todo el año.	Traslado del 100% de estudiante que viajan de Quinchamalí y alrededores.	Director.	PRO-RETENCIÓN. 9.000.000.	EN EJECUCIÓN	
11 -	Devolución de pasajes a alumnos	Evitar la deserción escolar, haciendo devolución de pasajes,	Reducir el % ausentismo escolar.	Coordinadora SEP.	PRO-RETENCIÓN.	EN EJECUCIÓN	

	vulnerables.	por traslado al establecimiento, contribuyendo así a retener a los alumnos en el sistema incrementar el % promedio de asistencia a clase del establecimiento.			900.000.		
12 -	Apoyo a los estudiantes talentosos.	Crear instancias pedagógicas institucionales de apoyo a los estudiantes talentosos en diferentes disciplinas, contratando profesionales idóneos: profesores y/o monitores que complementen los procesos de aprendizajes habituales de todos los estudiantes, desarrollen un ambiente propicio para la formación integral y que potencien las habilidades individuales en los escolares.	Talleres artísticos deportivos en diferentes disciplinas, con docentes o monitores contratados para su atención, atendiendo la diversidad de talentos de los estudiantes, con un 100% de participación de los estudiantes inscritos.	Director.	SEP 4.000.000	EN EJECUCIÓN	
13 -	Apoyo a los procesos pedagógicos institucionales.	Crear instancias pedagógicas institucionales, como charlas, talleres y/o seminario a cargo de profesionales idóneos que permitan a los estudiantes, docentes y apoderados conocer técnicas o estrategias que sean un aporte para el aprendizaje y la creación de un ambiente propicio para este.	Convivencia escolar positiva. Padres /apoderados comprometidos. Docentes administrando efectivamente el proceso de aprendizaje. Disminución de la repitencia escolar.	Director.	SEP 1.500.000.	NO EJECUTADO	
14 -	Movilización de alumnos dentro del radio urbano.	Elevar el % de asistencia a clases y la puntualidad de los alumnos, favoreciendo su traslado al establecimiento a través de la contratación de un bus de acercamiento comunal y de la intercomuna Chillan/Chillan viejo.	Incrementar la asistencia a clases en 4 puntos.	Director.	SEP 10.000.000.	NO EJECUTADO	

Establecimiento : Liceo Narciso Tondreau							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Nivelando las conductas de entrada	Reforzar y nivelar a los alumnos de 1º y 2º de E.M en Lenguaje y Matemática	Mejorar la promoción y los resultados SIMCE	U.T.P	Recursos Propios	EJECUTADO	
2.-	Los Apoderados y las Tics	Capacitar a los Padres y Apoderados en los elementos básicos de las Tics	Apoderados capacitados en los elementos básicos de las Tics	Jefe U.T.P	Recursos Propios	NO EJECUTADO	
3.-	Capacitación avanzada en Módulos, para los docentes en las TEC	Capacitar como usuario avanzado a los docentes en las TEC.	Docentes capacitados como usuarios avanzados en las TEC, que le permita un mejor trabajo en aula	U.T.P	DAEM	NO EJECUTADA	
4.-	Reforzamiento de alumnos (as) de 3º y 4º año de E.M	Reforzar a los alumnos (as) de 3º y 4º año de E.M, en Lenguaje Matemática y Ciencias	Mejorar promoción y puntajes PSU	Dirección U.T.P	Subvención Pro-retención Recursos Propios	EJECUTADA	
5.-	Guitarras Liceanas	Mantener taller que desarrolle las habilidades y el gusto por la música	Desarrollo de las guitarras liceanas	Coordinador Extraescolar Departamento de Música	Subvención Pro-retención		
6.-	Banda Instrumental	Desarrollar y potenciar talentos artísticos y creativos en los alumnos (as) como parte de formación integral	Participación de la Banda Instrumental en los diferentes actos y encuentros comunales, regionales y nacionales	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	EJECUTADO	
7.-	Banda Escolar	Desarrollar y potenciar los talentos artísticos y creativos	Fortalecer la banda escolar para sus presentaciones públicas	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	EJECUTADO	
8.-		Desarrollar la actividad física como parte de la formación integral	Practica masiva del deporte por parte de los alumnos	Profesor Educación Física	Subvención Tradicional	NO EJECUTADO	
9.-	Taller de Ajedrez	Desarrollar en los alumnos la concentración, el pensamiento divergente	Integrar a los alumnos al deporte de ciencia.	Coordinador Extraescolar Instructor	Subvención Pro-retención	EJECUTADO	
10.-	Nivelando las conductas de entrada.	Nivelar a los alumnos de 7º y 8º en lectura comprensiva y operaciones básicas y algebra elemental.	Mejorar los aprendizajes operados de 7º y 8º año.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	NO EJECUTADO	

11 .-	Reforzando contenidos.	Reforzar a los alumnos de 7º y 8º y 1º año de E.M en lenguaje y matemática.	Mejorar el rendimiento y resultados en las pruebas de estandarizadas internas y externas.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	EJECUTADO	
12 .-	Formación cívica.	Prepara a los alumnos en formación cívica, que les permitan una participación ciudadana responsable.	Mejorar la formación ciudadana.	U.T.P	Material de apoyo y recursos.	EJECUTADO	
13 .-	Habilitando el gimnasio en forma optima para la práctica del deporte y actividad física en general.	Proporcionar a la comunidad educativa de un recinto adecuado para el desarrollo de la actividad física.	Mejorar la participación e identidad de la comunidad educativa con el establecimiento.	Dirección y coordinación extraescolar.	Costo involucra la reparación e implementación del gimnasio.	EJECUTADO	
14 .-	Proyectando el establecimiento.	Difundir y promover el establecimiento en su que hacer permanente y la oferta educativa a nivel comunal, provincial regional.	Dar a conocer el establecimiento y promoverlo con la finalidad de mejorar el nivel de incorporación de estudiantes al establecimiento.	Dirección.	Costo necesarios	EJECUTADO	

Establecimiento: Grupo Escolar.							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mejoramiento infraestructura.	Crear un ambiente de convivencia cálido e integrado que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre los integrantes de la comunidad escolar.	80% de las salas pintadas y ornamentadas.	Dirección DAEM.	Fondos concursales. 7.000.000.	EN EJECUCION	
2.-	Cambio de uniforme.	Aumentar la matricula del establecimiento.	90% de los estudiantes cuenten con su uniforme.	Dirección	12.000.000.	EN EJECUCION	
3.-	Alfabetización.	Crear un ambiente convivencia cálido e integrado que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre los integrantes de la comunidad escolar.	10% de apoderados participando en cursos de alfabetización digital.	Dirección.	500.000.	NO EJECUTADA	
4.-	Entrega de útiles escolares.	Aumentar la matricula del establecimiento.	100% de los alumnos cuentan con su material de trabajo.	Dirección.	SEP. 3.000.000	EJECUTADA	

Establecimiento : Escuela Libertador Bernardo Ohiggins							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Creación de Enseñanza Media	Crear el nivel de enseñanza Media para dar continuidad de estudios a alumnos7as de la unidad educativa y del sector	Implementar el primer nivel de enseñanza Media de acuerdo a los planes y programas de estudios vigentes	DAEM Dirección y equipo técnico Escuela	Subvenciòn Tradicional	EJECUTADO	
2.	Apoyo Pedagògico	Crear talleres de apoyo pedagógico para alumnos/as con bajo rendimiento.	Crear talleres de apoyo pedagógico en Lenguaje y Matemáticas	Dirección y equipo técnico Escuela Profesores encargados	SEP	EJECUTADO	
3.	Cambio de la red eléctrica	Instalar una nueva conexión de tendido eléctrico o empalme, para el correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico y dependencias del establecimiento.	Implementar en un 100% del establecimiento Educacional con una nueva red elèctrica	Direcciòn DAEM SECPLA	Fondos Concursables	NO EJECUTADO	
4.	Mejorar y reparar Baños en mal estado	Mejorar y reparar baños en mal estado de alumnos/as y docentes	Contar con el 100% de los baños funcionando en perfectas condiciones	Direcciòn DAEM SECPLA	Fondos Concursables	NO EJECUTADO	
5.	Mejoramiento de la Infraestructura	Construcciòn de techumbre entre pabellones de salas de clases sobre patio con pasto sintètico	Construcciòn de Techumbre	Direcciòn DAEM SECPLA	Fondos de Fortalecimiento de la Educación Pùblica	NO EJECUTADO (por observaciones técnicas de la SECPLA Para ello se va a implementar Mejoramiento de Cubierta Multicancha.)	

Establecimiento : Arturo Merino Benítez							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Implementar espacios de recreación al aire libre.	Generar espacios recreativos con juegos de patio para alumnos.	Lograr en un 100% la implementación del espacio recreativo.	Director DAEM.	SEP.	NO EJECUTADA	

2.-	Construcción de un porche entrada del establecimiento.	Contar con un espacio adecuado para la entrada y salida de los alumnos.	Que la obra se ejecute en un 100%.	Director DAEM.	SEP.	NO EJECUTADA	
3.-	Mejorando la seguridad de las dependencias del establecimiento.	Cambiar chapas y manillas de puertas de todas las salas y dependencias del establecimiento.	Que el 100% de las salas de clases y oficinas sean reparadas.	Director DAEM.	Subvención Pro retención	NO EJECUTADA	
4.-	Difusión de la oferta educativa.	Aumentar matricula del establecimiento con alumnos de otros sectores de la comuna.	Que la matricula del establecimiento aumente en un 20%.	Director -UTP Profesores Asistentes de la Educación.	Recursos Humano del Establecimiento.	EJECUTADA	
5.-	Adquisición e Instalación de Protecciones	Proteger ventanas y puertas de lugares estratégicos de la Escuela	Ampliar protecciones al 100% de 2º piso de la Escuela	Director DAEM.	Subvención Mantención	NO EJECUTADA	

Establecimiento : Gabriela Mistral							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Capacitación docente.	Lograr la realización de talleres de capacitación en comprensión lectora para mejorar 10% los logros de aprendizaje de los alumnos.	Mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos.	Dirección UTP SEP.	Subvención SEP.	EN EJECUCION	
2.-	Laboratorios de Ciencias.	Implementar laboratorios de Ciencias para un mejor apoyo al aprendizaje de los alumnos.	Adquirir 5 microscopios.	Dirección UTP SEP.	Subvención SEP.	NO EJECUTADA	
3.-	Sistema eléctrico Escuela.	Mejorar el sistema eléctrico, aumentando la potencia y/o amperaje para un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos.	Mejorar en un 100% la calidad del servicio eléctrico.	DAEM SECPLA.	Postulación Proyectos Fondos mantención y reparación.	NO EJECUTADA	
4.-	Multicancha Escuela.	Lograr la postulación proyectos PMU u otros a la 1ª etapa de la multicancha.	Infraestructura y techumbre.	Dirección DAEM SECPLA.	Postulación proyectos nivel local provincial Regional.	NO EJECUTADA	

Establecimiento : Nueva Esperanza						
Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
Construccion de servicios higièenicos	Construir servicios higiénicos sección masculina	Contar con servicios higiénicos de acuerdo a la normativa	DAEM SECPLA	FONDO DE REVITALIZACION EDUC PUBLICA	EN PROCESO EJECUCION	

Establecimiento : Rosita O'Higgins"							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mejorando nuestro espacios recreativos.	Acondicionar, arreglar y ornamentar patios para el bienestar de los alumnos proporcionándoles un adecuado clima escolar que ayudan a mejorar los aprendizajes y desarrollar sus capacidades físicas.	100% de los espacios recreativos del establecimiento acondicionado para desarrollar actividades físicas que logren potenciar la vida saludable de los alumnos y alumnas del establecimiento (mini cancha de futbol – basquetbool, etc.)	Dirección UTP Docente.	SEP Centro de Padres y Apoderados.	EJECUTADO	
2.-	Mejorando el rendimiento escolar.	Elevar el rendimiento escolar desde pre-kínder a 4 básico. Elevar rendimiento escolar a alumnos de 5 a 8 básico.	Lograr en el aula el 100% de la cobertura curricular de acuerdo al plan de apoyo compartido (MINEDUC).Apoyo compartido interno de planificación y reforzamiento pedagógico y asistencia técnica.	Dirección UTP Docente.	SEP.	EJECUTADO	
3.-	Mejorando la convivencia entre escolares del establecimiento.	Mejorar la convivencia de los alumnos mediante proyectos. Premiación para alumnos con buena conducta.	El 100% de alumnado participando del proyecto de convivencia escolar. Todos los curso de 4º a 8º año deben tener a lo menos dos monitores de mediación escolar.	Dirección UTP docente.	SEP.	EJECUTADO	

4.-	Desarrollando mis capacidades.	Potenciar el taller de gastronomía para alumnos con NEE.	100% de alumnos con necesidades educativas especiales participando del taller.	Dirección UTP, Monitor/a.	SEP	EJECUTADO	
5-	Optimizando dependencia del establecimiento.	Construcción del pasillo techado a la entrada del establecimiento.	Construcción del pasillo.	Dirección	Centro de Padres y Apoderado.	NO EJECUTADO	

Establecimiento : Juan Madriz Azolas							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Evacuaciòn de Aguas lluvias	Garantizar un espacio acogedor y estimulante para que los estudiantes realicen actividades recreativas, artísticas y culturales	Instalar sistema de evacuación de aguas lluvias. Cubrir la superficie del patio con los materiales apropiados para el desarrollo de juegos. Techar el patio para que este disponible en todo el año.	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	EJECUTADO	
2.-	Espacio recreativo para Prebàsica	Generar un espacio que cumpla con los requerimientos necesarios para el desarrollo de actividades del nivel preescolar y satisfacer las necesidades de recreación, aprendizjae y esparcimiento de los niños de NT1 y NT2.	Implementar en dependencias del nivel prebàsico un área recreativa. Adquirir materiales e implementos necesarios para este fin	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	EJECUTADO	
3.-	Gimnasio de la escuela no cuenta con baños, camarines y graderias	Generar un espacio que cuente con los requerimientos básicos para un desarrollo òptimo de las actividades físicas, acadèmicas y extraescolares	Implementar baños, camarines y graderías en gimnasio del establecimiento.	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	NO EJECUTADO	
4.-	Sistema de agua caliente para las duchas	Instalar sistema de agua caliente de aguas para las duchas de la Escuela	Adquirir calentador de agua solar, sistema presurizado. Instalar sistema de acuerdo a las especificaciones técnicas en	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	NO EJECUTADO	

			dependencias cercanas a las duchas				
5.-	Remodelaciòn de baños y artefactos sanitarios de servicios higiénicos de escolares de prebàsica	Tener y mantener servicios higiénicos acordes a la edad y necesidades de los niños y niñas para favorecer y fortalecer hábitos de aseo personal	Remodelar los baños y artefactos sanitarios de servicios higiénicos de escolares de prebàsica	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	NO EJECUTADO	
6.-	Reeestructuraciòn y remodelación de techumbre de Hall central de la escuela.	Reconstruir techumbre del Hall central para brindar un espacio acogedor de reunión y esparcimiento.	Remodelar y reconstruir la techumbre del Hall central del establecimiento	Directora DAEM SECPLA	Fondos concursables	NO EJECUTADO	

Establecimiento : Arturo Mutizábal Sotomayor							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mejorando resultados SIMCE	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes para enfrentar con éxito la medición SIMCE	Mejorar en un 20% los resultados SIMCE	Directora Coordinación UTP-Docentes	SEP	EN EJECUCION	
2.-	Establecer canales de comunicación fluida y directa con la Comunidad Escolar	Establecer una comunicación directa y fluida para generar relaciones más sólidas entre Dirección, Profesores, Asistentes de la Educación , Alumnos y Apoderados, en el plano profesional y humano	Conocer y establecer el nivel de participación y compromiso en la concreción del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento. Entregar a más tarde en el mes de Mayo la cuenta pública, año anterior.	Directora	Sin Costo	EN EJECUCION	
3.-	Mejorar Condiciones para el aprendizaje escolar	Incorporar estrategias metodológicas que generen una disposición favorable de los alumnos y alumnas de la escuela para el aprendizaje.	Al término de cada semestre se evaluará el desempeño de las prácticas pedagógicas del 100% de los docentes	Directora Coordinación UTP Docentes	Sin Costo	EN EJECUCION	
4.-	Construcción patio techado Multicancha	Ofrecer espacios para realizar actividad física, deportivas, artístico cultural a los alumnos (as) y Comunidad de la Población Bonilla.	Lograr el 100% de la construcción de la Multicancha cubierta	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	EN EJCUCION	

5.-	Reposición de SSHH	Mejorar la infraestructura del establecimiento	Lograr en un 100% el mejoramiento de infraestructura	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	EJEJCUTADO	
6.-	Mejoramiento de patio	Habilitar un espacio cómodo y seguro que cumpla con los estándares mínimos de una escuela moderna	Lograr en un 100% el mejoramiento de infraestructura	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	NO EJECUTADO	
7.-	Cambio tendido eléctrico	Eliminar el alto riesgo que implica el viejo cableado del establecimiento y asegurar un normal abastecimiento.	Lograr a Marzo del 2014 la implementación del Proyecto.	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	NO EJECUTADO	
8	Construir una dependencia para habilitar una sala multiuso segura	Habilitar un espacio seguro para desarrollar en forma cómoda actividades múltiples muy necesarias para el logro de los objetivos educacionales	Al término del primer semestre contar con un espacio que permita el desarrollo de actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del curriculum.	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	NO EJECUTADO	
9	Construcción o instalación de una dependencia para bodega	Disponer de un lugar seguro y accesible para guardar y preservar en buen estado los múltiples y delicados materiales, equipos y demás apoyo con que cuenta el establecimiento.	A Marzo del 2014 contar con una dependencia que permita facilitar y mantener en buen estado todo el material pedagógico de apoyo, de alto costo con que cuenta el establecimiento.	Dirección DAEM SERPLAC	Postulación a Proyectos	NO EJECUTADO	

Establecimiento : Las Acacias							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reposición Nivel Estimulación temprana	Atención de niños y niñas entre 0 a 2 años, con el fin de brindar una atención integral, estimulando sus habilidades y capacidades.	Lograr la reposición del curso junto con la contratación de la profesora y asistente correspondiente, habilitación de la sala, en jornada de mañana y tarde.	DIRECTORA JEFA UTP ESCUELA COORD PIE	SUBVENCION EDUC ESPECIAL	EJECUTADO	

2.-	Educación Dual	Insertar laboralmente a alumnos de los Talleres en empresas, con el fin de optimizar el proceso de formación y capacitación contribuyendo al mejoramiento de la propia calidad de vida de los alumnos/as y la de su entorno familiar.	20% de los alumnos de los Talleres se insertan en Empresas	DIRECTORA JEFA UTP ESCUELA COORD PIE	SIN FINANCIAMIENTO	EN EJECUCION	
3.-	Contratación de Furgón escolar **(Pendiente 2013)**	Brindar traslado de alumnos de todos los sectores de Chillán, debido al aumento de matrícula en la escuela. (reposición de nivel)	Lograr el traslado del 100% de los alumnos de la Escuela Especial Las Acacias.	DIRECTORA JEFA UTP ESCUELA COORD PIE	SUBVENCION EDUC ESPECIAL	NO EJECUTADA	
4.-	Acceso y vías de evacuación	Habilitar vías de evacuación y accesibilidad, acorde a las necesidades de los alumnos	El 100% de vías de ingreso y de evacuación habilitadas	DIRECTORA DAEM SECPLA	SUBVENCION DE MANTENCION	EJECUTADO	
5.-	Seguridad escolar	Mejorar el cierre perimetral, aumentar càmaras de vigilancia y alarmas, cambio de portones para brindar mayor seguridad a los estudiantes y la comunidad educativa.	Disminuciòn de riesgos y tasa de robos en un 100%	DIRECTORA DAEM SECPLA	SUBVENCION DE MANTENCION	EN EJECUCION	
6.-	Juegos interactivos en el patio de la escuela	Gestionar con fondos concursables u otros, la implementaciòn de un patio de juegos adaptados.	Lograr la construcción de equipamiento para el patio interactivo.	DIRECTORA JEFA UTP ESCUELA COORD PIE SECPLA	ORGANISMOS ASOCIADOS SENADIS	NO EJECUTADO	
7.-	Alimentación alumnos del nivel de atenciòn temprana.	Incorporar a los alumnos de atención temprana al programa de alimentación JUNJI	100% de los alumnos se incorporan al programa de alimentación	DIRECTORA JEFA UTP ESCUELA COORD PIE	JUNJI	NO EJECUTADO	
8.-	Aumento de	Ampliar redes de apoyos con	Aumentar un 10% de	DIRECTORA	SIN	EJECUTADO	

	matrícula	centros comunitarios, escuelas de Lenguaje, servicio de Salud, Proyecto de Integración	las matrículas	JEFA UTP ESCUELA	FINANCIAMIENTO		
9.-	Equipamiento de talleres laborales **(Pendiente 2013)**	Dotar del equipamiento pendiente PADEM 2013, con el fin de optimizar el proceso de formación y capacitación, para contribuir al mejoramiento de la propia calidad de vida de los alumnos/as, la de su entorno familiar, y a la vez constituyan una posibilidad real de inserción laboral.	Lograr el 100% del equipamiento necesario, en cada Taller Laboral	DIRECTORA JEFA UTP COORD PIE	PROYECTOS CONCURSABLES	EN EJECUCION	

Establecimiento : Federico Froebel							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mantención de alianzas con escuela Mexico, Reyes de España y Javiera Carrera. Directores.	Favorecer el ingreso de al menos el 50% niños y niñas que egresan de esta organización educativa.	Establecimientos escuelas Municipalizadas de la comuna de Chillan.	Directores	SIN FINANCIAMIENTO	EJECUTADA	
2.-	Generar alianza con escuela Gabriela Mistral.	Favorecer el ingreso de niños y niñas al primer año de educación general básica desde este establecimiento a escuelas Municipalizadas de la comuna Chillan.	Favorecer el ingreso de al menos el 70% niños y niñas que egresan de esta organización educativa.	Directores.	SIN FINANCIAMIENTO.	EJECUTADA	
3.-	Generar alianza con escuela Marta Colvin Andrade.	Favorecer el ingreso de niños y niñas al primer año de educación general básica desde este establecimiento a escuelas Municipalizadas.	Favorecer el ingreso de al menos el 50% niños y niñas que egresan de esta organización educativa.	Directores.	SIN FINANCIAMIENTO	EJECUTADA	

Establecimiento : Escuela Quilamapu							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Recurso Humano, capacitado e idóneo	Dotar de horas de extensión horaria a los docentes, para las tareas de planificación, capacitación y construcción de instrumentos de evaluación	Docentes con carga horaria y capacitación adecuada para ejercer la labor docente	DAEM Dirección UTP Docentes	SEP	NO EJECUTADA	
2.	Capacitación docente	Capacitar a docentes del establecimiento.	Perfeccionar al 100% de los docentes	Dirección UTP	SEP	NO EJECUTADA	
3.	Sistema eléctrico seguro	Mejorar y aumentar la red del sistema eléctrico de la Unidad Educativa	Mejorar en un 100% la red eléctrica de la unidad educativa	DAEM Encargado Mantención	Subvención Mantenimiento	NO EJECUTADA	
4.	Sistema de calefacción	Instaurar sistema de calefacción a gas	Calefaccionar adecuadamente usando las normas ambientales en un 100% las salas de clases	DAEM Encargado Mantención	Subvención Pro retención SEP	NO EJECUTADA	

OBSERVACION : NO EJECUTADAS : SE PRIORIZAN OTRAS ACCIONES POR NECESIDADES EMERGENTES DEL CENTRO EDUCATIVO

Establecimiento : Capilla Cox							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Multicancha Techada	Formular y presentar Proyecto	Gimnasio techado	Profesor Encargado	Ministerial	NO EJECUTADA	

2.-	JEC- Pre básica	Postular a la JEC Nivel Pre básica	100% de los alumnos beneficiados con JECD	Profesor Encargado	Ministerial	EJECUTADA	
3.-	Laboratorio Ciencias 1ºCiclo Básico	Formular Proyecto adquisición Laboratorio	100% alumnos utilizan laboratorio en clases de Ciencias	Profesor Encargado Profesora 1º Ciclo	Subvención Pro-retención $1.400.000	POR EJECUTAR	
4.-	Yo amo leer	Formular Proyecto lector	100% alumnos participan en Proyecto Fomento Lector	Profesora de Lenguaje	Subvención Pro-retención $ 300.000	POR EJECUTAR	
5.-	Plaza de Juegos	Generar Espacio Recreativo	Plaza de juegos para alumnos de Pre básica y 1º Ciclo	Profesor Medio Ambiente	Subvención Mantención	EJECUTADA	

Establecimiento : Quinchamalì							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Recursos Humanos capacitado e idóneo	Dotar de horas de extensión horaria a los docentes para las tareas de planificación y capacitación	Docentes con cargas horarias y capacitación adecuada para ejercer la docencia	DAEM DIRECTOR – JUTP- DOCENTES	Ministerial	EJCUTADA	
2.-	Capacitaciòn Docente	Capacitar a docentes del establecimiento	Perfeccionar al 100 % de los docentes	DIRECCION JUTP	Ministerial	EN EJECUCION	
3.-	Sistema eléctrico seguro	Mejorar y aumentar la red del sistema eléctrico de la unidad educativa.	Mejorar en un 100% la red eléctrica de la unidad educativa	DAEM SECPLA	Ministerial Fondo Revitalización Municipal	EN PROCESO EJECUCION	
4.-	Buses de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases y capacitación de alumnos/as.	Llegar a un 100% de la capacidad del establecimiento educacional	DIRECTOR JUTP COORD SEP	SEP	EJECUTADA	
5.-	Refuerzos educativos	Reforzar los contenidos y las habilidades en lenguaje y matemàticas	Atenciòn al 100% de los alumnos que requieren reforzamiento	DIRECTOR JUTP COORD SEP	SEP	EJECUTADA	
6.-	Los apoderados y las Tics	Capacitar a los padres y apoderados en los elementos básicos de las Tics	Apoderados capacitados en los elementos básicos de las Tics	DIRECTOR JUTP ENCARGADO INFORMATICA	RECURSOS PROPIOS	EJECUTADA	
7.-	Mejorando resultados SIMCE	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Mejorar en un 10% los resultados Simce	DIRECTOR JUTP COORD SEP	SEP	EN EJECUCION	

Establecimiento : Las Canoas							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Multicancha.	Construcción y equipamiento de multicancha para realizar distintas actividades deportivas para el alumnado del establecimiento.	Adecuar e implementar en un 100% una multicancha para la escuela.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan.	Proyectos concursables 30.000.000.	EN EJECUCION	
2.-	Techar patio interior del Establecimiento.	Contar con un espacio cerrado para los alumnos y alumnas para la realización de actividades de recreación y actividades deportivas en periodo de invierno y verano.	Disponer de un patio interior techado en un 100%.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan.	Proyectos concursables 2.000.000	NO EJECUTADA	
3.-	Red eléctrica.	Mejorar el sistema eléctrico.	Instauración de un de un nuevo sistema eléctrico acorde a los requerimiento del establecimiento.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	NO EJECUTADA	
4.-	Protección de Salas.	Instalación de protecciones a ventanas de todas las salas del establecimiento.	100% salas con protecciones.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	NO EJECUTADA	
5-	Salas de clases sin goteras.	Arreglo de techumbre de salas de clases por goteras.	Salas de clases dignas para la educación de alumnos y alumnas.	DAEM	Subvención Mantenimiento.	EN EJECUCION	
6-	Construcción de baños.	Construir baños varones.	Mejores condiciones de espacios higiénicos.	DAEM	Subvención Mantenimiento. 5.000.000	NO EJECUTADA	
7-	Reparación y habilitación de baños dama.	Habilitar los baños de las alumnas clausurados por más de 6 años, reparando lavamanos, WC y cañerías en mal estado.	Habilitar en un 100% los baños de las alumnas que se encuentran clausurados.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 5.000.000.	NO EJECUTADA	
8-	Adecuar espacio para orientación y atención de estudiantes y apoderados.	Mejorar espacios físicos y dar privacidad a consultas especificas de parte de padres apoderados y comunidad escolar.	Contar con un espacio para dar mejor atención a estudiantes, padres y apoderados.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 700.000.	NO EJECUTADA	

9-	Instalación de extractores de aire para baños de profesores y baños pre básica.	Mejorar condiciones en baños de los profesores NT1 NT2.	Mantener buenas y perfectas condiciones higiénicas y de uso de los SSHH de alumno y personal.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 1.000.000	NO EJECUTADA	
10-	Cierre del frontis del establecimiento.	Cambio de panderetas antiguas por rejas (estructura metálica).	Mejorar frontis del establecimiento.	DAEM Ilustre Municipalidad de Chillan	Subvención Mantenimiento. 5.000.000	NO EJECUTADA	
11-	Horas unidad técnico pedagógica vía PADEM.	Dotar horas a docente con competencias para formar un equipo técnico liderado por: jefe UTP, orientador, evaluadora.	Equipo técnico 100% cohesionado y comprometido con la formación de niños y niñas con valores sólidos y aprendizajes de calidad.	PADEM DAEM.	SEP	EN EJECUCION	

OBSERVACION : LOS RECURSOS DE MANTENCION FUERON UTILIZADOS EN ADECUACIONES A ESPACIOS EDUCATIVOS PRODUCTO DEL INCEDIO AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR, DONDE EL MUNICIPIO ENTREGO $15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS) Y POR SUBVENCION DE MANTENCION SE ENTREGO $ 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS) .

Establecimiento : Antonio Machado

Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Buses de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases y captación de alumnos y alumnas de sectores más alejados.	Llegar a un 100% de la capacidad del Establecimiento Educacional	Director Coordinación SEP	SEP $ 10.000.000	EN EJECUCION	

Establecimiento : Colliguay

Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Huerto escolar de hortalizas	Promover el cultivo de hortalizas en huertos caseros para complementar una alimentación saludable	90% de los integrantes de la comunidad escolar se involucran en el proyecto.	DIRECTOR DOCENTES CCPP	CCPP REDES DE APOYOS	NO EJECUTADA	

2.-	Autoconstrucciòn de multicancha	Facilitar las actividades físicas, recreativas y deportivas en un lugar pertinente	Cubrir con material de hormigón una superficie de tierra de 30 x 20 metros.	DIRECTOR DOCENTES CCPP RED APOYOS SECPLA	RECURSOS SEP REDES DE APOYO APORTE CCPP	NO EJECUTADA	
3.-	Mejorar la techumbre	Reemplazar planchas de `pizarreño deterioradas por factores climáticos y mejoramiento de canaletas para la caída de las aguas lluvias.	Asegurar una eficiente estructura ante los fenómenos naturales	DIRECTOR DOCENTES CCPP RED APOYOS	PROYECTO CONCURSABLE SUBV MANTENCION	NO EJECUTADA	
4.-	Servicio de Transporte escolar	Mejorar el traslado de los alumnos7as desde sus domicilios a la escuela y viceversa	Asegurar el 100% de servicio de movilización durante el año escolar	DIRECTOR DAEM MUNICIPIO	SUBV NORMAL SUBV SEP	EN EJECUCION	
5.-	Estructura de cursos	Consolidar la actual estructura cursos combinados	Fortalecer y asegurar la estructura de cursos fundamentada en lo tècnico y pedagògico	DIRECTOR DAEM MUNICIPAL PROE	SUBV NORMAL	EJECUTADA	

Establecimiento : Los Jardines de Lautaro							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Multicancha Techada	Formular y presentar Proyecto	Multicancha techada	Profesor Encargado	Ministerial	NO EJCUTADA	
2.-	JEC- Pre básica	Postular a la JEC Nivel Pre básica	100% de los alumnos beneficiados con JECD	Profesor Encargado	Ministerial	EJECUTADA	
3.-	Mantención Circuitos eléctricos	Realizar mantención del circuito eléctrico del Establecimiento.	100% del Establecimiento cuenta con instalaciones eléctricas acorde a las exigencias de las nuevas tecnologías.	DAEM	Ministerial Fondo Revitalización Municipal	NO EJECUTADA	
4.-	Refuerzos educativos	Reforzar los contenidos y las habilidades en Lenguaje y Matemática.	Atención al 100% de los alumnos y alumnas que requieran reforzamiento	Profesor Encargado Docentes.	SEP	EJECUTADA	
5.-	Acondicionamiento de Espacios.	Acondicionar espacios Educativos y recreativos para apoyar los aprendizajes y el bienestar de nuestra Comunidad Educativa.	100% de los espacios acondicionados	Profesor Encargado	SEP	EJECUTADA	

9.2.- PROPUESTAS PROYECTOS PADEM 2015

Establecimiento : Bicentenario Marta Brunet							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	UNIFORME ESCOLAR	Promover la identidad liceana y atender la vulnerabilidad escolar, entregando uniforme escolar gratuito.	100% de los estudiantes Uniformados y con Identidad	Director Prof. Encargado	Pro-retención. $9.000.000		
2.-	TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL	Elevar el % de asistencia de los escolares a clases y la puntualidad en el inicio de la Jornada escolar.	0% atraso escolar. 98% de Asistencia a Clases	Director Prof. Encargado	$ 10.000.000 SEP. $ 10.000.000 PRO-RETENCIÓN		
3.-	COLEGIO BICENTENARIO MARTA BRUNET	Convertir el liceo en colegio Marta Brunet Cáraves para, impartir enseñanza desde 1º Básico a 4º Medio y ampliar las oportunidades educacionales, ofrecidas a la comunidad.	100% de los estudiantes del sector y sus alrededores con opciones de iniciar y completar su educación escolar.	Director	Subvención normal		
4-	DEVOLUCIÓN DE PASAJES ESTUDIANTES VULNERABLES	Contribuir a la retención de estudiantes vulnerables que presentan problemas socioeconómicos severos.	100% de los estudiantes con problemas socieconómicos beneficiados	Director	$ 1.000.000		
5-	SALA INTERACTIVA EN EL INTERNADO	Potenciar el proceso de aprendizaje de las estudiantes del internado.	100% estudiantes del internado promovidas.	Director Internado Prof. Encargado	$ 2.500.000 SEP		

6-	ESTACIONAMIENTO JAULA PARA BICICLETAS	Entregar seguridad a los estudiantes que viajan en bicicleta a clases.	100% de las bicicletas de los estudiantes aseguradas	Subdirector Prof. Encargado	SEP $ 1.500.000		
7-	THERMOS ELÉCTRICOS PARA INTERNADO	Proveer de agua caliente las duchas del internado femenino, procurando el bienestar de las estudiantes y el incremento en el número de estudiantes internas	Incremento en un 10% anual del número de estudiantes internas.	Director Internado Prof. Encargado	SEP $ 2.000.000		
8-	LABORATORIO DE IDIOMAS	Potenciar el Aprendizaje de otros idiomas Implementando de un Laboratorio que favorezca el aprendizaje de todos.	100% de los estudiantes participando de clases activas en laboratorio de idiomas.	Director Prof. Encargado	SEP $ 36.000.000		
9-	CALEFACCIÓN	Proveer de un sistema de calefacción y sus insumos, las dependencias del Liceo, para favorecer el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.	50% de las dependencias calefaccionadas en el primer año.	Director Prof. Encargado	SEP $ 20.000.000		
10 -	TALLERES DE REFORZAMIENTO	Implementar Talleres de Reforzamiento obligatorios en las Principales asignaturas del currículum.	Propiciar el aprendizaje del 100% de los estudiantes.	Director Prof. Encargado	SEP $ 1.000.000		
11 -	PROYECTOS DE HERMOSEAMIENTO	Impulsar acciones de recuperación y hermosamiento de los diferentes espacios liceanos disponibles en el edificio y sus patios	100% de los estudiantes identificados con su Liceo y agradados en él.	Director Prof. Encargado	SEP $ 7.000.000		
12 -	PLAZA ACTIVA	Implementar espacios de recreación, ejercitación y liberación de estrés para los estudiantes.	100% de la población estudiantil participando de una convivencia escolar armónica.	Director Prof. Encargado	SEP $ 8.000.000		
13 -	COMPRA DE SOFTWARE SIMCE-PSU	Implementar clases y Talleres que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y potencien los logros académicos en mediciones externas.	Incremento de los resultados académicos y de la promoción escolar del liceo en 4 puntos porcentuales.	Director Prof. Encargado	SEP $ 3.000.000		
14 -	MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA	Proveer de insumos para recuperar paredes, accesos y espacios del liceo, que promuevan la identidad liceana y la motivación por el estudio.	100% de los espacios en óptimas condiciones de utilización, hermoseados y alhajados.	Director Sub Director	Subvención mantenimiento $ 3.000.000		
	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	Potenciar el quehacer de los docentes de aula, contratando perfeccionamiento en didáctica,	Incrementar en 4 puntos porcentuales la promoción escolar y los	Director Prof. Encargado	SEP $ 7.000.000		

		metodologías innovadoras o evaluación, con RPNP, para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	resultados en mediciones externas.				
	IMPLEMENTAR SALA DE CRUZ ROJA.	Equipar con los recursos necesarios la sala de atención	100% de estudiantes con problemas de salud, atendidos.	Director Prof. Encargado	$ 1.000.000 Pro-retención		
	RESTAURACION GIMNASIO ANTIGUO	Equipar y hermosear el gimnasio antiguo del establecimiento, para favorecer el desarrollo de la práctica deportiva y actividades físicas en todos los estudiantes	100% de los estudiantes participando de actividades físicas desarrolladas en el establecimiento.	Director Prof. Encargado	SEP S 10.000.000		
	COMEDOR DOCENTES	Implementar una dependencia cómoda y equipada, que preste los servicios de comedor para todos aquellos docentes que por su carga horaria deben realizar su colación en las dependencias del establecimiento.	100% de los docentes con sus necesidades satisfechas y en ambiente grato para su buen desempeño.	Director Sub Director	Subvención de Mantenimiento. $ 1.500.000		

Establecimiento : Liceo Narciso Tondreau							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Nivelando las conductas de entrada de los estudiantes de 1º y 2º medio	Nivelar a los alumnos de 1º y 2º de E.M en Lenguaje, Matemática y Ciencias.	Mejorar la promoción y los resultados en pruebas estandarizadas	UTP Docentes Lenguaje y Matemáticas	Recursos Propios		
2.-	Nivelando las conductas de entrada de los estudiantes de 7º y 8º	Nivelar a los alumnos de 7º y 8º en lectura comprensiva y operaciones básicas.	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de 7º y 8º año y facilitar su traspasa a la educación media	UTP Docentes Lenguaje y Matemáticas	Recursos Propios		

3.-	Recursos básicos para las clases	Dotar con recursos materiales básicos lápices, plumones, tintas, papel, textos, con el objeto de motivar y mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.	Motivar y mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes	Dirección Docentes	SEP		
4.-	Vestimenta escolar	Dotar a los estudiantes más vulnerables de vestimenta escolar, tal como buzo deportivo, poleras, camisa, corbata.	Apoyar al 100% los estudiantes más vulnerables	Dirección	Pro retención SEP		
5.-	Apoyo integral con profesionales	Contratar profesionales de apoyo, tales como, Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Sociales, et., para brindar atención a los estudiantes que presentan problemas que inciden en sus procesos de aprendizaje.	Apoyar al 100% de los estudiantes en aspectos pedagógicos, sociales y psicológicos según necesidades	Dirección	SEP PARE PIE		
6.-	Instancias para potenciar los procesos institucionales	Crear instancias institucionales, tales como, talleres, seminarios, charlas, dictados por profesionales competentes en áreas que sean pertinentes para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y la creación de un ambiente de buena convivencia	Llegada al 100% de los miembros de la unidad educativa	Dirección UTP Comité de Convivencia	SEP Alianzas estratégicas		
7.-	Capacitación para apoyar la labor educativa	Capacitar tanto a los a los directivos, docentes y a los asistentes de la educación en temas atingentes a la labor educativa.	100% de los directivos, docentes y asistentes de la educación capacitados	Dirección	SEP Alianzas estratégicas		
8.-	Estrategias para favorecer la matrícula y la asistencia	Favorecer la matrícula y la asistencia a clases de los estudiantes de sectores más alejados de la ciudad, facilitando su traslado al establecimiento a través de la contratación de buses de acercamiento	Traslado de todos los estudiantes que lo requieran	Dirección	SEP		
9.-	Traslado desde	Proveer traslado para todos los estudiantes provenientes	Traslado de todos los estudiantes que lo requieran	Dirección	Daem Pro retención		

	localidades rurales	de localidades como Quinchamalí, Quinquehua, Cato y otras localidades rurales, durante todo el año escolar.					
10 .-	Reforzamiento de la Unidad Técnico Pedagógica	Reforzar el trabajo de la Unidad Técnico Pedagógica, contratando horas con docentes competentes con el objeto de apoyar el proceso de planificación de los docentes, conducir y generar instancias técnicas, monitorear la cobertura curricular, articular, planes y programas de estudio, etc, con el fin de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje	Unidad Técnico Pedagógica reforzada cumpliendo con todas las expectativas	Dirección	Daem SEP		
11 .-	Reforzamiento pedagógico	Reforzar a los estudiantes de 3º y 4º año medio, en Lenguaje Matemática, Ciencias e Historia.	Mejorar resultados en pruebas estandarizadas	UTP	Recursos propios		
12 .-	Reforzamiento pedagógico	Reforzar a los alumnos de 7º y 8º en lenguaje , matemática, historia/o Ciencias	Mejorar resultados en pruebas estandarizadas	UTP	Recursos propios		
13 .-	Potenciando los talentos artísticos y/o deportivos	Desarrollar y potenciar a los estudiantes con talentos artísticos o deportivos implementando talleres extraescolares que se adecuen a sus intereses y contribuyan a su desarrollo integral, marcando presencia en la comunidad.	Alumnos participando en talleres de su interés (Banda escolar e instrumental, talleres deportivos varios, guitarras liceanas, ajedrez, pintura, etc,)	Extraescolar	SEP		
14 .-	Potenciando los talentos académicos	Crear instancias de apoyo a los estudiantes talentosos de las diferentes áreas, ideando espacios que complementen los procesos de aprendizajes habituales y que les permita potenciar sus capacidades.	Estudiantes talentosos son apoyados con diversas iniciativas	UTP	SEP		
15 .	Estrategias para aumentar la matrícula	Difundir y promover la oferta educativa del liceo en establecimientos de la ciudad y los alrededores, así como también en otros espacios comunitarios	Aumento de la matrícula en los distintos niveles	Dirección	SEP Pro retención		

16	Apoyando el aprendizaje de las Ciencias	Implementar los laboratorios de Ciencias para apoyar el aprendizaje a través de experimentación y observac.	Los estudiantes desarrollan las habilidades de experimentación y observación.	UTP	SEP		
17	Estímulos a los estudiantes destacados	Incentivar la excelencia académica, la buena asistencia y el buen comportamiento a través de estímulos	Todos los estudiantes destacados son incentivados	Dirección	SEP Pro retención		
18	Espacios recreativos para favorecer la motivación escolar y la sana convivencia	Instalar espacios de esparcimiento para utilización de los tiempos libres de escolares, con implementos y juegos de entretención tales como taca-taca, mesas ping-pong, juegos de salón, implementos para deportes y ejercicios; que hagan grata su permanencia en el establecimiento y favorezcan la motivación escolar y la sana convivencia.	Espacios recreativos y de esparcimiento habilitados	Dirección	SEP Pro retención Alianzas estratégicas		
19	Pasantías institucionales	Conocer en terreno experiencias exitosas en los diversos ámbitos de la Gestión Institucional, Liderazgo, Curriculum, convivencia y recursos; con el objeto de replicarlas en nuestro establecimiento.	Agendar al menos una pasantía por área	Dirección	Recursos propios SEP		
20	Proyecto de Internado	Realizar proyecto para construir un internado para los alumnos de nuestro establecimiento que pertenecen a sectores rurales y postular a fondos regionales.	Realizar proyecto arquitectónico y postular a Fondos Regionales	Dirección	Alcaldía (Serplac) Daem Fondos Regionales		
21	Talleres especialidades TP	Realizar proyecto para construir talleres para las especialidades Mecánica Automotriz y Telecomunicaciones, en el marco de un liceo polivalente, y postular a fondos regionales.	Realizar proyecto arquitectónico y postular a Fondos Regionales	Dirección	Alcaldía (Serplac) Daem Fondos Regionales		
22	Implementación Talleres de la Especialidad	Realizar proyecto para postular a la implementación de los talleres de las especialidades a través de la Unidad de Gestión Municipal del Departamento de Planificación de Secreduc.	Realizar proyecto y postular	Dirección	Daem Unidad de Gestión Municipal del Departamento de Planificación de Secreduc.		

Establecimiento: Liceo Martin Ruiz de Gamboa							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Fachada del liceo	Mejorar facha del establecimiento educativo.	Que al término del año 2015 se cuente con el mejoramiento de la fachada del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
2.-	Mejoramiento del gimnasio, graderías, pintura y servici9os higiénicos.	Contar con un gimnasio que reuna las condiciones de confort y permita el desarrollo0 de las clases de educación física y talleres en forma óptima.	Que al término del primer semestre del año 2015 se cuente con el mejoramiento del gimnasio del liceo.-	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública		
3.-	Pasillos en óptimas condiciones	Mejoramiento de pasillos sector administrativo (cambio de cerámica).	Que al término del primer semestre del año 2015 se cuente con el mejoramiento de pasillos del sector de administración del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
4.-	Puertas seguras	Realizar reparaciones de puertas metálicas a través de la compra de los materiales.	Que el 100% de las puertas de las diversas dependencias del recinto educativo sean metálicas para asegurar el resguardo de las especies.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
5.	Datas en salas de clases	Adquirir soportes para datas en salas de clases.	Que el 100% de las salas de clases que cuenten con datas se le instales los soportes y se aseguren los equipos.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
6.	Salas de clases óptimas	Reparar cielos de las salas de clases.	Que al término del año 2015 se cuente con el mejoramiento de los cielos de las salas de clases del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
7.	SSHH de los docentes dignos	Reparar SSHH de los docentes.	Que al término del año 2015 se cuente con el mejoramiento	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		

			de los SSHH de los docentes del liceo.-				
8.	Laboratorio de Ciencias	Habilitar laboratorio de ciencias con conexión de agua y gas.	Que al término del primer semestre del 2015 se cuente con la habilitación del Laboratorio de ciencias con sus respectivas conexiones.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
9.	SSHH para los alumnos NEE dignos	Reparar SSHH para los estudiantes con NEE.	Que al término del primer semestre del año 2015 se cuente con el mejoramiento de los SSHH de los alumnos7as con NEE del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
10.	Liceo seguro y protegido	Instalar chapa eléctrica para puerta de acceso al liceo permitiendo un liceo más seguro y protegido.	Que al término del primer trimestre del año 2015 se cuente con la instalación de la chapa eléctrica para la puerta de acceso del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
11.-	Salas de clases más confortables	Comprar cortinaje para todas las salas de clases haciéndolas más confortables y acogedoras (visillos).	Que al término del primer trimestre del año 2015 se cuente con la compra de los visillos para las salas de clases del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
12.	Areas verdes en óptimas condiciones	Comprar máquina de cortar pasto y herramientas de jardinerías para hacer espacios confortables al aire libre.	Que al término del primer trimestre del año 2015 se cuente con la compra de la máquina de cortar pasto y herramientas de jardinería para mantener áreas verdes del liceo.-	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
13.	Bus acercamiento	Contar con la contratación de un bus de acercamiento para el sector oriente de la ciudad de Chillán.	Que al inicio del año escolar 2015 se cuente con la contratación de un bus de acercamiento para los estudiantes del sector oriente del liceo.-	Dirección DAEM Coord SEP	Subvención de Proretención SEP		

14.	Preparándonos para el ingreso a la “U”.	Implementar un PREU para apoyar a los estudiantes de 4to medio que van a acceder a la Universidad.	Que al término del primer semestre del año 2015 se cuente con la talleres de PSU para los estudiantes de 4to medio del liceo.-	Dirección UTP Orientador Redes de Apoyo DAEM	Subvención de Proretención SEP Redes de apoyo		
15.-	Uniformes para los estudiantes	Entregar uniformes a los estudiantes del liceo.	Que al término del primer trimestre del año 2015 se cuente con la compra de uniformes para los estudiantes del liceo.-	Dirección UTP Orientador Coord SEP Dupla psicosocial DAEM	Subvención de Proretención SEP		
16.	Talleres diversos	Implementación de talleres diversos que atiendan las necesidades de todos los educandos.	Que al inicio del año escolar 2015 se cuente con los talleres diversos para los estudiantes del liceo.-	Dirección DAEM Coord SEP	Subvención de Proretención SEP		
17.	Mejorando la asistencia clases	Financiar el pago de pasajes y ayudas sociales a los estudiantes más vulnerables del liceo	Que al inicio del año escolar 2015 se cuente el pago de pasajes y ayudas sociales para los estudiantes más vulnerables del liceo.-	Dirección DAEM Orientador/a	Subvención de Proretención		
18.	Promoción de la retención escolar	Financiar acciones de retención escolar (compra de útiles escolares, premios, incentivos, otros) para los estudiantes más vulnerables del liceo	Que al término del primer trimestre del del año escolar 2015 se cuente con (compra de útiles escolares, premios, incentivos, otros) para los estudiantes más vulnerables del liceo.-	Dirección DAEM Orientador/a	Subvención de Proretención		
19.	Difusión del Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Implementar una batería de acciones de difusión del quehacer pedagógico del Liceo con el propósito de mejorar y capturar matrícula escolar. A través de las siguientes actividades : - Visitas a colegios municipalizados de enseñanza básica.	Que durante todo el año escolar 2015 se cumpla con la programación de las diversas actividades programadas para la difusión del quehacer educativo del liceo y asegurar el mejoramiento y capturación de nuevas matrículas para el recinto	Dirección DAEM Orientador/a Jefe UTP Docentes Estudiantes Comunidad Educativa toda Redes de Apoyo DAEM	Subvención de Proretención SEP Apoyo de redes DAEM (disponibilidad de vehículo para el transporte de los docentes y educandos a las diversas actividades programas).		

		- Reuniones con consejos de profesores de los colegios municipalizados. - Visitas a juntas de vecinos del área urbano y rural. - Edición de papelería gráfica que dé a conocer el liceo (Dípticos – Trípticos, Palomas, Lienzos, Pendones, Revistas. - Visitas radiales. - Casa Abierta. - Campeonatos inter-colegios con distintas disciplinas. - Municipios en terrenos. - Participación en actividades cívicas. - Participación en ferias laborales. - Convenios de Colaboración con instituciones locales, provinciales y regionales. - Convenios de articulación con instituciones de educación Superior y CFT.	educativo.				

Establecimiento: Grupo Escolar.							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mobiliario Escolar	Implementaciòn y reposición del mobiliario de las salas de clases, una vez reconstruido el establecimiento educacional	100% de implementación y reposición del mobiliario de las salas de clases	Dirección DAEM	Fondos concursables		
2.-	Movilizaciòn Escolar	Asegurar la permanencia y asistencia de los estudiantes màs alejados del establecimiento a través de la contratación de buses de acercamiento de ida y regreso a sus hogares	Permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. Mejorar en un 15% la asistencia a clases	Direcciòn DAEM	SEP		
3.-	Utiles escolares	Entregar ùtiñles escolares a todos los alumnos/as del establecimiento para favorecer con equidad el proceso educativo	100% de los estudiantes reciben ùtiles escolares	Direcciòn Coordinador SEP	SEP		
4.-	Evaluación estandarizada	Contratar una ATE para una evaluación estandarizada (pruebas de diagnóstico, intermedio y final) en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias desde la educación pre-básica a 8vo año básico	100% de los estudiantes evaluados. Apoyar a todos los alumnos con problemas de rendimiento y/o con NEE. Mejorar el nivel de aprobación y rendimiento de los estudiantes	Dirección UTP Asesoría ATE	SEP		
5.	Identidad Educacional	Adquirir una casaca institucional para todos los estudiantes del establecimiento educacional que les permita a los estudiantes identificarse con su nuevo centro educativo.	100% de los estudiantes reciben nueva casaca institucional	Dirección Equipo Gestión DAEM	SEP		
6.	Ambientación Escolar	Acondicionar los espacios físicos disponibles del establecimiento con fines recreativos para el bienestar y clima organizacional de todos los estudiantes	Lograr en un 90% el acondicionamiento de los espacios recreativos para el desarrollo de actividades físicas y la vida saludable de los estudiantes	Dirección DAEM	Fondos diversos		
7.	Difusiòn Escolar	Aumentar la matrícula del establecimiento, a través de la difusión de la oferta educativa del Establecimiento a otros estudiantes de la comuna	Aumentar la matrícula del centro educativo en un 15%	Dirección Equipo UTP Profesores Trabajador Social	SEP Subvención Tradicional		

Establecimiento : Escuela Los Héroes							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Anexo "Sector Oro Verde"	Instalar un anexo del establecimiento en las dependencias de la Escuela Oro Verde para utilizarlo como centro deportivo, recreativo, cultural y de todas las actividades extraprogramáticas, incorporando y participando con la comunidad local en un proyecto en conjunto.	Que el 100% de las actividades deportivas, culturales y recreativas se desarrollen en el anexo al recinto escolar. Participación activa como unidad educativa en las actividades culturales de la comunidad local	Directora DAEM Ilustre Municipalidad de Chillán	Fondos concursables SEP		
2.	Anexo "Marta Brunet"	Descongestionar el establecimiento educacional trasladando el segundo ciclo básico a dependencias del Liceo Bicentenario.	Que los diferentes niveles del 2do ciclo básico desarrollen su jornada escolar en espacios suficientes y adecuados	Directora DAEM Ilustre Municipalidad de Chillán	Suvenciòn tradicional		
3.	Reparaciones de Baños y servicios de alcantarillados	Satisfacer las necesidades de suficientes servicios higiénicos y reparación de la red de alcantarillado para atender al número de alumnos/as matriculados.	Instalación del 100% de servicios higiénicos en la cantidad necesaria para atención de alumnos/as matriculados	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		
4.	Recambio y aumento de la potencia de la red eléctrica	Renovar redes de instalaciones eléctricas con aumento de potencia para el desarrollo seguro que requiere energía.	Instalación del 100% de redes eléctricas que respondan a la demanda de energía de las actividades de la escuela sin revertir peligro	Dirección DAEM SECPLA	Fondos de Fortalecimiento de la Educación Pública		
5.	Talleres	Crear e instalar talleres para incorporar a los padres y apoderados	Que el 15% de los apoderados participen en actividades organizadas	Dirección UTP	SEP		

Establecimiento : Escuela Libertador Bernardo Ohiggins							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Cambio de la red eléctrica	Instalar una nueva conexión de tendido eléctrico o empalme para el correcto funcionamiento del equipo tecnológico y dependencias del establecimiento	El 100% del establecimiento educacional con una nueva red eléctrica	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública		
2.	Mejorar y reparar baños en mal estado	Mejorar y reparar baños en mal estado de alumnos y docentes	Que el 100% de los baños funcionando en perfectas condiciones	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		
3.	Talleres recreativos	Crear talleres artísticos y recreativos para todos los alumnos de 1ª a 2do medio.	El 100% de los estudiantes participan en los talleres	Dirección UTP Docentes			
4.	Mejoramiento de la Infraestructura	Cambiar techumbres de pabellones de salas de clasers y pasillos	El 100% de las salas de clases y pasillos de construcción antiugua con techumbres nuevas	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		
5.	Pintado exterior e interior del establecimiento educativo	Pintar los muros interiores y exteriores del establecimiento educacional	El 100% del establecimiento educativo es pintado.	Dirección DAEM	Recurso de Mantención y Reparación		
6.	Creación de Enseñanza Media	Crear el nivel de enseñanza media para dar continuidad de estudios a alumnos/as de la unidad educativa y del sector.	Implementar el 2do nivel de enseñanza media de acuerdo a los planes de estudios vigentes.	Dirección UTP DAEM	Subvención tradicional		

Establecimiento : Arturo Merino Benítez							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Implementar espacios de recreación al aire libre	Generar espacios recreativos con juegos de patio para los alumnos/as.	Lograr wn un 100% la implementación del espacio recreativo.	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		
2.-	Contrucción de un porche entrada del establecimiento.	Contar con un espacio adecuado para la entrada y salida de los alumnos.	Que la obra se ejecute en un 100%.	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		
3.-	Mejorando la seguridad de las dependencias del establecimiento.	Cambiar chapas y manillas de puertas de todas las salas y dependencias del establecimiento.	Que el 100% de las salas de clases y oficinas sean reparadas	Dirección DAEM	Subvención Mantención y Reparación		
4.-	Cierre perimetral de un sector del establecimiento.	Cerrar con panderetas de cemento vibrado sector de aprox. 20mts lineales.	Que la obra se ejecute en un 100%.	Director DAEM	Subvención Mantención y Reparación		

Establecimiento : Gabriela Mistral							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Horas de planificación	Dotar de 1 hora de extensión horaria a los docentes del establecimiento para planificar y elaborar las evaluaciones correspondiente	100% de los docentes con carga horaria.	Dirección UTP Docentes	SEP		
2.-	Cambio de sistema eléctrico	Mejorar el sistema eléctrico de la unidad educativa a través de la postulación a proyectos.	Mejorar en un 100% la red eléctrica del establecimiento.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública		
3.-	Difusión de la Oferta educativa.	Mejorar la matrícula del establecimiento a través de una mejor difusión educativa.	Aumentar el 10% la matrícula del establecimiento.	Dirección DAEM SECPLA	SEP Subvención Proretención		
4.-	Mejorando los aprendizajes	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes por medio de reforzamiento en los niveles de 2do, 4to y 6to año básico.	Mejorar los aprendizajes en un 10%.	Dirección UTP Docentes	SEP		
5.	Alfabetización Digital	Integrar a los apoderados e insertarlos en el mundo digital a través de una capacitación en computación.	Mejorar en un 10% de los apoderados en alfabetización digital.	Dirección UTP	SEP		
6.	Multicancha en la Escuela	Mejorar la multicancha del establecimiento a gtravés de la postulación de proyecto PMU u otros fondos.	Multicancha 100% terminada en su primera etapa	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		
7.	Salas de clases sin goteras	Arreglo de techumbres de salas de clases por goteras.	100% de las salas de clases sin gotera	Dirección DAEM	Subvención de Mantención y Reparación		
8.	Premiando a nuestros alumnos/as	Incentivar a los alumnos a mejorar la convivencia escolar mediante premiación de asistencia, conducta y rendimiento al finalizar cada semestre.	Mejorar en un 20% la convivencia escolar	Dirección UTP Orientador	SEP		
9.	Refuerzo de la unidad técnica pedagógica.	Contratar horas SEP en UTP para apoyar y orientar el trabajo de los docentes, articular planes y programas y/o monitorear la cobertura curricular.	UTP reforzada en un 100%.	Dirección UTP	SEP		

Establecimiento : República de Italia							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	"Reciclando en nuestra Escuela"	Generar conciencia para el cuidado del medio ambiente.	100% de la comunidad escolar recicla papel blanco, cartón y latas.	Equipo "Chillán Sustentable de la Escuela"	Venta de elementos reciclados		
2.-	"Apoyo pedagógico"	Crear talleres de apoyo pedagógico para alumnos y alumnas con bajo rendimiento y con talentos	Crear talleres de apoyo pedagógico en lenguaje y matemáticas	Dirección UTP Profesores Encargados de los talleres	SEP		
3.-	"Galería de Arte en la Escuela"	Crear taller de producción artística en los lenguajes de la pintura y dibujos para alumnos del establecimiento.	Instalar galerías de arte	Dirección Esc. de Cultura y Difusión Artística	SEP		
4.-	"La cultura itinerante"	Conocer la cultura local.	50% de los alumnos y alumnas visitan diferentes centros culturales y turísticos de la comuna.	Profesores/as	SEP		
5-	"Oferta Educativa"	Crear plan de difusión de la oferta educativa del establecimiento	Implementar 100% de las acciones del plan de difusión de oferta educativa.	Dirección Comunidad en general	SEP		
6.-	Creación de Enseñanza Media	Crear el nivel de enseñanza media para dar continuidad de estudios a alumnos/as de la unidad educativa y del sector.	Implementar el 1er año de enseñanza media de acuerdo a los planes de estudios vigentes.	Dirección UTP DAEM	Subvención tradicional		

Establecimiento : República de México							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Cambio Sistema de los Sanitario	Modificar el sistema de los sanitarios	Mejorar las condiciones de espacios higiénicos	DAEM	Subvención de Mantención y Reparación.		

2.-	Buses de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases	Lograr un alto porcentaje de los estudiantes a clases.	Dirección UTP	Subvención SEP		
3.-	Espacio Saludable	Promover instancias de vida saludable, a través del deporte, recreación, comida saludable y el desarrollo de hábitos alimentarios.	Lograr la disminución de los índices de obesidad.	DAEM Dirección Equipo Técnico	DAEM INTA		
4.-	Difusión oferta educativa	Promover la matrícula, a través de la expresión artística; Orquesta Sinfónica y otras manifestaciones.	Lograr un aumento en un 8 %	Dirección UTP Docentes	Subvención SEP		
5-	Equipamiento Sala Multimedial	Implementar el espacio educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes	Lograr el 100% de la implementación de la sala.	DAEM	Fondos de mantención y reparación		
6.	Sistema Eléctrico	Mejorar el sistema eléctrico	Mejorar en un 100% la calidad del servicio eléctrico	DAEM	Fondos de Fortalecimiento de Educación Pública		
7.	JECD Pre-Básica	Postular a JECD al nivel de Pre-Básica	100% de los estudiantes beneficiados con JECD	Dirección UTP	Subvención tradicional		

Establecimiento : El Tejar							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Pavimentación de patios y sistema evacuación de aguas lluvias.	Contar con espacios adecuados mejorando el clima escolar.	Lograr mejorar en un 100% la estadia de nuestros alumnos/as.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos de Fortalecimiento de la Educación Pública.		
2.-	Arreglo de cielos de pasillos de la escuela.	Mejorar la visión de nuestros educandos y comunidad.	Aumentar en un 100% la satisfacción de bienestar.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		
3.-	Adquisición e instalación de puertas y protecciones.	Mejorar el sentido de pertenencia de nuestros alumnos/as.	Aumentar en un 100% la seguridad de nuestra escuela.	Dirección DAEM	Subvención de Mantención y Reparación.		

4.-	Renovar pisos salas antiguas	Mejorar y arreglart piso de salas mejorando clima escolar.	Lograr en un 100% el mejoramiento de la visión de nuestros alumnos/as	Dirección DAEM	Subvención de Mantención y Reparación.		
5-	Multicancha escuela	Lograr concretar la cubierta de la multicancha.	Lograr la cubierta de la multicancha	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		

	Establecimiento : Nueva Esperanza						
Nª	Nombre	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.	Mejorar red elèctrica	Mejorar sistema eléctrico de las salas de clases	Sistema eléctrico mejorado a nivel de enchufes y otros.	Dirección Gendarmería DAEM	Subvención de Mantención y Reparación		

Establecimiento : Liceo Vida Nueva							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reposición de piso inspectoría general	Atender de manera màs confortable a los alumnos/as, apoderados y público en general que visita el establecimiento educacional.	Concretar la ejecución del recambio de piso a diciembre del 2015.	Dirección DAEM	Subvención de Mantención y Reparación		
2.-	Reparación de Baños Varones	Contar con servicios higiénicos de varones de acuerdo a la Normativa vigente (Seremi de Salud).	Concretar la ejecución del recambio de piso a diciembre del 2015.	Dirección DAEM	Subvención de Mantención y Reparación		

Establecimiento : Marta Colvin							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Cierre perimetral y graderías para patio techado .	Construir graderías y Cierre periférico a la techumbre ya existente , permitiendo de esta forma , que los estudiantes practiquen actividades deportivas todo el año .	Tener en un 100% habilitado un espacio deportivo.	DAEM Dirección Docentes	Postulación a proyectos nivel local ,provincial y regional .		
2.-	Pasillo de conexión edificio principal y Gimnasio.	Construir un pasillo de circulación entre el edificio principal y gimnasio que permita el transito del personal sin estar condicionado a las inclemencias del tiempo.	Pasillo de acceso finalizado en un 100 %	DAEM (Mantención) Dirección	Fondos de Mantención y Reparación.		
3.-	Cambio de todos los vidrios faltantes en el establecimiento.	Crear un ambiente seguro, estético y digno para todos los integrantes de la Comunidad Educativa, permitiendo de esta forma que los estudiantes sientan orgullo y deseos de concurrir a su colegio, incrementando de esta forma la asistencia a clases .	Cambio del 100% de los vidrios faltantes en el establecimiento.	DAEM Dirección	Postulación a proyectos nivel local, provincial y regional.		
4.-	Arreglo y habilitación de Baños damas y varones del segundo piso.	Arreglar baños del segundo piso, permitiendo de esta forma menor incidencia de accidentes y una descompresión en el uso de estos servicios a la hora del recreo largo.	Tener operativo el 100% de los baños del colegio.	DAEM (Mantención y reparación) Dirección	Fondos de Mantención y Reparación.		
5-	Ventanilla de distribución de alimentos entre la cocina y comedor de los estudiantes.(pasa platos)	Construir una ventanilla de distribución de alimentos entre la cocina y comedor , que permita higiene y cumplimiento de la normativa emanada de JUNAEB y Superintendencia de Educación	Mejorar en un 100% la entrega de alimento a los estudiantes.	DAEM (Mantención y reparación) Dirección	Fondos de Mantención y Reparación.		
6.	Sistema Eléctrico Seguro	Mejorar y aumentar la red eléctrica del la escuela separándola de la sala cuna estrellita de Luz , evitando de esta forma cortes reiterados , desperfecto de tecnología, y lo más importante entregar seguridad a toda la comunidad educativa .	Mejora en un 100 % la red eléctrica del establecimiento separándola de la sala cuna	DAEM Dirección	Postulación a proyectos nivel local ,provincial y regional .		

7.	Creación del nivel de enseñanza media año 2015	Funcionamiento de la Educación Media (1º medio 2015) que permita satisfacer una necesidad educativa urgente del sector oriente de la ciudad de Chillan .	Funcionamiento en un 100% el Primero Medio año 2015	DAEM Dirección	Sin Costo Se cuenta con la infraestructura apropiada. .		
8.	Cambio y reposición de focos y protecciones de estos en ratio interior.	Cambiar focos del hall del establecimiento asegurando funcionamiento óptimo de estos y garantizando la seguridad de los estudiantes y funcionarios de la comunidad educativa -.	Cambio de un 100 % de focos y protecciones	DAEM Dirección	Fondos SEP		
9.	Impermeabilización del sector norte del establecimiento	Impermeabilización de paredes y sellado de ventanas del sector norte del establecimiento, mejorando las condiciones ambientales y de seguridad de toda la comunidad educativa especialmente los estudiantes vulnerables.	Impermeabilización de un 100% del sector norte del establecimiento	DAEM Dirección	Postulación a proyectos nivel local, provincial y regional		
10.	Pintura exterior de todo el establecimiento educacional.	Pintar todo el exterior del establecimiento , permitiendo mejorar las condiciones ambientales promoviendo una identificación positiva de toda la comunidad educativa con el establecimiento .	100% del establecimiento pintado exteriormente.	DAEM Dirección	Fondos concursables.		
11.	Oficina para portería del establecimiento	Construcción de una oficina para portería en el primer piso del establecimiento, en la puerta de entrada de los estudiantes, padres y apoderados y visitas en general.	Oficina operativa y funcionando.	DAEM Dirección	Fondos concursables.		
12.-	Creación de Enseñanza Media	Crear el nivel de enseñanza media para dar continuidad de estudios a alumnos/as de la unidad educativa y del sector.	Implementar el 1er año de enseñanza media de acuerdo a los planes de estudios vigentes.	Dirección UTP DAEM	Subvención tradicional		

Establecimiento : María Amalia Saavedra							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reposición de techo acceso entre pabellones de 1er ciclo y 2do ciclo.	Reponer techumbre de acceso a pabellones para garantizar seguridad y confort a nuestros estudiantes.	100% de reposición de techumbre.	Dirección DAEM SECPLA	Subvención de mantención y Reparación		
2.-	Reposición integral de cocina comedor	Brindar mejores condiciones de permanencia de nuestros escolares durante los períodos de alimentación.	100% de las dependencias de la cocina comedor reparadas	Dirección DAEM SECPLa	Fondos concursables		
3.-	Restauración integral del salòn de actos.	Brindar condiciones de salubridad y confort para nuestros estudiantes durante jornadas de afianzamiento de valores y formación cívica.	100% de las dependencias del salón de actos reparadas	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública		
4.-	Pintura interior y exterior de fachada, muros y salas de clases	Brindar mejores condiciones de permanencia para nuestros alumnos/as y comunidad escolar	100% de las dependencias pintadas.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública		
5-	Reparación de circuitos elèctricos	Otorgar condiciones de seguridad para nuestros alumnos/as y personal de la escuela.	100% del sistema eléctrico reparado	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública		

Establecimiento : La Castilla							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Dotación de horas a la UTP	Dotar de horas a la UTP para lar cumplimiento a las tareas de UTP	Docentes con carga horaria y capacitación adecuada para ejercer las labores de la UTP	Dirección DAEM UTP	SEP Subvención tradicional		
2.-	Gimnasio terminado	Terminar la habilitación total del gimnasio para brindar seguridad a los estudiantes.	Terminar en un 100% la construcción del gimnasio	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública		

3.-	Remodelación de baños de Prebàsica	Mejorar las condiciones higiénicas de baños de prebásica	Contar con servicios higiénicos en un 100% utilizables en prebásica.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos de Mantención y Reparación		
4.-	Cierre perimetral lado norponiente	Cerrar el lado norponiente del establecimiento.	Contar con cierre perimetral de la totalidad del lado norponiente	Dirección DAEM SECPLA	Fondos de Mantención y Reparación		

Establecimiento : Palestina							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Recreos entretenidos	Mejorar la convivencia escolar durante los recreos, a través de la implementación de espacios de juego y lectura, tanto en el patio como en las salas de clases.	El 100% de los alumnos/as de básica disfrutan sanamente en horas libres, utilizando máquinas fijas de ejercicios, mesas fijas para juegos de salòn y espacios para lecturas en sala de clases	Director DAEM Coord SEP	SEP		
2.-	Mejorando la conectividad wi-fi	Brindar amplia cobertura wi-fi a todas las dependencias del establecimiento.	Contar en todas las dependencias de la escuela cuente con wi-fi con buena señal de conectividad.	Director DAEM Coordinador Enlace	Enlaces		
3.-	Pintemos nuestra escuela	Mejorar la estética del establecimiento para brindar un lugar màs acogedor a la comunidad educativa.	Pintar la totalidad de la infraestructura interior de la escuela.	Director DAEM	Subvención de Mantención y Reparación		
4.-	Transporte escolar	Mantener y/o aumentar la matrícula existente en el establecimiento.	Mantener al 100% de los estudiantes matriculados a marzo del 2015.	Director DAEM Coordinador SEP	SEP		
5-	Sala de Psiucomotricidad	Promover el desarrollo psicomotor de los estudiantes del NT1 y NT2	Que el 100% de los estudiantes del nivel prebásico desarrolle las desgtrezas psicomotoras.	Director DAEM Coordinador SEP	SEP Mantención y Reparación		

6.	Instalación de datas en salas de clases	Aprovechar adecuadamente el tiempo disponible de enseñanza instalando de manera permanente 1 data show por salas de clases.	Instalar en cada una de las 11 salas de clases un data show de manera permanente	Director DAEM Coordinador SEP	SEP		

Establecimiento : Rosita O'Higgins"							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mejorando nuestros espacios recreativos	Acondicionar ,arreglar y ornamentar patios para el bienestar de los alumnos proporcionándoles un adecuado clima escolar que ayudan a mejorar los aprendizajes y desarrollar sus capacidades físicas.-	100% de los espacios recreativos del establecimiento acondicionados para desarrollar actividades físicas que logren potenciar la vida saludable de los alumnos y alumnas del establecimiento (mini cancha de futbol – basquetbol,etc)	Dirección UTP Docentes	SEP Centro de Padres y Apoderados		
2.-	Desarrollando mis capacidades	Potenciar el taller de gastronomía para alumnos con NEE	100% de alumnos con necesidades educativas especiales participando del taller de gastronomía.	Dirección UTP Docentes	SEP		
3.-	Mejorando la convivencia entre escolares del establecimiento	Mejorar la convivencia de los alumnos mediante proyectos. Premiación para alumnos con buena conducta.	El 100% del alumnado participando del proyecto de convivencia escolar. Todos los curso de 4° a 8° año deben tener a lo menos dos monitores de mediación escolar.	Dirección UTP Dupla Psicosocial	SEP		
4.-	Apoyando el desarrollo integral de los alumnos del establecimiento	Mejorar la autoestima de los alumnos. Desarrollar capacidades deportivas, artísticas y culturales.	Que el 90% de los alumnos estén participando en talleres o actividades artísticas, culturales, deportivas y/o recreativas.	Dirección UTP DocenteS	SEP		

5-	Mejorando el rendimiento escolar	Elevar el rendimiento escolar desde Pre-kínder a 8° año básico.	Desarrollar en aula el 100% de la cobertura curricular de acuerdo al plan de apoyo compartido (MINEDUC). Apoyo compartido interno en planificación y reforzamiento pedagógico y asistencia técnica.	Dirección UTP Docentes	SEP		
	Periodismo Escolar	Potenciar el proceso de aprendizaje autónomo de los alumnos desde las competencias lecto- escritoras. Fomentar e incentivar la lectura y la escritura en la comunidad educativa.	Que el 90% de la comunidad educativa participe de actividades que fomenten la lectura y escritura de los estudiantes.	Dirección UTP Docentes	SEP		

Establecimiento : Reyes de España							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reparación de SSHH	Reparar la totalidad de los SSHH para proporcionar seguridad y bienestar a todos los alumnos/as de nuestro establecimiento.	Reparación del 100% de los SSHH del local escolar durante el primer semestre 2015.	Dirección DAEM SECPLA	Subvención de mantención y Reparación		
2.-	Cambios de puertas y chapas a todas las salas de clases.	Cambiar puertas de maderas en mal estado por puertas metálicas con sus respectivas chapas.	Cambiar el 100% de las puertas de las salas de clases.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación		
3.-	Patio seguro y atractivo	Pavimentar patio escolar para proporcionar ambiente propicio para la recreación y práctica del deporte.	Pavimentar y colocar paso sintético del 100% del nivel parvulario.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Revitalización de la Educación Pública		
4.-	Patio seguro y atractivo	Pavimentar y colocar pasto sintético patio nivel parvulario para brindar espacios seguros, entretenidos y aptos para la educación párvulos.	Pavimentar y colocar pasto sintético del 100% del nivel parvulario.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Revitalización de la Educación Pública		
5.-	Mejorar sistema elèctrico	Reparar sistema eléctrico de todo el local escolar para seguridad de sus funcionarios.	Revisar y reparar sistema eléctrico del primer, segundo y tercer piso.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		

Establecimiento : Juan Madriz Azolas							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsables	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Gimnasio de la escuela no cuenta con baños, camarines, para desarrollar eficientemente las actividades deportivas y extraescolares.	Generar un espacio que cuente con los requerimientos básicos para un desarrollo óptimo de las actividades físicas, académicas y extraescolares.	Implementar baños, camarines y graderías en gimnasio del establecimiento.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública.		
2.-	Agua caliente en las clases de educación física.	Instalar un sistema de calentamiento del agua para las duchas de la escuela.	Adquirir calentador de agua solar, sistema presurizado. Instalar sistema de acuerdo a las especificaciones técnicas en dependencias cercana a las duchas.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
3.-	Remodelación de sala de baños y artefactos sanitarios de escolares de prebásica.	Tener y mantener servicios higiénicos acordes a la edad y necesidades de los niños/as para favorecer y fortalecer hábitos de aseo personal.	Remodelar la sala de baño y artefactos sanitarios de escolares de prebásica.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
4.-	Reestructuración y remodelación de techumbre Hall central de la escuela, presentando en épocas de invierno innumerables goteras y en verano efecto invernadero.	Reconstruir techumbre del Hall central para brindar un espacio acogedor de reunión y esparcimiento.	Remodelar y reconstruir la techumbre del Hall central del establecimiento.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		

Establecimiento : Arturo Mutizábal Sotomayor							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mejorando resultados SIMCE	Profundizar los aprendizajes de los estudiantes para enfrentar con éxito la medición SIMCE	Mejorar en un 10% los resultados SIMCE con apoyo talleres JEC y SEP	Dirección UTP Coord. SEP	SEP		
2.-	Fortalecer los canales de comunicación fluida y directa con la comunidad escolar.	Fortalecer la comunicación directa y fluida para generar relaciones más sólidas en la comunidad educativa.	Fortalecer comunicación directa y fluida para generar relaciones más solidas en la comunidad educativa.	Dirección Consejo Escolar	Sin Financiamiento		
3.-	Mejorar condiciones para la enseñanza escolar	Incorporar estrategias metodológicas que mejoren las prácticas en el aula a través de capacitaciones.	Durante el año escolar el 100% de los docentes participará en diversas capacitaciones.	Dirección UTP Docentes	SEP		
4.-	Renovación de carpeta y cierre perimetral de multicancha	Ofrecer espacios para realizar actividades físicas, deportivas, artístico cultural a los alumnos/as y comunidad del sector población Bonilla.	Lograr un 100% construcción de la multicancha.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
5.-	Reposición de duchas	Mejorar la infraestructura del establecimiento	Lograr en un 100% el mejoramiento de la infraestructura.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación		
6.-	Nivelación de pavimentación del patio.	Habilitar un espacio cómodo y seguro que cumpla con los estándares mínimos de una escuela moderna.	Lograr en un 100% el mejoramiento de la infraestructura.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
7.-	Instalación trifásico	Eliminar el alto riesgo que implica el viejo cableado del establecimiento y asegurar un normal establecimiento.	Lograr el primer semestre del año 2015 la implementación del proyecto.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
8	Construir : Una sala de clases Biblioteca Laboratorio de CS Sala Multiuso	Construir Una sala de clases - Biblioteca - Laboratorio de CS y Sala Multiuso para desarrollar en forma cómoda actividades necesarias para el logro de objetivos educacionales.	Al término del año 2015 contar con una dependencia que permita el desarrollo de actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del currículum.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
9	Construcción o instalación de una bodega.	Disponer de un lugar seguro y accesible para guardar y preservar en buen estado los múltiples y delicados materiales, equipos y demás apoyo con que cuenta el establecimiento.	Al término del año 2015 contar con una dependencia que permita facilitar y mantener en buen estado todo el material pedagógico de	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		

			apoyo de alto costo con que cuenta el establecimiento.				
10	Taller JEC de matemáticas	Implementar taller JEC de matemática para todos los alumnos/as del 2do ciclo básico de la unidad educativa.	Mejorar en un 10% los resultados SIMCE de matemática	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		

Establecimiento : Las Acacias							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Educación Dual, aprendiendo en el oficio	Insertar laboralmente a alumnos de los Talleres en empresas e Instituciones que tienen convenio para realizar prácticas en la Escuela, con el fin de optimizar el proceso de formación y capacitación, contribuyendo al mejoramiento de la propia calidad de vida de los alumnos/as y la de su entorno familiar.	20% de los alumnos de los Talleres se insertan en Empresas e Instituciones con convenio.	Gabinete Técnico y coordinadora educación dual.	Apoderados, Empresas		
2.-	Contratación de Furgón escolar **(Pendiente 2013)**	Brindar traslado de alumnos de todos los sectores de Chillán, debido al aumento de matrícula en la escuela. (reposición de nivel)	Lograr el traslado del 100% de los alumnos de la Escuela Especial Las Acacias.	DAEM	Finanzas DAEM		
3.-	Seguridad escolar	Mejorar el cierre perimetral (portón eléctrico) instalar cámaras de vigilancia y alarmas. Huinchas antideslizantes, pasamanos, adecuar SSHH para	Disminución de riesgos y tasa de robos en un 100% Disminución accidentes laborales.	Equipo de gestión de la escuela. Comité paritario.	DAEM		

		discapacitados.					
4.-	Juegos interactivos en el patio de la escuela	Gestionar con fondos concursables u otros, la implementación de un patio de juegos adaptados.	Lograr la construcción de equipamiento para el patio interactivo.	Equipo de gestión de la escuela.	Fondos concursables		
5.-	Aumento de matrículas	Ampliar redes de apoyos con centros comunitarios, escuelas de Lenguaje, servicio de Salud, Proyecto de Integración	Aumentar un 10% de las matrículas, captar alumnos para el nivel de atención temprana.	Equipo Gestión	Subvención		
6.-	Equipamiento de talleres laborales	Dotar del equipamiento pendiente PADEM 2014, con el fin de optimizar el proceso de formación y capacitación, para contribuir al mejoramiento de la propia calidad de vida de los alumnos/as, la de su entorno familiar, y a la vez constituyan una posibilidad real de inserción laboral.	Lograr el 100% del equipamiento necesario, en cada Taller Laboral	Equipo Gestión	Subvención Municipal, fondos concursables.		
7.-	Talleres artísticos	Incorporar Talleres artísticos en la malla curricular del Plan de Estudio, que promuevan el desarrollo integral de las habilidades de los alumnos.	Ejecución de tres Talleres artísticos (danza, coro, folklore)	Equipo Gestión	- Subvención del Estado, para contratación de Artistas Pedagogos. - Asignación horas de docentes de Artes Musicales y Plásticas, de otras Escuelas Municipales. - Fondos concursables		

Establecimiento : Federico Froebel							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Mantención de alianzas con Escuela México, Reyes de España y Gabriela Mistral.	Favorecer el ingreso de niños que egresan de esta organización educativa.	Que la mayoría de los alumnos/as sean matriculados en las escuelas municipalizadas.	Dirección UTP Docentes	Sin Costo		
2.-	Generar nuevas redes con la escuela Juan Madrid	Favorecer el ingreso de niños al primer año de educación general básica desde este establecimiento a escuela municipalizada.	Favorecer el ingreso de niños/as que egresen de esta organización educativa.	Dirección UTP Docentes	Sin Costo		
3.-	Generar nuevas redes con la escuela Los Héroes	Favorecer el ingreso de niños al primer año de educación general básica desde este establecimiento a escuela municipalizada.	Favorecer el ingreso de niños/as que egresen de esta organización educativa.	Dirección UTP Docentes	Sin Costo		
	Alianza estratégica con salas cunas del sector "Estrellita del Futuro y Sarita Gajardo"	Captar mayor matrícula para el primer nivel de transición del establecimiento.	Favorecer el ingreso de niños/as que egresen de esta organización educativa.	Dirección UTP Docentes	Sin Costo		

Establecimiento : Escuela Quilamapu							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reposición de canaletas y bajadas aguas lluvias	Mejorar la evacuación de aguas lluvias	Mejorar en su totalidad las canaletas y bajadas aguas lluvias	DAEM Dirección	Subvención de mantenimiento		
2.	Sistema de calefacción	Instaurar sistema de calefacción a gas	Calefaccionar adecuadamente las salas de clases respetando las normas ambientales en un	DAEM Dirección	SEP subvención Proretención		

			100º%				
3.	Capacitación Docente	Capacitar a los docentes del establecimiento	Perfeccionar en un 100% a los docentes del establecimiento	Dirección UTP	SEP		
4.	Sistema Eléctrico Seguro	Mejorar la red del sistema eléctrico de la escuela	Mejorar en un 100% la red eléctrica de la escuela	DAEM	Subvención mantenimiento		

OBSERVACION : NO EJECUTADAS : SE PRIORIZAN OTRAS ACCIONES POR NECESIDADES EMERGENTES DEL CENTRO EDUCATIVO

Establecimiento : Capilla Cox							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	**Multicancha**	Construír techo multicancha	Multicancha techada	-DAEM -Ilustre Municipalidad de Chillán -Proyectos Concursables	Fondo Fortalecimiento Educación Pública		
2.-	Cierre perimetral	Construir cierre perimetral costado oriente de la escuela	Cierre total de la escuela	Daem	Subvención Mantención y reparación		
3.-	Biblioteca	Habilitar, implementar y ornamentar espacios de la biblioteca CRA	Utilizar en 100% las dependencia y recursos educativos de la Biblio Cra	Dirección DAEM	Subvención Mantención-Pro-retención		
4.-	Horno de barro	Recuperación de tradiciones	Utilización del horno en un 100%	Apoderados	SEP		
5.-	Baños	Reparación de baños sala pre-básica	Mejorar condiciones de Espacios higiénicos de alumnos de pre básica.	I Municipalidad DAEM Mantenimiento	Subvención Mantención		
	Cielo raso	Reparación cielo raso sala pre-básica	Cambio cielo raso sala pre-básica	DAEM	Fondos concursables		
	Sala de Profesores	Mejorar ambientación sala de Profesores	Contar con condiciones ambientales de sala de Profesores	Daem Escuela	Subvención Mantención-		

Establecimiento : Portugal							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Implementar espacios de recreación al aire libre	Generar espacios recreativos con juegos de patio para alumnos/as.	Lograr en un 100% la implementación del espacio recreativo.	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		
2.-	Construcción de un porche entrada del establecimiento.	Contar con un espacio adecuado para la entrada y salida de los alumnos/as.	Que la obra se ejecute en un 100%	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		
3.-	Difusión de la oferta educativa	Aumentar matrícula del establecimiento con alumnos/as de otros sectores de la comuna.	Que la matrícula del establecimiento aumente en un 20%.	Dirección UTP Docentes Asistentes Educac.	Sin Costo		
4.-	Bus de Acercamiento	Generar mayor asistencia a clases y captación de alumnos/as de sectores más alejados.	Llegar a un 100% de la capacidad del establecimiento educacional.	Dirección Coord SEP	SEP		
5.-	Capacitación Docente	Lograr la realización de talleres de capacitación en comprensión lectora para mejorar 10% los logros de aprendizaje de los alumnos/as.	Mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos/as.	Dirección UTP Coord SEP	SEP		
6.-	Laboratorios de ciencias	Implementar laboratorio de ciencias para un mejor apoyo al aprendizaje de los alumnos/as.	Adquirir 5 microscopios y otros insumos para el laboratorio.	Dirección UTP Coord SEP	SEP		
7.-	Horas unidad técnico pedagógica	Dotar de horas a docentes con competencias para formar un equipo técnico . jefe UTP – Orientador - Evaluador	Equipo técnico 100% cohesionado y comprometido con la formación de los niños/as con sólidos valores y aprendizajes de calidad.	Dirección DAEM	Subvención tradicional		
8.	Cambio de uniforme	Mejorar imagen institucional	90% de los alumnos/as cuenten con su uniforme.	Dirección Coord SEP	SEP		
9.	Asistencia psicológica y pedagógica para los estudiantes.	Proveer de horas psicológicas y psicopedagógicas para dar atención a los estudiantes con problemas que inciden en sus procesos de aprendizajes.	Que el 100% de los estudiantes priorizadas sean atendidas para este efecto.	Dirección Coord SEP	SEP		

Establecimiento : Escuela José María Caro							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Reposición de la techumbre del establecimiento.	Dotar al establecimiento de las condiciones mínimas para la actividad educativa.	Lograr durante el primer semestre la reposición del 100% de la techumbre dañada.	Daem – Secpla –	Fondo de apoyo a la Gestión		
2.-	Reposición del Sistema Eléctrico.	Dar seguridad a la comunidad escolar para el desarrollo de sus actividades educacionales y formativas.	Lograr al inicio del año escolar la reposición del 100% del sistema eléctrico.	Daem – Secpla -	Fondo de apoyo a la Gestión		
3.-	Mejoramiento de los Servicios Higiénicos.	Mejorar las condiciones de higiene de los y las estudiantes.	El 100% de los servicios higiénicos presentan óptimas condiciones al inicio del año escolar.	Daem – Secpla -	Subvención de mantenimiento y reparación		
4.-	Ingreso a la Jornada Escolar Completa.	Ofrecer una educación de mejor calidad, a través de una propuesta curricular integral.	El 100% de alumnos y alumnas de los niveles de educación parvularia y educación básica ingresan a JEC durante el primer trimestre del año escolar.	Daem -	Subvención tradicional		
5.-	Optimización de los espacios educativos	Entregar seguridad a la comunidad escolar a través del cierre perimetral y la instalación de cerámica en el pasillo de acceso.	El 100% del espacio educativo se encuentra con los estándares de seguridad requeridos al inicio del año escolar.	Daem – Secpla -	Subvención Mantenimiento.		
6.-	Furgón de acercamiento	Ofrecer a la comunidad escolar furgón de acercamiento para potenciar la matricula de Prebásica y primero básico	el 100% de la capacidad del furgón será ocupado por alumnos de la Prebásica y primero básico	Dirección Sep	SEP		
7.-	Ampliación sala de integración	Proveer de un espacio más amplio para atender alumnos con capacidades diferentes	El 100% de los alumnos se verán beneficiados con un espacio más amplio.	Daem – Dirección	Subvención Educación Espècial y PIE		

Establecimiento : Quinchamalì							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Construcción y reparación de baños	Construir baños en salas de prekinder y reparar baños de kinder	Mejorar en un 100% las condiciones de espacios higiénicos.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos Concursables		
2.-	Sistema eléctrico seguro	Mejorar y aumentar la red del sistema eléctrico de la unidad educativa	Mejorar en un 100% la red eléctrica de la unidad educativa	Dirección DAEM SECPLA	Fondos Concursables		
3.-	Escuela conectada	Aumentar la cobertura de internet (conectividad)	Mejorar en un 100% la conectividad de internet del centro educativo	Dirección DAEM Coord SEP	SEP Fondos de enlaces (MINEDUC)		
4.-	Adquisición e instalación de protecciones	Proteger ventanas y puertas de lugares estratégicos de la escuela	Proteger en un 100% las dependencias del centro educativo	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación		
5.-	Construcción de sala multiuso	Construcción de una sala de multiuso para todos los cursos del establecimiento.	Contar al término del año 2015 con un espacio de trabajo para los estudiantes en sus talleres diversos.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos Concursables		
6.-	Salas de clases sin goteras	Arreglo de techumbre de salas de clases.	Contar al término del segundo semestre del año 2015 con salas de clases dignas para la educación de los alumnos/as.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación		
7.-	Capacitación Docente	Capacitar a los docentes del establecimiento educativo.	Perfeccionar el 100% de los docentes	Dirección UTP Coord SEP	SEP		
8.	Buses de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases de captación de alumnos/as de lugares más lejanos.	Llegar a un 100% de la capacidad del establecimiento educacional con el servicio de buses de acercamiento.	Dirección UTP Coord SEP	SEP		
9.	Refuerzo educativo	Reforzar los contenidos y las habilidades en lenguaje y matemáticas	Atención al 100% de los alumnos/as qye requieran reforzamiento.	Dirección UTP Coord SEP	SEP		

Establecimiento : Las Canoas							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Multicancha	Construcción y equipamiento de multicancha para realizar distintas actividades deportivas para el alumnado del establecimiento.	Adecuar e implementar en un 100% unas multicancha para la escuela.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos de Fortalecimiento de la Educación Pública.		
2.-	Techar patio interior del establecimiento	Contar con un espacio0 cerrado para los alumnos/as para la realización de actividades de recreación y actividades deportivas en período de invierno y verano (quedará sujeto a la vista técnica de un profesional de la SECPLA).	Disponer de un patio interior techado en un 100%.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
3.-	Red eléctrica	Mejorar el sistema eléctrico de las diversas dependencias del centro educativo.	Instauración de un nuevo sistema eléctrico acorde a los requerimientos del establecimiento.	Dirección DAEM SECPLA	Fondo concursable		
4.-	Protección de las dependencias del recinto educativo.	Instalación de protecciones a ventanas de todas las salas de clases y dependencias del establecimiento.	100% de las dependencias con protecciones	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
5-	Construcción y/o reparación de baños	Construir y/o reparar baños de varones.	100% de mejoramiento de las condiciones de espacios higiénicos.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
6-	Reparación y habilitación de baños de damas	Habilitar los baños de las alumnas clausurados por problemas de red de alcantarillados y equipamiento de ellos.	Habilitar en un 100% los baños de las alumnas y dejarlos óptimos para su uso.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
7-	Instalación de extractores de aire para baños de profesores y baños prebásica	Mejorar condiciones en baños de los profesores y alumnos de NT! Y NT" que no cuenten con extractor de aire y olores.	Mantener en un 100% buneas y perfectas las condiciones higiénicas y de uso de los SSHH de alumnos y personal.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		
8-	Cierre del frontis del	Cambiar panderetas antiguas por rejas	Mejorar frontis del establecimiento en un	Dirección DAEM	Fondo concursable		

	establecimiento.	(estructuras metálicas).	100%	SECPLA			
9-	Horas de unidad técnica pedagógica	Dotar de horas a docentes con competencias para formar un equipo técnico a nivel de Jefe/a UTP – Orientador/a-Evaluador/a y coordinador/a SEP.	Equipo técnico 100% cohesionado y comprometido con la formación de los niños/as con valores sólidos y aprendizajes de calidad.	Dirección DAEM Coord SEP	SEP Subvención tradicional		
10-	Reconstrucción de dependencias destruidas por el incendio	Reconstruir dependencias siniestradas para el buen funcionamiento de las actividades escolares.	Reconstruir en un 100% todas las dependencias siniestradas.	Dirección DAEM SECPLA	Fondos recuperados por Seguros comprometidos.		
11-	Cambio de techumbre a las salas de clases.	Realizar cambio de techumbre de 4 salas de clases que se gotean con facilidad.	Cambiar en un 100% la techumbre de las 4 salas de clases.	Dirección DAEM	Subvención de mantención y reparación.		

Establecimiento : Confluencia							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Escuela Segura	Lograr cerrar todo el perímetro faltante en la Unidad educativa para mayor seguridad de los alumnos y alumnas	100% CIERRE PERIMETRAL HUERTO DE LA ESCUELA	DAEM – DIRECTORA ESCUELA	Subvención Reparación y Mantenimiento		
2.	Construyamos Baños para Educación Pre-Básica	Terminar Construcción de baños para los alumnos y alumnas de Educación Pre- Básica	100% Baños Terminados	DAEM	Solo falta mano de Obra (Los materiales están).		
3.	JEC alumnos basica pre- basica	Formular Proyectos de Postulación	100% alumnos en JEC	Prof. Encargado	Ministerial		
4.	Techo de Multi - cancha	Ofrecer espacios para realizar actividad física, deportivas, artístico cultural a los alumnos (as) y Comunidad de la Escuela Confluencia.	Lograr el 100% de la construcción de la cubierta de Multi-cancha	DAEM Ilustre municipalidad de Chillan	Proyectos concursables		

Establecimiento : Antonio Machado							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Bus de acercamiento	Generar mayor asistencia a clases y captacion de als. de sectores mas alejados	lLlegar a un 100 % de la capacidad del centro educativo	Director Coordinacion sep	SEP		
	Reposicion del sistema electrico de la escuela	Permitir que las clases y las actividades tecnicas y administrativas no se vean interrumpidas. evitar siniestro de incendio del local escolar	100 % del sistema electrico renovado	Daem	Fondo de Fortalecimiento Educación Pública		
	Construccion de un patio techado e iluminado con acceso al comedor de los als.	Tener un espacio techado que cobije a los alumnos durante los recreos en actividades recreativas, culturales y otros.	100 % del patio techado iluminado y habilitado	Daem	Fondo concursable		
	Cierre perimetral de la multicancha en malla acma for con una altura de 3,60 mts.	Proteger este recinto de la intromision de animales menores y mayores	100 % del cierre instalado	Daem	Fondo de mantención y reparación		

Establecimiento : Colliguay							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Servicio de transporte escolar	Mantener el traslado de los estudiantes hac8ia el recinto escolar.	Concreción del contrato de traslado de los estudiantes.	Dirección DAEM	Subvención tradicional		
2.-	Estructura de cursos	Consolidar r estructura de cursos combinados	Dar atención al 100% de los estudiantes.	Dirección DAEM	Subvención tradicional		
3.-	Atención a la Diversidad	Postular a los estudiantes con NEE a proyectos de integración.	Dar atención al 100% de los estudiantes.	Dirección DAEM	Subvención Educ Especial y PIE		
4.-	Jornada escolar completa	Reformulación proyectos JEC prebásica y básica	Asegurar entrega de JEc a los estudiantes	Dirección DAEM	Subvención tradicional		

5.-	Talleres SEP	Mantener en funcionamiento los talleres SEP existentes ya que atienden los intereses de los educandos.	Consolidar talleres de apoyo a las actividades artístico – cultural y de recreación.	Dirección DAEM Coord SEP	SEP		
6.	Idioma del inglés	Implementar idioma del inglés en todos los niveles	Impartir la enseñanza del inglés en prebásica y primer ciclo básico	Dirección DAEM Coord SEP	SEP Subvención tradicional		
7.	Fortalecimiento del deporte y la recreación	Contar con espacio físico pertinente para realizar actividades deportivas y de recreación.	Gestionar acciones para la construcción de la multicancha (cubierta).	Dirección DAEM SECPLA	Fondos concursables		

Establecimiento : Los Jardines de Lautaro							
Nº	Nombre Proyecto	Objetivo Estratégico	Meta	Responsable	Financiamiento	**NIVEL LOGRO 1ER SEMESTRE**	**NIVEL LOGRO 2DO SEMESTRE**
1.-	Multicancha Techada	Formular y presentar Proyecto	Multicancha techada	DEM	Ministerial-Regional		
2.-	Re-acondicionamiento de baños	Realizar mantención completa de los baños del Establecimiento.	Baños de acuerdo a la Normativa Vigente	Profesor Encargado	Ministerial Fondo Revitalización		
3.-	JEC- Pre básica	Postular a la JEC Nivel Pre básica	100% de los alumnos beneficiados con JECD	Profesor Encargado	Ministerial		
4.-	Mantención Circuitos eléctricos Etapa 2	Realizar mantención del circuito eléctrico del Establecimiento.	100% del Establecimiento cuenta con instalaciones eléctricas acorde a las exigencias de las nuevas tecnologías.	DAEM	Ministerial Fondo Revitalización Municipal		
5.-	Refuerzos educativos	Reforzar los contenidos y las habilidades en Lenguaje y Matemática.	Atención al 100% de los alumnos y alumnas que requieran reforzamiento	Profesor Encargado Docentes.	SEP		

Observación : Los establecimiento educacionales que no aparecen señalados es porque no enviaron iniciativas para el año 2015.